



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**139ª Asamblea de la Unión
Interparlamentaria y
reuniones conexas.**

Ginebra, Suiza.

14 al 18 de octubre de 2018



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Serie UIP

N° 1



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



139^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas

“El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico”

Ginebra, Suiza
14-18 de octubre de 2018

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 1



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

139ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

“El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico”

Ginebra, Suiza

14-18 de octubre de 2018

ÍNDICE

Introducción	6
I. Información general	12
II. Información práctica	14
III. Delegación del Congreso mexicano	22
IV. Programa de la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas	28
V. Perfiles de las autoridades principales de la Unión Interparlamentaria	36
• Dip. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria	38
• Sr. Martin Chungong. Secretario General de la Unión Interparlamentaria	39
VI. Unión Interparlamentaria	40
Información general sobre la Unión Interparlamentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	42
Presidentes de la Unión Interparlamentaria	52
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021. CEIGB	54
VII. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP)	58
Orden del día preliminar	60
Elección de la nueva Mesa Directiva del GRULAC (Candidaturas para la Presidencia, 1era y 2da Vicepresidencias)	63
Mesa Directiva del GRULAC 2016-2018	64
Perfiles de las principales autoridades del GRULAC	65
• Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina), Presidente GRULAC-UIP	
• Dip. Melvin Bouva (Suriname), 2do. Vicepresidente GRULAC-UIP	
Vacantes a llenar durante la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria	67
Cargos que ocupa el GRULAC en la Unión Interparlamentaria	71
Distribución de posiciones por país que ocupa GRULAC en la UIP	74
Cargos que ocupó y ocupa el GRULAC en el Comité Ejecutivo de la UIP	81
Autoridades del GRULAC desde el año 2000 a la fecha	83
Tabla provisional de asignación de votos en la 138ª Asamblea de la UIP	85
VIII. Puntos de Urgencia	90
Memorando y proyecto de resolución <i>Resolver el grave problema del déficit presupuestario de la UNRWA a fin de asegurar que este órgano continúe proporcionando los servicios a los refugiados palestinos, examinar las</i>	92

<i>repercusiones de la decisión de los Estados Unidos de América de cancelar toda su ayuda a la UNRWA y evaluar el impacto de esta decisión sobre la cuestión palestina en su conjunto.</i>	
Memorando y proyecto de resolución <i>Redoblar los esfuerzos tendentes a poner fin a la proliferación de las armas nucleares: el papel de los parlamentos.</i>	95
IX. 203ª Sesión del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria	100
Agenda preliminar	102
X. 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas	104
Desarrollo de la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria	106
Nota de orientación sobre el tema del debate general “El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico”	116
Documento de apoyo para la participación en el debate general: “El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico” CEIGB	120
XI. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	124
Agenda	126
Panel de Debate <i>Desarme global y no proliferación.</i> Nota de orientación	128
Panel de Debate <i>Combatir la violencia sexual en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como también fuera de éstas.</i> Nota de orientación	130
Documento de apoyo para el panel de debate sobre el tema <i>Desarme Global y No Proliferación.</i> CEIGB	132
Documento de apoyo para el panel de debate sobre el tema: <i>Combatir la violencia sexual en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, así como fuera de éstas.</i> CEIGB	138
Documento de apoyo para la audiencia de expertos sobre el tema: <i>el carácter inaceptable de la utilización de los mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos.</i> CEIGB	143
XII. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	148
Agenda	150
Reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP24). Anteproyecto de documento final.	152
Panel de Debate <i>Implementación de la resolución de la UIP titulada “Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables”</i>	156
Debate sobre <i>El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica y de infraestructura, industrialización y de innovación sostenibles</i>	157
Sesión de Información sobre <i>La contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2018</i>	158

Documento de apoyo para el panel de debate sobre el tema: <i>El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica y de infraestructura, industrialización y de innovación sostenibles.</i> CEIGB	159
XIII. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	164
Agenda	166
Memorando explicativo preparado por los Co-Relatores. “Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular”	167
Proyecto de resolución preparado por los co-Relatores. “Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular”	170
XIV. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	176
Agenda	178
Documento de apoyo para el panel de debate sobre el tema: <i>¿Ayudaría la creación de un órgano fiscal intergubernamental de la ONU a resolver las cuestiones pendientes en materia de evasión fiscal de las empresas?</i> -CEIGB	180
Documento de apoyo para el panel de debate sobre el tema: <i>¿Cuáles son las posibilidades de cooperación entre los parlamentos y la OMS en su calidad de principal agencia de la ONU para la salud mundial?</i> CEIGB	184
XV. 27ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias	188
Agenda preliminar	190
Panel de Debate: Igualdad de género en las áreas de la ciencia y la tecnología	199
Documento de apoyo para el debate: Igualdad de género en las áreas de la ciencia y la tecnología. CEIGB	195
XVI. Foro de Jóvenes Parlamentarios	200
Agenda	202
XVII. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP	204
Enmiendas propuestas por el Comité Ejecutivo	206
Subenmiendas presentadas por el Grupo Doce Más a las enmiendas presentadas por el Comité Ejecutivo	208
Subenmiendas presentadas por el Grupo Belga a las enmiendas presentadas por el Comité Ejecutivo	209
XVIII. Ficha técnica de Suiza	212
Información General	214
Estructura del Sistema Político	215
Contexto Político	217
Política Exterior	219
Situación Económica	220
Anexo	222
Ficha técnica de México	224



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INTRODUCCIÓN

La Unión Interparlamentaria llevará a cabo su 139ª Asamblea del 14 al 18 de octubre de 2018, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Suiza. El tema de Debate General es “*El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico*”.

De manera previa, el 13 de octubre, el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) se reunirá de 9:00 a 13:00 horas en las Salas 5 y 6 del Centro Internacional de Conferencias.¹

Reunión del GRULAC

En esta reunión, tendrá lugar la presentación de informes por parte de los representantes del GRULAC en el Comité Directivo de la UIP (Diputados Yolanda Ferrer, de Cuba, y Atila Lins de Brasil). De igual manera, se abordarán las vacantes de la Mesa Directiva del GRULAC:

- a) Presidencia del GRULAC. Hay una sola candidatura, del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina). Ha recibido por escrito el apoyo de las delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela. Este parlamentario se ha desempeñado como presidente interino desde julio de 2017.
- b) Primera Vicepresidencia del GRULAC. Hay dos candidatos: el Senador Blas Llano (Paraguay) y la Diputada Delsa Solórzano (Venezuela). Los dos parlamentos llegaron a un acuerdo para presentar candidatura común y dividir el mandato, correspondiendo el primer año a Paraguay y el segundo a Venezuela.
- c) Segunda Vicepresidencia del GRULAC. Hay una sola candidatura: Diputado Iván Flores García (Chile).

Para los órganos de la UIP, el GRULAC tiene las siguientes vacantes:

- Comité sobre las Cuestiones relativas al Medio Oriente: 1 vacante (hombre o mujer). A la fecha hay un candidato: el Dip. José Gregorio Correa (Venezuela).
- Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario: 1 mujer Cargo dejado vacante por la Dip. Dinorah Figuera (Venezuela), quien renunció por carta a esta posición.

¹ Los demás Grupos Regionales de la UIP son: Africano, Árabe, Asia-Pacífico, Euroasia, y Doce Más (se llama así debido a que en sus inicios estaba integrado por los doce miembros de entonces de la Unión Europea, Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelandia).



La delegación mexicana podría solicitar cubrir alguna de estas dos vacantes en la reunión del GRULAC.

- Auditor interno de las cuentas del ejercicio 2019: 1 hombre o 1 mujer (postulación opcional, no es exclusiva del GRULAC). El Consejo Directivo designará a 2 Auditores Internos que presentarán su informe en la primera sesión estatutaria de la UIP en 2020. Los parlamentarios interesados en una candidatura para esta función deberán tener preferentemente una experiencia anterior en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditores de cuentas.

El GRULAC también deberá designar a 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia. La Diputada Laura Rojas (México) ha solicitado ser parte de este Comité.

También se examinarán las solicitudes de inscripción de Puntos de Urgencia en la agenda de la Asamblea, así como las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

Foro de Mujeres Parlamentarias

Tendrá lugar el domingo 14. Está abierto a la participación de parlamentarias y parlamentarios. Los participantes serán informados de las actividades recientes de la UIP en materia de igualdad de género; discutirán y formularán recomendaciones al proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular*, y llevarán a cabo el Panel de Debate sobre el tema *Igualdad de género en las áreas de la ciencia y la tecnología*. Además, este Foro organizará un Debate Paritario sobre el tema *Garantizar que todos los niños puedan gozar sus derechos y crecer protegidos de la violencia* (miércoles 17 de octubre).

Foro de Jóvenes Parlamentarios

Por su parte, el Foro de Jóvenes Parlamentarios se desarrollará el lunes 15 de octubre, en el cual se analizará cómo incluir una perspectiva juvenil a los procesos y resultados de la 139ª Asamblea, especialmente al Debate General. Para ello, los participantes en el Foro entregarán observaciones sobre el proyecto de resolución presentada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Consejo Directivo de la UIP

Se reúne los días 15 y 18 de octubre, 2018. La delegación del congreso mexicano debe definir los tres miembros que la representarán en este Consejo Directivo (hombres y mujeres).

Debate General

Iniciará el 15 de octubre con una sesión de Alto Nivel reservada a Presidentes de Parlamento. Continuará los días 16 a 18 de octubre. La delegación del Congreso mexicano, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea, puede designar hasta dos representantes para tomar la palabra en este debate. El orden de los oradores es determinado por sorteo público (14 de octubre, 18:00 horas). El tiempo total por delegación es de 7 minutos. Adicionalmente, puede tomar la palabra un joven parlamentario (menor de 45 años) que sería integrado al final de la lista de oradores (final del debate) con dos minutos de tiempo.

Comisiones Permanentes

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional llevará a cabo dos debates: uno sobre el tema *Desarme global y no proliferación* y otro acerca del combate a la violencia sexual en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como también fuera de éstas; igualmente, celebrará una audiencia de expertos con el tema *El carácter inaceptable de la utilización de los mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos*.

Por su parte, la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio intercambiará opiniones respecto al documento final que se presentará en la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP24 (9 de diciembre de 2018, Cracovia, Polonia); y sostendrá un debate sobre el tema del proyecto de resolución *El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica e infraestructura, industrialización e innovación sostenibles*. También tendrá un Panel de Debate acerca de la implementación de la resolución de la UIP titulada *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de la energía renovable*.

En tanto que la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos trabajará en la preparación de la resolución *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular*.

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas desarrollará dos paneles de debates con los temas:” *¿Ayudaría la creación de un órgano fiscal intergubernamental de la ONU a resolver las cuestiones pendientes en materia de evasión fiscal de las empresas?*” y “*¿Cuáles son las posibilidades de cooperación entre los parlamentos y la OMS en su calidad de principal agencia de la ONU para la salud mundial?*”

Puntos de Urgencia

Los puntos de urgencia son presentados por cualquier miembro de la UIP, deben estar centrados en una situación importante, de interés internacional, que requiera acción urgente de la comunidad internacional y acerca de la cual la Unión Interparlamentaria pudiera tomar una posición y llamar a la acción parlamentaria.

Las propuestas de Puntos de Urgencia presentadas hasta el 9 de octubre son las siguientes:

- Resolver el grave problema del déficit presupuestario de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio (UNRWA) a fin de asegurar que este órgano continúe proporcionando los servicios a los refugiados palestinos, examinar las repercusiones de la decisión de los Estados Unidos de América de cancelar toda su ayuda a la UNRWA y evaluar el impacto de esta decisión sobre la cuestión palestina en su conjunto. Presentado por Jordania.
- Redoblar los esfuerzos tendentes a poner fin a la proliferación de las armas nucleares: el papel de los parlamentos. Presentado por Uruguay.

Para concluir los trabajos de la 139ª Asamblea, el jueves 18 de octubre se adoptarán las resoluciones correspondientes, se presentarán los informes de las Comisiones Permanentes, así como el documento final del Debate General.



I. Información General



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL

MISION PERMANENTE DE MEXICO ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN SUIZA

Embajadora María del Socorro Flores Liera

Representante Permanente



gfelli@sre.gob.mx



@FloresLiera



Embajador Raúl Heredia Acosta

Representante Permanente Alterno



jrheredia@sre.gob.mx



@RaulHerediaA



Dirección:

15, Chemin Louis Dunant 5to Piso, 1202, Ginebra, Suiza

Teléfono: 00+41 (0) 22 748 07 07

Fax: 00+41 (0) 22 748 07 08

mission.mexico@ties.itu.int

Sitio web: <http://www.sre.gob.mx/oj>



@MisionMexOI

SEDE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Chemin du Pommier 5 CP. 330, CH-1218. Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza.

Teléfono: 00+41 (0) 22 919 14 50

Fax: 00+ 41 (0) 22 919 4150

Correo electrónico: postbox@mail.ipu.org



CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE GINEBRA (CICG)

17, Rue de Verembe, C.P.13 Ch-1211, Ginebra
20, Suiza
Teléfono: 00+41 (0) 22 791 91 11
Fax: 00+41 (0) 22 791 90 64
Correo electrónico: info@cicg.ch
Sitio web: www.cicg.ch



PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)

Máxima °C

Mínima °C

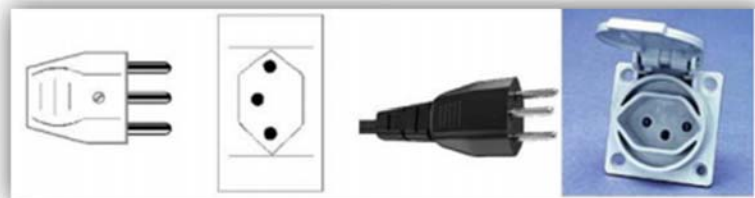
TIPO DE CAMBIO AL 10 DE OCTUBRE DE 2018²

1 peso mexicano (MXN) = 0.051 francos suizos (CHF)

1 franco suizo (CHF) = 19.28 pesos mexicanos (MXN)

VOLTAJE ELÉCTRICO

El voltaje eléctrico en Suiza es de 230 V. La frecuencia es 50Hz y las clavijas y enchufes son de tipo J.³

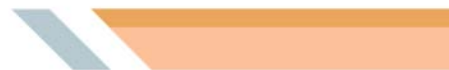


² FX exchange Rate. "Peso mexicano para franco suizo". Consultado el 15 de marzo de 2018 en: <http://mxn.es.fxexchangerate.com/chf/>

³ OTAE. "Enchufes y electricidades en los países del mundo". Consultado el: 20 de febrero de 2018 en: <http://www.otae.com/enchufes/>



II. Información práctica





DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

La Asamblea

La 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, se llevará a cabo en Ginebra, Suiza del 14 al 18 de octubre de 2018. El tema de esta edición es “El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico”.

La participación de México

México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.

La Delegación mexicana sigue ocupando espacios en la estructura de la Unión Interparlamentaria: La Dip. Gabriela Cuevas actualmente tiene a su cargo la Presidencia de la Unión Interparlamentaria y la Dip. Laura Rojas es miembro de la Comisión Permanente de la Paz y Seguridad Internacional.

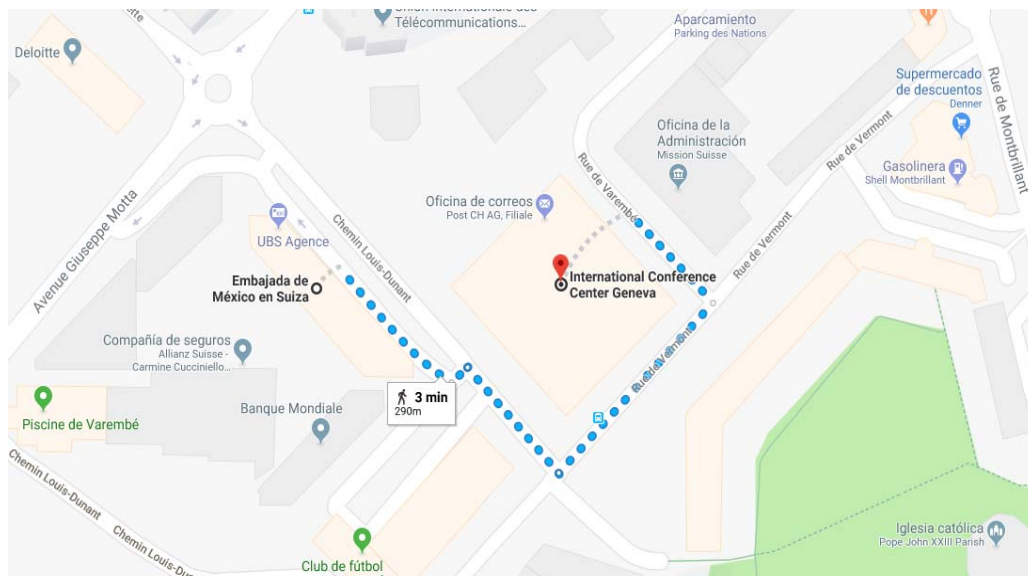
México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):

- El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
- El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
- El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
- La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
- El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).
- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).

- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación Parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.

Sede

El Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) se encuentra localizado en 17, Rue de Verembe, C.P.13 Ch-1211, Ginebra 20, Suiza. Teléfono: 00+41 (0) 22 791 91 11



Inscripción

Se solicita a todas las delegaciones respetar el plazo de inscripción fijado de **8 de octubre de 2018** y son invitadas a utilizar el sistema de inscripción en línea implementado por la UIP. En Anexo 5 figuran las indicaciones sobre este sistema, que estará funcionando a partir del 20 de junio de 2018. Es conveniente notar que una sola persona deberá coordinar la inscripción de la delegación y tendrá acceso al sistema de inscripción.

En caso de dificultad, las delegaciones pueden contactar al Servicio de Inscripción en la siguiente dirección: postbox@ipu.org. Si por alguna razón su Parlamento no puede inscribirse en línea, la integración de su delegación podrá ser transmitida por correo electrónico a esta misma dirección o por fax al +41 22 919 41 60.

El Servicio de Inscripción e Información estará abierto en el CICG el sábado 13 de octubre de 9 a 18 horas, posteriormente del domingo 14 al miércoles 17 de octubre, de 8 a 19 horas, así como el jueves 18 de octubre, de 8 a 18 horas.

Importante: el procedimiento de inscripción en línea exige que **los delegados proporcionen su dirección electrónica individual, así como sus funciones en el seno de las Comisiones**. Al hacer esto, aceptan tácitamente ser agregados a la lista de distribución de la UIP y recibir así regularmente las actualizaciones sobre el trabajo de la UIP. Estas informaciones servirán también para alimentar la base de datos de la UIP destinada a favorecer el trabajo en red con los parlamentarios.

Reservación de Hotel

Se aconseja a los delegados realizar su reserva de hotel lo antes posible. Las delegaciones de los países que tengan una Misión Permanente en Ginebra son invitados a contactar a sus misiones, ya que éstas están habituadas a recibir delegaciones a las reuniones de la ONU y a encargarse de las reservas de habitación de hotel. Muchos de ellos han negociado tarifas preferenciales ante los hoteles situados en la proximidad de Palais des Nations y del CICG.

Para los Miembros que no cuentan con representación diplomática en Ginebra, así como los Miembros Asociados y los Observadores oficiales, la Secretaría de la UIP ha realizado una pre-reserva de un número limitado de habitaciones en los siguientes hoteles de Ginebra:

- **Warwick** warwickhotels.com/geneva (4 estrellas, frente a la estación central en el centro de Ginebra), a partir de FS 250 para una habitación clásica, desayuno incluido. Para reservar, contactar a resa.group@warwickhotels.com, y mencionar la Asamblea de la UIP.
- **Ibis Centre Genève Nations** www.ibis.com/fr/hotel-8069-ibis-geneve-centrenations/index.shtml (3 estrellas, a 10 – 15 minutos a pie del CICG), de FS 142 a FS186 por una habitación sencilla estándar con desayuno incluido (de FS 156 a FS 202 por una habitación de dos camas simples o una cama doble, desayuno incluido). Para reservar, contactar a H8069-re@accor.com, y mencionar la Asamblea de la UIP.

La copia electrónica del formulario de reserva de hotel se encuentra disponible en la Secretaría de la UIP (postbox@ipu.org). Las tarifas preferenciales negociadas estarán disponibles hasta el 10 de septiembre de 2018, después de dicha fecha las habitaciones serán liberadas.

Conforme a la práctica de los hoteles en Ginebra, solamente las reservas realizadas con la garantía de una tarjeta de crédito serán confirmadas. También es posible realizar reservaciones en línea a través del sitio web de la Oficina de Turismo en la siguiente dirección: www.genevetourisme.ch/en/accommodation.

Visas

Suiza es Miembro Asociado del Acuerdo de Schengen y parte del área Schengen. En octubre de 2011 los Estados Miembros de Schengen introdujeron el Sistema de Información de Visa (VIS), utilizado para almacenar información biométrica (huellas digitales e imagen facial) del solicitante de visa Schengen. Todas las embajadas y consulados suizos están conectados al sistema VIS.

Todos los solicitantes de visa deben concertar una cita con la embajada/consulado suizo competente para su lugar de residencia y en ciertos casos con un prestatario externo a fin de presentar su solicitud de visa y registrar sus datos biométricos en persona. Esta información continúa siendo válida en el sistema VIS por un periodo de cinco años.

La representación suiza competente para el lugar de residencia del solicitante de visa es indicado en el siguiente enlace: www.eda.admin.ch/eda/en/home/laender-reise-information.html. Se recomienda que el interesado la contacte sin demora a fin de obtener la lista de documentos que deberán ser presentados en su solicitud de visa. El formulario de solicitud de visa Schengen de tipo C (estadía corta) se encuentra disponible en el siguiente enlace:

www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html.

El tiempo necesario para obtener una visa depende en gran parte de las circunstancias locales. Además, Suiza ha firmado acuerdos con ciertos países donde no está representada por una entidad diplomática o consular. Bajos ciertas condiciones, estos acuerdos permiten la emisión de visas por un Estado parte de Schengen en un país donde Suiza no está representada. Por tanto, se recomienda que los solicitantes consulten directamente con la embajada/consulado suizo en su país de residencia o con el sitio web apropiado. Por tanto, las citas para presentar y registrar la información biométrica deben ser realizadas con bastante anticipación, de acuerdo a la información brindada por las autoridades suizas. Notar que después del ingreso de Suiza al área Schengen, ya no se emiten visas al arribo al Aeropuerto Internacional de Ginebra.



La información complementaria sobre las visas se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de la Secretaría de Estado para las Migraciones: www.sem.admin.ch/sem/en/home/theme/einreise.html.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA









III. Delegación del Congreso mexicano



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

  Oaxaca salomon.jara@senado.gob.mx  @salomonj	Sen. Salomón Jara Cruz (MRN) <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Asuntos Indígenas.• Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.• Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.• Comisión de Relaciones Exteriores Asia – Pacífico –África.
  Coahuila eva.galaz@senado.gob.mx  @galaz_eva	Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti (MRN) <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.• Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.• Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.
 	Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.• Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

<p>Guanajuato werareynoso@senado.gob.mx  @WeraReynoso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Salud. • Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
<p>  Coahuila veronica.mtzg@senado.gob.mx  @Veronica_mtz</p>	<p>Sen. Verónica Martínez García (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Economía. • Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Juventud y Deporte. • Integrante de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
<p>  Nuevo León samuel.garcia@senado.gob.mx  @samuel_garcias</p>	<p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte. • Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Juventud y Deporte. • Integrante de la Comisión Jurisdiccional.
	<p>Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de La Torre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional.

  Lista Nacional geovanna.banuelos@senado.gob.mx  @geovanna_b	<ul style="list-style-type: none">• Integrante de la Comisión de Administración.• Integrante de la Comisión de Justicia.• Integrante de la Comisión de Turismo.
  Estado de México laura.rojas@diputados.gob.mx  @Laura_Rojas_	Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) <ul style="list-style-type: none">• Miembro de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria.• Presidente de la Comisión de Radio y Televisión.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Integrante de la Comisión de Gobernación y Población.



Ciudad de México

cynthia.lopez@diputados.gob.mx



@cynthialopezc1

Dip. Cynthia López Castro (PRI)

- Secretaria de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión de Igualdad de Género.



IV. Programa de la 139^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

PROGRAMA DE LA 139ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS

Jueves 11 de octubre de 2018		
14:30 - 18:00	Subcomité de Finanzas*	Sala de reunión principal, sede de la UIP
Viernes 12 de octubre de 2018		
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo*	Sala de reunión principal, sede de la UIP
15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo*	Sala de reunión principal, sede de la UIP
Sábado 13 de octubre de 2018		
09:00 - 10:00	Grupo de Asociación de Género *	Sala de reunión principal, sede de la UIP
09:00 - 19:00	Inicio del registro	Lobby, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
09:00 - 13:00	Reunión del GRULAC	Salas 5 & 6, 3er Piso, CICG
09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CICG
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo*	Sala de reunión principal, sede de la UIP
14:30 - 18:00	Comité Ejecutivo*	Sala de reunión principal, sede de la UIP
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CICG
Domingo 14 de octubre de 2018		
09:00 - 10:00	Mesa de las Mujeres Parlamentarias *	Sala Genève, edificio anexo CCV, CICG
10:30 - 13:00	Foro de las Mujeres Parlamentarias	Sala 2, nivel 0, CICG

10:30 - 13:00	Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el terrorismo y el extremismo violento *	Sala Genève, edificio anexo CCV, CICG
11:00 a 13:00	Reunión con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos *	Sala 18, nivel -1, CICG.
11:30 - 13:00	Grupo de trabajo del Foro de Mujeres Parlamentarias	Salas 3 y 4, nivel 0, CICG
14:00 a 15:00	Reunión de asesores y secretarios de delegaciones	Salas 5 y 6, nivel 3, CICG
14:30 - 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias. Panel de Debate: <i>igualdad de género en las áreas de la ciencia y la tecnología</i>	Sala 2, nivel 0, CICG
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CICG
15:00 - 18:00	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente *	Sala 18, nivel -1, CICG.
15:30 a 17:00	Reunión de los Presidentes de las Comisiones Permanentes.	Sala Genève, edificio anexo CCV, CICG
Lunes 15 de octubre de 2018		
08:00 a 09:00	Comité de conducción de la Asamblea *	Sala VIP, nivel 3, CICG
09:00 - 10:00	Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios*	Sala Genève, edificio anexo CCV, CICG
09:00 - 11:00	Consejo Directivo	Sala 1, nivel 1, CICG
09:00 - 13:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio Reunión informativa sobre la contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2018 <i>Debate sobre el papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica y de infraestructura, industrialización y de innovación sostenibles</i>	Sala 2, nivel 0, CICG.
09:30 a 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Debate del proyecto de resolución sobre <i>El fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria sobre</i>	Salas 3 y 4, nivel 0, CICG

	<i>migración y gobernanza de la migración en vista de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular</i>	
11:00 a 13:00	Asamblea: Inicio del tema del Debate General: <i>El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico</i>	Sala 1, nivel 1, CIGG.
11:00 - 12:30	Reunión de la ASGP	Salas 5 y 6, nivel 3, CIGG
11:30 - 13:00	Comité para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
14:30 - 16:00	Asamblea: Debate General	Sala 1, nivel 1, CIGG
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
14:30 - 18:30	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP	Sala 2, nivel 0, CIGG
14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Panel de Debate sobre <i>Desarme global y no proliferación</i> Panel de Debate sobre <i>la lucha contra la violencia sexual en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y fuera de éstas</i>	Salas 3 y 4, nivel 0, CIGG
14:30 - 17:30	Reunión de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)	Salas 5 y 6, nivel 3, CIGG
16:00 a 18:30	Asamblea: Decisión sobre el punto de urgencia, seguida de la continuación del Debate General	Sala 1, nivel 1, CIGG
18:00 -	Recepción ofrecida por Suiza	Área de eventos, nivel 1, CIGG
Martes 16 de octubre de 2018		
09:00-10:00	Asamblea: Debate sobre el punto de urgencia	Sala 1, nivel 1, CIGG
09:00 - 10:30	Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas *	Sala 18, nivel -1, CIGG
09:00 - 12:00	Grupo Consultivo sobre Salud *	Sala 15, nivel -1, CIGG

09:00 - 10:30	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente *	Sala Genève, edificio anexo CCV, CICG
09:30 a 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
09:30 a 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Redacción en el plenario del proyecto de resolución sobre <i>El fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria en materia de migración y gobernanza de la migración con vistas a la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular</i>	Salas 3 y 4, nivel 0, CIGG
10:00 - 13:00	Asamblea: Continuación del Debate General	Sala 1, nivel 1, CIGG
10:00 a 12:30	Reunión de la ASGP	Salas 5 y 6, nivel 3, CIGG
11:00 a 13:00	Panel de Debate: ¿Dónde se encuentran los parlamentos en la lucha contra el sexismo y el acoso?	Sala 2, nivel 0, CIGG.
11:00 a 13:00	Panel de Debate: El papel de los parlamentos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGG
13:00 - 14:30	Evento paralelo sobre la Promoción de la salud con enfoque en la nutrición	Sala 18, nivel -1, CIGG
14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Redacción en el plenario del proyecto de resolución sobre <i>El fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria en materia de migración y gobernanza de la migración con vistas a la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular</i>	Salas 3 y 4, nivel 0, CIGG
14:30 - 16:00	Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
14:30 - 18:30	Asamblea: Continuación del Debate General	Sala 1, nivel 1, CIGG
14:30 - 18:30	Posible comité de redacción sobre el punto de urgencia*	Sala 18, nivel -1, CIGG.
14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP	Salas 5 y 6, nivel 3, CIGG

14:30 - 16:00	Panel de Debate: Construyendo puentes entre las comunidades parlamentaria y científica.	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGG
16:30 - 18:00	Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio*	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
16:30 a 18:30	Panel de Debate: ¿Qué pueden hacer los parlamentarios para distinguir lo verdadero de lo falso en la era de las noticias falsas?	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGG
Miércoles 17 de octubre de 2018		
09:00 - 10:30	Debate paritario sobre asegurar que los niños disfruten de sus derechos y crezcan protegidos de la violencia	Sala 2, nivel 0, CIGG
09:00 - 11:00	Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
09:00 - 10:00	Grupo de Asociación de Género *	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGG
09:30 a 13:00	Asamblea: Continuación del Debate General	Sala 1, nivel 1, CIGG
10:00 a 12:30	Reunión de la ASGP	Salas 5 y 6, nivel 3, CIGG
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo*	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGG
11:00 a 13:00	Audiencia de expertos de la Comisión Permanente de Paz y la Seguridad Internacional sobre el tema <i>de la no admisibilidad del uso de mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos</i>	Sala 2, nivel 0, CIGG.
11:30 - 13:00	Sesión abierta del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario.	Salas 3 y 4, nivel 0, CIGG
14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP	Salas 5 y 6, nivel 3, CIGG
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios *	Sala Lausanne, edificio anexo CCV, CIGG
14:30 - 18:30	Asamblea: adopción de la resolución sobre el punto de urgencia y conclusión del Debate General	Sala 1, nivel 1, CIGG

14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: Debate	Sala 2, nivel 0, CICG.
14:30 - 16:30	Debate de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio sobre "Hacer avanzar la resolución de la UIP titulada <i>Participación del sector privado en la implementación de los ODS, especialmente sobre la energía renovable</i> "	Salas 3 y 4, nivel 0, CICG
17:00 - 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Adopción del proyecto de resolución sobre <i>Fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria en materia de migración y gobernanza de la migración en vista de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular</i>	Salas 3 y 4, nivel 0, CICG
Jueves 18 de octubre de 2018		
08:00 a 10:30	Mesa de las Mujeres Parlamentarias *	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGC
09:30 a 13:00	Decisiones del Consejo Directivo sobre los derechos humanos de los parlamentarios e informes de las reuniones especializadas	Sala 1, nivel 1, CIGC
11:00 a 13:00	Taller conjunto UIP-ASGP sobre el funcionamiento del parlamento	Sala Genève, edificio anexo CCV, CIGC
14:30 -	Consejo Directivo	Sala 1, nivel 1, CIGC
Al final del Consejo Directivo	Asamblea. Adopción de resoluciones, Informes de las Comisiones Permanentes, Documento Final del Debate General y Sesión de Clausura	Sala 1, nivel 1, CIGC



V. Perfiles de las autoridades principales de la Unión Interparlamentaria



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Diputada Gabriela Cuevas Barron Presidenta de la Unión Interparlamentaria

Actividades Parlamentarias:

- Desde el 18 de octubre de 2017 funge como Presidenta de la Unión Interparlamentaria.
- Senadora de los Estados Unidos Mexicanos desde el 2012.
- Actualmente es Diputada de la LXIV Legislatura.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- A lo largo de su trabajo legislativo, ha sobresalido la promoción de reformas a favor de los refugiados y la protección de migrantes mexicanos.
- Es integrante de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante Euro-Lat.
- Dentro de la Euro-Lat se desempeñó como Co-Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y como Co-Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Migraciones.
- Asimismo, es integrante de las Delegaciones del Congreso Mexicano ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea y la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico.
- Por otro lado, forma parte del Consejo Estratégico Franco Mexicano, en el cual ha propiciado reuniones entre Parlamentarios con el afán de discutir diversos temas de preocupación para ambos países, como es el caso del terrorismo.

Estudios:

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza, en el 2004.
- Ha cursado diversos seminarios entre los que destacan “19 parlamentarios jóvenes de América Latina”, llevado a cabo en Alemania por la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung; “Estudios sobre México y Estados Unidos”, impartido por la Universidad de California en San Diego; “Liderazgo y Comunicación Política, organizado por The Leadership Institute en Washington, D.C.

Lugar y fecha de nacimiento: Ciudad de México, México, el 3 de abril de 1979.

Twitter: @GabyCuevas



Sr. Martin Chungong⁴
Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP)

Actividades Parlamentarias:

- Desde el 1 de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - Secretario General Adjunto, 2012;
 - Director de Programas, 2011;
 - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
 - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
 - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
 - Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.

Actividades Profesionales

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

Estudios:

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

Lugar y fecha de nacimiento: Camerún, el 17 de febrero de 1957.

Twitter: @MartinChungong

⁴ Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 24 de septiembre de 2018 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



VI. Unión Interparlamentaria



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)⁵

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: Francés e inglés

Presidente: Gabriela Cuevas Barron (México) (2017 a 2020).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.⁶

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (las más recientes realizadas en abril y octubre), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (febrero), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 178

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.secretariagrulacui.org/web/quienes-somos>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Caledonia; Nueva Zelandia;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

África

1. Asamblea Legislativa de África Oriental
2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental

	3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
	4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
América	5. Parlamento Andino 6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
Medio Oriente	12. Parlamento Árabe

Observadores⁷:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

⁷ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*



- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Turca (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico

- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:⁸

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁹

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes

⁸ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁹ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 9 de marzo de 2018, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>



Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).¹⁰

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria¹¹. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

¹⁰Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹¹ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹²

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

¹² Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹³ En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹⁴

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo

¹³ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (34 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 9 de marzo de 2018 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹⁴ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". *Op. Cit.*

Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias: Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.

La Secretaría



La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

PRESIDENTES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Europeo 16 Presidentes		
Años	Nombre y país	Duración en años
1909 a 1912	August Beernaert (Bélgica)	4
1912 a 1922	Lord Weardale (Reino Unido)	10
1922 a 1928	Theodor Adelsward (Suecia)	6
1928 a 1934	Fernand Bouisson (Francia)	6
1934 a 1947	Henry Carton De Wiart (Bélgica)	13
1947 a 1957	Viscount Stansgate (Reino Unido)	10
1957 a 1962	Giuseppe Codacci – Pisanelli (Italia)	5
1968 a 1973	André Chandernagor (Francia)	5
1976 a 1979	Sir Thomas Williams (Reino Unido)	3
1982 a 1983	Johannes Virolainen (Finlandia)	6 meses
1983	Emile Cuvelier (Bélgica)	7 meses
1985	Sir John Page (Reino Unido)	5 meses
1985 a 1988	Hans Stercken (Rep. Federal de Alemania)	3
1991 a 1994	Sir Michael Marshall (Reino Unido)	3
1997 a 1999	Miguel Angel Martinez (España)	3
2005 a 2008	Pier Ferdinando Casini (Italia)	3

Grupo Latinoamericano y del Caribe 4 Presidentes		
1962 a 1967	Ranieri Mazzilli (Brasil)	3
1979 a 1982	Rafael Caldera (Venezuela)	3
2002 a 2005	Sergio Paez (Chile)	3
2017 a 2020	Gabriela Cuevas (México)	3

Grupo de Asia y el Pacífico 3 Presidentes		
1973 a 1976	Gurdial Singh Dhillon (India)	3
1999 a 2002	Najma Heptulla (India)	3
2014 a 2012	Saber Chowdhury (Bangladesh)	3

Grupo de África y Árabe 6 Presidentes		
1967 a 1968	Abderrhman Abdennebi (Túnez)	18 meses
1983 a 1985	Izz El Din El Sayed (Sudán)	3
1988 a 1991	Daouda Sow (Senegal)	3
1994 a 1997	Ahmed Fathy Sorour (Egipto)	3



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

2008 a 2011	Theo-Ben Gurirab	(Namibia)	3
2011 a 2014	Abdelwahad Radi	(Marruecos)	3

ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021
Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo¹⁵

Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo se aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo.

La Estrategia se centra en el fortalecimiento de las tareas fundamentales del Parlamento, tales como: las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación. Estas en su conjunto son esenciales para la buena gobernanza general de los Estados. Además, ello está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Construir Parlamentos fuertes y democráticos	a) Promover el establecimiento de normas y generación de conocimientos	La UIP alentará a los Parlamentos a que evalúen su actuación sobre la base de los criterios establecidos en el documento “El Parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas”. Además, seguirá actuando como plataforma mundial para la recopilación y la difusión de información, así como de generación de conocimientos sobre los Parlamentos, procedimientos y prácticas parlamentarias. Finalmente, reforzará la capacidad de los Parlamentos de todo el mundo, con especial atención en aquellos Parlamentos que están saliendo de un conflicto, así como de Estados que han iniciado un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria, poniendo en práctica los Principios Comunes en materia de asistencia a los Parlamentos.
	b) Reforzar la capacidad de los Parlamentos	
	a) Apoyar al empoderamiento político de la mujer	La UIP identificó que, para lograr este objetivo, se tendrá que trabajar con asociados clave, tales como ONU-Mujeres.

¹⁵ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la Republica. Unión Interparlamentaria. “Estrategia 2017-2021. Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo”. <http://archive.ipu.org/pdf/publications/strategy1721-s.pdf>
 Consultado el 25 de septiembre de 2018

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
2. Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer	b) Promover Parlamentos sensibles a las cuestiones de género c) Velar por los derechos de la mujer	<p>La Estrategia seguirá fomentando el acceso de las mujeres al Parlamento, así como incrementar su contribución a la elaboración de políticas. Aunado a esto, elaborará normas y publicará directrices relativas a políticas y procedimientos no sexistas, y prestará apoyo para el fomento de la capacidad de los órganos Parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la mujer.</p> <p>Por otra parte, la UIP tomará en cuenta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como la Plataforma de Acción de Beijing, para asistir a los parlamentos en la lucha contra la discriminación, para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas, para el establecimiento de estrategias y marcos nacionales que faciliten el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera económica.</p> <p>Además, la promoción de los Parlamentos sensibles al género contribuirá directamente a la consecución de los ODS 5 y 16 y facilitará la incorporación de la igualdad de género en la realización de los ODS.</p>
3. Proteger y promover los derechos humanos	a) Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios b) Incrementar la contribución de los Parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos c) Promover el respeto del derecho internacional humanitario	<p>La UIP utilizará más estadísticas y herramientas visuales para dar mayor difusión a su jurisprudencia, a fin de llamar la atención sobre los graves riesgos a los que se enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Además, redoblará sus esfuerzos para que los Parlamentos de todo el mundo tomen plena conciencia de la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y participen en su Examen Periódico Universal. La UIP continuará guiándose con las recomendaciones del Manual "Derechos Humanos: Manual para Parlamentarios", además de que buscará enriquecerlo cuando sea necesario.</p>
4. Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad	a) Facilitar la reconciliación política gracias al diálogo y la inclusión b) Alentar la democracia parlamentaria c) Adoptar medidas en contra del terrorismo y en favor del desarme	<p>La UIP reconoce que los Parlamentos desempeñan un papel decisivo en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, esto a través de la promulgación de leyes, la asignación presupuestaria y el ejercicio del control para garantizar la aplicación.</p> <p>La UIP buscará apoyar a los Parlamentos de Estados que acaban de pasar por una situación de conflicto, promoviendo la consulta entre los Parlamentarios para contribuir a la</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
		reconciliación nacional y construir instituciones fuertes.
<p>5. Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios</p>	<p>a) Proporcionar un foro adecuado para el diálogo político a nivel internacional</p> <p>b) Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial</p> <p>c) Tener una composición universal</p>	<p>Ante el creciente número de organizaciones y redes parlamentarias en las últimas décadas, la UIP buscará asumir compromisos más firmes, manteniendo un contacto más constante entre la UIP y sus miembros asociados y observadores permanentes.</p> <p>Además, consciente de la calidad de organización mundial, la UIP buscará consolidarse como organización universal, además de mejorar sus relaciones con los 45 mil Parlamentarios de todo el mundo.</p> <p>Finalmente, buscará establecer contactos y vínculos con los Parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de facilitar su participación en las actividades de la UIP a largo plazo.</p>
<p>6. Promover el empoderamiento de los jóvenes</p>	<p>a) Fomentar la participación de los jóvenes en la vida política y en la adopción de decisiones</p> <p>b) Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento</p>	<p>La UIP reconoce que la inserción de la juventud en la vida política promueve una ciudadanía activa y refuerza la responsabilidad social. Ofrece innovación, creatividad y una nueva manera de pensar.</p> <p>Los esfuerzos para motivar a la juventud se articularán en torno a tres programas fundamentales: 1) una campaña para incrementar la participación de los jóvenes en los Parlamentos; 2) el establecimiento de mecanismos dirigidos por los jóvenes para poner en contacto y empoderar a los jóvenes parlamentarios; y 3) un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
7. Movilizar a los Parlamentos en favor de la agenda mundial para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> a) Movilizar a los Parlamentos para poner en práctica los ODS b) Luchar contra el cambio climático y reducir los riesgos de desastre c) Garantizar la salud y el bienestar 	<p>La Agenda 2030 será la guía en la consecución de este objetivo. La UIP buscará que los Parlamentos integren esta Agenda. De manera especial, hará hincapié en la lucha contra el cambio climático, la reducción de los desastres y la mejora de la salud, debido a que estas son condiciones previas para la consecución de los ODS en el mundo.</p> <p>En materia climática, la UIP busca que los Parlamentos integren las disposiciones del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las agendas nacionales.</p> <p>Por otro lado, en materia de salud, la UIP pondrá especial énfasis en las metas aún pendientes de los ODS, tales como la lucha contra el VIH/SIDA.</p>
8. Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> a) Alentar la participación y el control parlamentarios en relación con la labor de las Naciones Unidas b) Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales 	<p>Reforzará su asociación estratégica con las Naciones Unidas y su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, siendo entendidos estos como las instituciones facilitadoras del multilateralismo político y económico con enfoque inclusivo y sostenible.</p>



VII. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP)



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)¹⁶

El GRULAC se reunirá en Ginebra, Suiza, en ocasión de la 139ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

**Sábado 13 de octubre de 2018
9:00 a 13:00 hrs.**

LUGAR: Salas 5 y 6 (3er Piso, CICG)

Con interpretación al inglés en la sesión de la mañana.

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR (actualizado el 3 de octubre de 2018)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC en ejercicio, Senador Rodolfo Urtubey (Argentina).
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 138ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza (marzo de 2018).
3. Hora 9:00 - Recibir a la Sra. Presidenta de la UIP, Diputada Gabriela Cuevas Barrón (México).
4. Hora 9:15 - Informe de los Miembros del Comité Ejecutivo, Dip. Yolanda Ferrer (Cuba) y Dip. Atila Lins (Brasil).
5. Hora 9.30 – Informe del Diputado Fernando Adolfo Iglesias (Argentina), Director de la campaña por la COPLA, sobre el evento “Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado”, a realizarse el 1 de noviembre de 2018, en la Cámara de Diputados de Argentina, durante la celebración del Foro y la Cumbre de Presidentes de Parlamentos en ocasión del G20.
6. Hora 9.45 - Vacantes a llenar en la 139ª Asamblea de la UIP:
- **Elección de la Mesa Directiva del GRULAC:**
a) **Elección de la Presidencia del GRULAC:** El 18 de abril de 2018 se recibió la candidatura del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina)

¹⁶ Programa actualizado al 10 de octubre de 2018.

- b) Elección de la **Primera Vicepresidencia del GRULAC**: El 28 de agosto de 2018 se recibieron las siguientes candidaturas:
- Senador Blas Llano (Paraguay)
 - Diputada Delsa Solórzano (Venezuela)

En cartas de 26 de setiembre y 2 de octubre se comunica el acuerdo entre Venezuela y Paraguay para dividir el mandato a la **Primera Vicepresidencia**, correspondiendo el primer año a Paraguay, y el segundo a Venezuela.

- c) Elección de la **Segunda Vicepresidencia** del GRULAC: El 6 de septiembre de 2018 se recibió la candidatura del Diputado Iván Flores García (Chile).

- Vacantes correspondientes al GRULAC en los órganos de la UIP:

- Comité sobre las Cuestiones relativas al Medio Oriente: 1 vacante (hombre o mujer) El 5 de octubre se recibió la candidatura del Dip. José Gregorio Correa (Venezuela).

- Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario: 1 mujer Cargo dejado vacante por la Dip. Dinorah Figuera (Venezuela), quien renunció por carta a esta posición.

- Auditor interno de las cuentas del ejercicio 2019: 1 hombre o 1 mujer (postulación opcional, no es exclusiva del GRULAC). *El Consejo Directivo designará a 2 Auditores Internos que presentarán su informe en la primera sesión estatutaria de la UIP en 2020. Los parlamentarios interesados en una candidatura para esta función tendrán preferentemente una experiencia anterior en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditores de cuentas.*

7. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea. A la fecha se han presentado las siguientes solicitudes:

- “Resolver el grave problema del déficit presupuestario de la UNRWA¹⁷ a fin de asegurar que este órgano continúe proporcionando los servicios a los refugiados palestinos, examinar las repercusiones de la decisión de los Estados Unidos de América de cancelar toda su ayuda a la UNRWA y evaluar el impacto de esta decisión sobre la cuestión

¹⁷ Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA, por sus siglas en inglés).



palestina en su conjunto”, presentada por Jordania el 10 de septiembre de 2018.

- “Redoblar los esfuerzos tendientes a poner fin a la proliferación de las armas nucleares: el papel de los parlamentos”, presentada por Uruguay el 11 de septiembre de 2018.

8. Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia: - La Diputada Laura Rojas (México) ha solicitado integrar este comité.

9. Hora 12:00 - Recibir a la delegación de Marruecos para informar sobre la Reunión Parlamentaria en el marco de la ratificación del Pacto Global sobre Migración (Rabat, 6 y 7 de diciembre de 2018).

10. Otros asuntos.

Sen. Rodolfo Urtubey

Presidente en ejercicio del
GRULAC-UIP

Oscar Piquinela

Secretario del GRULAC –UIP

ELECCIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL GRULAC
(CANDIDATURAS PARA LA PRESIDENCIA, 1ERA Y 2DA VICEPRESIDENCIAS)

<p>Presidencia del GRULAC</p> 	<p>Senador Rodolfo Urtubey (Argentina) Primer Vicepresidente del GRULAC en ejercicio de la Presidencia (octubre 2018). UIP</p>
<p>Primera Vicepresidencia del GRULAC</p>  	<p>Senador Blas Llano (Paraguay) Miembro de la Cuarta Comisión Permanente (marzo, 2020, primer mandato). UIP Senador de la nación para el periodo constitucional 2018-2023. Actualmente preside la Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, para el periodo legislativo 2018-2019. Partido Liberal Radical Auténtico. Profesión: Abogado.</p> <p>Diputada Delsa Solórzano (Venezuela) Vicepresidenta del Comité de DDHH de los Parlamentarios. UIP Diputada a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela para el periodo 2016-2021. Preside la Comisión Permanente de Política Interior. Vicepresidenta del partido Un Nuevo Tiempo. Profesión: Abogada.</p> <p>Nota: Para la Primera Vicepresidencia del GRULAC, se acordó que el primer lapso estaría a cargo de la delegación del Paraguay, y el segundo lapso sería ejercido por Venezuela.</p>
<p>Segunda Vicepresidencia del GRULAC</p> 	<p>Diputado Iván Flores García (Chile) Periodo parlamentario: 2018-2022. Es miembro de las Comisiones permanentes (Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y Seguridad Ciudadana) y de la Comisión investigadora CEI respecto de irregularidades en contra del Ejército en procesos de adquisiciones que indica. Partido Demócrata Cristiano. Profesión: Médico veterinario.</p>

**MESA DIRECTIVA DEL GRULAC
(OCTUBRE 2016-OCTUBRE 2018)**

	<p>Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina)</p>
	<p>Segundo Vicepresidente: Dip. Melvin Bouva (Surinam)</p>
<p>Representantes del Comité Ejecutivo</p>	
	<p>Dip. Átila Lins (Brasil)</p>
	<p>Dip. Yolanda Ferrer (Cuba)</p>

Secretaría: Sr. Oscar Piquinela, Secretario.
Sra. Carina Galvalisi, Asistente.

Contacto: Tel. (+598) 2924 8686/2924 8119
e-mail: ipuuru@parlamento.gub.uy
www.secretariagrulacuip.org
Montevideo, Uruguay

Consejo Directivo: A partir del Reglamento vigente, el Comité Directivo del GRULAC estará integrado por 3 legisladores por cada país.

PERFILES DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DEL GRULAC



Senador Rodolfo Julio Urtubey
Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del GRULAC-UIP

Experiencia en la Unión Interparlamentaria:

- Vicepresidente Segundo (2014 – 2016) y en ejercicio de la Presidencia desde julio del 2017.
- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Argentino ante la Unión Interparlamentaria.

Actividades Parlamentarias:

- Presidente de la Comisión de Acuerdos y de la Comisión Bicameral del Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación.
- Integrante de las siguientes Comisiones: de Justicia y Asuntos Penales, Legislación General, Asuntos Constitucionales, Derechos y Garantías, Relaciones Exteriores y Culto, Presupuesto y Hacienda, Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino, Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación y de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena.
- Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura.

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Justicialista.
- Apoderado del Partido Justicialista de Salta (desde 2008).
- Congresista por ese mismo Partido (desde 2009).

Actividades Internacionales:

- Ha participado en reuniones y conferencias de Alto Nivel en las Naciones Unidas, sobre el tema mundial de las drogas, cambio climático y pueblos originarios.
- Participa en foros y organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y ParlAmericas.

Estudios:

- Abogado por la Universidad Católica de Salta, Argentina.

Correo: rodolfo.urtubey@senado.gov.ar

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de marzo de 1959, Buenos Aires, Argentina.

Twitter: @tolourtubey



Diputado Melvin Bouva
2do. Vicepresidente del GRULAC-UIP

Experiencia en la Unión Interparlamentaria:

- Segundo Vicepresidente del GRULAC (octubre 2017 – octubre 2018).
- Miembro de la 3era. Comisión Permanente (marzo 2018).
- Integrante de la Delegación de Suriname ante la Primera Conferencia de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (2014).
- Miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios (octubre 2017 – octubre 2018).

Actividades Parlamentarias:

- Miembro del Parlamento, Asamblea Nacional de la República de Suriname, desde 2010.
- Presidente de la Comisión de Recursos Naturales.

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Nacional Democrático desde el 2009.
- Presidente del Primer Congreso Nacional de la Juventud de Suriname durante el periodo 2004 – 2007.

Actividades Internacionales:

- Ha sido representante de Suriname en organismos internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMS), la Comunidad de Países del Caribe (CARICOM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estudios:

- Maestro en Administración Pública por el FHR Lim A Po Institute.
- Abogado por la Universidad Anton de Kom de Suriname.

Correo: m.bouva@dna.sr; vice-voorzitter@dna.sr

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de septiembre de 1982, Paramaribo, Suriname.



Asamblea

A/139/Inf.1.rev
1° de octubre de 2018

Vacantes¹⁸ a llenar durante la 139ª Asamblea de la UIP

Comité Ejecutivo

El 18 de octubre, el Consejo Directivo elegirá **tres miembros**, como sigue:

- Grupo Africano:** una vacante a ser llenada por un hombre para reemplazar a la Sra. F. Benbadis (Argelia) cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 203ª Sesión del Consejo Directivo
- Grupo Asia-Pacífico** una vacante a ser llenada por una mujer para reemplazar al Sr. S. Suzuki (Japón) cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 203ª Sesión del Consejo Directivo
- Grupo Doce Más** una vacante a ser llenada por un hombre para reemplazar al Sr. R. del Picchia (Francia) cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 203ª Sesión del Consejo Directivo

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 horas.

Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El 14 de octubre, el Foro de Mujeres Parlamentarias será llamado a llenar las siguientes vacantes en la **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:**

- una representante regional para el Grupo Asia-Pacífico (fin del mandato en marzo de 2022);
- dos representantes regionales para el Grupo Doce Más, para reemplazar a la Sra. P. Locatelli (fin del mandato en marzo de 2020) y Sra. U. Karlsson (fin del mandato en marzo de 2022), quienes dejaron de ser parlamentarias.

¹⁸ Al presentar las candidaturas (Oficina de depósito y control de documentos, oficina n° 224/225, segundo piso del CICG), se solicitará a las delegaciones incluir también el formulario de contacto que figura en el Anexo 2 de la Convocatoria de la Asamblea – ver

Los Grupos Geopolíticos concernidos son invitados a presentar sus candidaturas por escrito hasta el domingo 14 de octubre de 2018, a las 12:00 horas en la Oficina de Depósito y Control de Documentos (nº 224/225, segundo piso del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra). Las candidaturas deben ir acompañadas de una carta de representación firmada por el Grupo Geopolítico y de un breve currículum vitae (máximo tres párrafos) en inglés o francés, para distribuir a las participantes.

Comité sobre las cuestiones relativas al Medio Oriente

El 18 de octubre, el Consejo Directivo será llamado a elegir:

- **Cuatro miembros** para reemplazar al Sr. R. Muawar (Indonesia), Sr. M. Tasner Vatovec (Eslovenia), y Sr. F. Mürri (Suiza) cuyos mandatos expirarán al final de la 203ª Sesión del Consejo Directivo; y a la Sra. M. Guerra (México) quien dejó de ser parlamentaria.

De acuerdo al Reglamento, el Comité estará compuesto de un total de 14 miembros, de los cuales dos son miembros ex officio (Israel y Palestina). El Artículo 2.2 estipula que “No más de siete de los miembros deberán ser del mismo sexo y la mayor cantidad posible de grupos geopolíticos estarán representados en el Comité”. Actualmente, los Grupos Africano, América Latina y Eurasia están sub-representados en este Comité. Sin contar los miembros salientes, el Comité comprende actualmente 4 hombres y 6 mujeres.

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser representadas hasta el miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 horas.

Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El 18 de octubre, el Consejo Directivo será llamado a elegir:

- **Un miembro** (un hombre) del Grupo Asia-Pacífico para reemplazar al Sr. Raza Hayat Harraj (Pakistán), quien dejó de ser parlamentario;
- **Un miembro** (mujer) del Grupo Doce Más para reemplazar a la Sra. M. Green (Suecia) quien dejó de ser parlamentaria; y
- **Tres miembros** (un hombre miembro del Grupo Eurasia, una mujer miembro del GRULAC, y un hombre miembro del Grupo Africano) a fin de reemplazar a los miembros actuales cuya situación recae bajo las disposiciones del artículo 2.4 del Reglamento del Comité de Derecho Internacional Humanitario: “*Si un miembro del Comité se ausenta por más de dos sesiones consecutivas, el Consejo Directivo lo reemplazará procediendo a una elección*”.

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 horas.

Designación de dos Auditores internos de las cuentas del ejercicio 2019

El 18 de octubre de 2018, el Consejo Directivo designará a **dos Auditores internos** de las cuentas del ejercicio 2019. Éstos serán llamados a presentar su informe al Consejo Directivo durante la primera sesión estatutaria de la UIP en 2020. Los parlamentarios interesados en una candidatura para esta función tendrán preferentemente una experiencia anterior en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditores de cuentas.

Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 horas.

Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Dos vacantes a llenar por los siguientes Grupos:

Grupo Eurasia: una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer,

Grupo Doce Más: una vacante a ser llenada por una mujer

Además, los miembros de la Mesa Directiva de Pakistán y Tailandia están completando su primer mandato de dos años y son reelegibles para un segundo mandato.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

Los siguientes Grupos tienen **dos vacantes** a llenar:

Grupo Asia-Pacífico: una vacante a ser llenada por una mujer

Grupo Eurasia: una vacante a ser llenada por un hombre.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Los siguientes Grupos tienen **cuatro vacantes** a llenar:

- Grupo Africano:** una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
- Grupo Asia-Pacífico** una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
- Grupo Doce Más:** dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer.

Además, los miembros de la Mesa Directiva de Kirguistán y Tailandia están completando su primer mandato de dos años y son reelegibles para un segundo mandato.

Las candidaturas de los respectivos grupos geopolíticos pueden ser presentadas hasta el momento de las elecciones. Estas deben ir acompañadas de un breve currículum vitae (máximo una página), especificando las participaciones en otras comisiones parlamentarias y los conocimientos de las cuestiones abordadas por la Comisión, al igual que los datos de contacto completos del candidato. El CV también debe ir acompañado de una nota precisando el compromiso del parlamento del candidato, y estipulando que el parlamento apoyará al candidato en su trabajo y que éste integrará las futuras delegaciones a las Asambleas.

La elección de los nuevos miembros de la Mesa Directiva tendrá lugar durante la primera sesión de cada Comisión Permanente.

CARGOS QUE OCUPA EL GRULAC EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA¹⁹

Presidencia de la Unión Interparlamentaria	
Nombre y país	Fin de mandato
Sra. Gabriela Cuevas (México)	octubre de 2020
Comité Ejecutivo	
Sr. A. Lins (Brasil)	octubre 2019
Sra. Y. Ferrer (Cuba), Vicepresidenta	octubre 2020
Subcomité de Finanzas	
Sr. A. Lins (Brasil) (en calidad de miembro del Comité Ejecutivo)	octubre 2019
Grupo de Trabajo sobre Siria	
Sra. Y. Ferrer (Cuba) (en calidad de miembro del Comité Ejecutivo)	octubre 2020
Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias	
Sra. E. Mendoza Fernández (Bolivia)	marzo 2020
Sra. K. Beteta Rubin (Perú)	marzo 2020
Sra. J. Álvarez Vera (Chile)	marzo 2022
Sra. Karina Sosa de Rodas (El Salvador)	marzo 2022
Miembro ex – officio: Sra. Y. Ferrer (Cuba)	octubre 2020

Comisiones Permanentes (Mandatos de dos años renovables por dos más)	
Comisión I. Paz y Seguridad Internacional	
Sra. M. Arregui (Ecuador)	marzo 2020 (1er mandato)
Sra. Laura Rojas (México)	marzo 2020 (2do mandato)
Sr. JC Mahía (Uruguay)	marzo 2020 (1er mandato)

¹⁹ Grupo Geopolítico América Latina y el Caribe. “Ayuda Memoria. Posiciones GRULAC en la UIP”. Consultado el 25 de septiembre de 2018


<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/134/AYUDA%20MEMORIA%20GRULAC-UIP%20mayo%202018.pdf>

(será reemplazado por el Sr. M. García (Chile) al final del 1er mandato)	
Comisión II. Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	
Sr. R.F. Acuña Núñez (Perú)	octubre 2019 (2do mandato)
Sr. L.A. Heber (Uruguay)	octubre 2019 (2do mandato)
Sra. D. Solíz (Ecuador)	octubre 2019 (1er mandato)
Comisión III. Democracia y Derechos Humanos	
Sra. G. Fermín (República Dominicana)	marzo 2020 (1er mandato)
Sra. R.M. Bartra Barriga (Perú)	marzo 2019 (2do mandato)
Sr. M. Texteira (Venezuela) (será reemplazado por el Sr. G. Boric (Chile) al final del 1er mandato)	marzo 2020 (1er mandato)
Comisión IV. Asuntos de la ONU	
Presidente Sr. JC Romero (Argentina)	marzo 2020 (2do mandato)
Sra. MJ Carrión (Ecuador)	marzo 2020 (1er mandato)
Sr. B. Llano (Paraguay)	marzo 2020 (1er mandato)
Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	
Vicepresidenta Sra. D. Solórzano (Venezuela)	marzo 2021
Sr. F. Pinedo (Argentina)	octubre 2021
Comité para Promover el Derecho Internacional Humanitario	
Vacante por renuncia Sra. D. Figuera (Venezuela)	octubre 2020
Sr. A. Sinmaleza (Ecuador)	marzo 2022
Comité de Conducción de la Conf. Parl. sobre la OMC (Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP) (El Comité puede extender el mandato de un miembro)	
Sr. J.T. Mudalen (Brasil)	septiembre 2018
Sr. J.M. Corzo (Colombia)	enero 2019
Sr. E. Aguilar (Argentina)	diciembre 2021
Grupo Consultivo sobre Salud (Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)	
Sr. V. Suárez (Rep. Dominicana)	noviembre 2018
Comité sobre los Asuntos del Medio Oriente	


Vacante Sra. M. Guerra (México) (dejó de ser legisladora)	marzo 2022
Foro de Jóvenes Parlamentarios	
Sra. R.B. Itamari Choque (Bolivia)	marzo 2019
Sr. M. Bouva (Surinam)	marzo 2019
Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (Posiciones no electas, designadas por la Presidenta de la UIP)	
Sra. L. Crexell (Argentina) (Miembro provisional hasta nueva confirmación por el Consejo)	febrero 2018
Por confirmar (Colombia)	

DISTRIBUCIÓN DE POSICIONES POR PAÍS QUE OCUPA GRULAC EN LA UIP

 <p>Argentina</p>	<p>4 posiciones</p>
<div data-bbox="236 573 387 730"> </div> <p data-bbox="236 752 1361 819">SR. R. URTUBEY. Primer Vicepresidente del GRULAC en ejercicio de la Presidencia (octubre 2018) (<i>esta posición no se contabiliza</i>).</p> <div data-bbox="236 853 387 1010"> </div> <p data-bbox="236 1016 1361 1050">1) SR. F. PINEDO. Miembro del Comité de DDHH de los Parlamentarios (octubre 2021).</p> <div data-bbox="236 1084 395 1240"> </div> <p data-bbox="236 1240 1361 1308">2) SR. JC ROMERO. Presidente, Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (marzo 2020). 2do. mandato)</p> <div data-bbox="240 1335 408 1491"> </div> <p data-bbox="236 1503 1361 1570">3) SRA. C. CREXEL. Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (designada en febrero de 2018)</p> <div data-bbox="252 1592 395 1727"> </div> <p data-bbox="236 1733 1361 1800">4) SR. E. AGUILAR. Miembro del Comité de Conducción, Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (diciembre 2021).</p>	
 <p>Bolivia</p>	<p>2 posiciones</p>

 <p>1) SRA. E. MENDOZA FERNÁNDEZ. Miembro de la Mesa Directiva, Foro de Mujeres Parlamentarias (marzo 2020).</p>	
 <p>2) SRA. R.B. ITAMARI CHOQUE. Miembro de la Mesa Directiva, Foro de Jóvenes Parlamentarios (marzo 2019).</p>	
 <p>Brasil</p>	2 posiciones
 <p>1) SR. A. LINS. Miembro del Comité Ejecutivo (octubre 2019).</p>	
 <p>2) SR. J.T. MUDALEN. Miembro del Comité Conducción OMC (septiembre 2018).</p>	
 <p>Colombia</p>	1 posición
 <p>1) SR. J.M. CORZO. Miembro del Comité Conducción OMC (enero 2019).</p>	
 <p>Cuba</p>	1 posición

 <p>1) SRA. Y. FERRER. Vicepresidenta del Comité Ejecutivo (octubre 2020).</p>	
 <p>Chile</p>	<p>1 posición</p>
 <p>1) SRA. J. ÁLVAREZ VERA. Miembro de la Mesa Directiva Foro Mujeres (marzo 2022)</p>	
 <p>2) SR. M. GARCÍA. Sustituirá a partir de marzo de 2020 al Sr. JC Mahía (Uruguay), Mesa Directiva de la 1era. Comisión Permanente</p>	
 <p>3) SR. G. BORIC. Sustituirá a partir de marzo de 2020 al Sr. M. Teixeira (Venezuela). Mesa Directiva de la 3era Comisión Permanente</p>	
 <p>República Dominicana</p>	<p>2 posiciones</p>
 <p>1) SRA. G. FERMÍN. Miembro de la 3era. Comisión Permanente (marzo 2020). 1er mandato</p>	

 <p>2) SR.V. SUÁREZ. Miembro del Grupo Consultivo VIH (noviembre 2018).</p>	
 <p>Ecuador</p>	<p>4 posiciones</p>
 <p>1) SRA. D. SOLIZ. Miembro, 2da. Comisión Permanente (octubre 2019). 1er mandato</p>	
 <p>2) SRA. M. ARREGUI. Miembro, 1era Comisión Permanente (marzo 2020). 1er mandato</p>	
 <p>3) SRA. MJ CARRIÓN. Miembro, 4ta Comisión Permanente (marzo 2020). 1er mandato</p>	
 <p>4) SR. A. SINMALEZA. Miembro, Comité Derecho Internacional Humanitario (marzo 2022)</p>	
 <p>El Salvador</p>	<p>1 posición</p>

 <p>1) SRA. K. SOSA. Miembro de la 3era. Comisión Permanente (marzo 2018).</p>		
 <p>México</p>		1 posición
 <p>SRA. GABRIELA CUEVAS. Presidenta de la UIP (octubre de 2020) (<i>esta posición no se contabiliza</i>).</p>		
 <p>1) SRA. LAURA ROJAS. Fue Presidenta de la 1^{era} Comisión Permanente hasta marzo de 2018. Actualmente es miembro de dicha Comisión.</p>		
 <p>Paraguay</p>		1 posición
 <p>1) SR. B. LLANO. Miembro, 4ta. Comisión Permanente (marzo 2020). 1er mandato</p>		
 <p>Perú</p>		3 posiciones



1) SRA. R.M. BARTRA. Miembro de la 3^{era} Comisión Permanente (marzo 2019).



2) SR. R.F. ACUÑA. Miembro de la 2^{da} Com. Permanente (octubre 2019).



3) SRA. K. BETETA. Miembro de la Mesa Foro Mujeres (marzo 2020).



Suriname

1 posición



1) SR. M. BOUVA. Miembro de la Mesa Directiva, Foro de Jóvenes Parlamentarios (marzo 2019); y Segundo Vicepresidente del GRULAC (octubre 2017-octubre 2018).
Esta posición no se contabiliza.



Uruguay

2 posiciones



- 1) SR. J.C. MAHÍA. Miembro, 1era Comisión Permanente (marzo 2020, 1er mandato).
A partir de marzo de 2020 será reemplazado por el Sr. M. García (Chile)



- 2) SR. L.A. HEBER. Miembro de la 2^{da} Com. Permanente (octubre 2019, 2do mandato).



Venezuela

2 posiciones



- 1) SRA. D. SOLÓRZANO. Vicepresidenta, Comité de DDHH de los Parlamentarios (marzo 2021).



- 2) SR. M. TEXEIRA. Miembro de la 3^{era} Comisión Permanente (marzo 2020, 1er mandato). A partir de marzo de 2020 seá reemplazado por el Sr. G. Boric (Chile)



- 3) SRA. D. FIGUERA. Miembro, Comité Derecho Internacional Humanitario (octubre 2020). – La UIP aplicó el artículo 2.4 del Reglamento del Comité de Derecho Internacional Humanitario: “Si un miembro del Comité se ausenta por más de dos sesiones consecutivas, el Consejo Directivo lo reemplazará procediendo a una elección”.

CARGOS QUE OCUPÓ Y OCUPA EL GRULAC EN EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP

Argentina (Sudamérica)

- 1960 – 1962 Sr. R.A. Wiedmann
- 1995 – 1999 Sr. Eduardo Menem

Brasil (Sudamérica)

- 1956 – 1960 Sr. S. Braga
- 1962 – 1967 Sr. R. Mazzili – Presidente UIP
- 1976 – 1980 Sr. C. Borja
- 2003 – 2007 Sr. Jose Jorge / H. Fortes
- 2015 – 2019 Sr. Átila Lins

Cuba (Caribe)

- 2004 – 2008 Sra. Kenia Serrano
- 2016 – 2020 Sra. Yolanda Ferrer

Chile (Sudamérica)

- 1962 – 1964 Sr. F. Galleguillos
- 1972 – 1973 Sr. Aguirre (Golpe de Estado septiembre 1973 impide cumplir mandato)
- 1991 – 1995 Sr. Sergio Páez
- 2002 – 2005 Sr. Sergio Páez – Pte. de la UIP
- 2007 – 2011 Sr. Juan Antonio Coloma/Sra. María Antonieta Saa

Guatemala (Mesoamérica)

- 1987 – 1990 Sra. Marina Molina Rubio
- 1991 Sr. Edmund Mulet Lesieur, deja el cargo para ocupar el cargo de Ministro
- 2000 – 2004 Sra. Zury Ríos-Montt

México (Mesoamérica)

- 1973 – 1976 Sr. A. Carrillo (1973 – 1975), completando el cargo el Sr. Víctor Manzanilla (1975-1976)
- 1996 – 2000 Sr. Gustavo Carvajal (1996-1998), completando el cargo el Senador F. Solana (1998 – 2000)
- 2008 – 2012 Senador Ángel Alonso Díaz Caneja

Nicaragua (Mesoamérica)

- 1988 – 1992 Sr. Núñez Tellez (1988-1990), completando el cargo la Sra. M. Argüello Morales (1990 - 1992)

Perú (Sudamérica)

- 1968 Sr. L.A. Sánchez



Uruguay (Sudamérica)

- 1999 – 2003 Sr. Jaime Trobo (1999 – 2000), dejando el cargo para ser Ministro y luego es sustituido por el Sr. W. Abdala para completar el mandato (2000 – 2003)
- 2011 – 2015 Sra. Ivonne Passada

Venezuela (Sudamérica)

- 1969 – 1972 Sr. R. Carpio Castillo
- 1979 – 1982 Sr. Rafael Caldera – Presidente de la UIP
- 1984 – 1988 Sr. R. Carpio Castillo
- 1992 – 1996 Sra. Haidé Castillo de Lopez
- 2012 – 2016 Sr. Darío Vivas

Nota: En el año 1976, América Latina no tuvo representación organizada. De 1976 a 1987, no hubo representante Latinoamericano en el Comité Ejecutivo. Se vuelve a tener representación con el ingreso de la Sra. Marina Molino Rubio (Guatemala), siendo la primera mujer en ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo.

AUTORIDADES DEL GRULAC DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA

Fecha²⁰	Nombre y nacionalidad	Cargo
julio de 2017 a 2018	Rodolfo Urtubey (Argentina)	Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
2016 a julio de 2017	Ivonne Passada (Uruguay)	Presidenta * renuncia a la Presidencia del GRULAC para postularse a la Presidencia de la UIP
2016 a 2018	Rodolfo Urtubey (Argentina)	Primer Vicepresidente
2017 a 2018	Melvin Bouva (Surinam)	Segundo Vicepresidente
2016 a abril de 2017	María Augusta Calle (Ecuador)	Segunda Vicepresidenta * Dejó de ser legisladora antes del fin de su mandato en el GRULAC (previsto hasta octubre de 2017)
2014 a 2016	Roberto León (Chile)	Presidente
2015-2016	Fernando Bustamante (Ecuador)	Primer Vicepresidente
2014 a 2015	Juan Manuel Galán (Colombia)	Primer Vicepresidente
2014 a 2016	Roberto Urtubey (Argentina)	Segundo Vicepresidente
mayo de 2013 a 2014	Roberto León (Chile)	Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
2012 a mayo de 2013	Fernando Cordero Cueva (Ecuador)	Presidente *Renunció a su cargo de legislador para ocupar funciones en el P. Ejecutivo
2012 a 2014	Roberto León (Chile)	Primer Vicepresidente
2012 a 2014	Sigfrido Reyes (El Salvador)	Segundo Vicepresidente
2009 a 2012	Carlos Jiménez Macías (México)	Presidente
2009 a 2012	Yenielys Regueiferos	Primer Vicepresidente

²⁰ El mandato inicia y termina en octubre, a menos de que se especifique lo contrario.

	(Cuba)	
2009 a 2012	Atila LINS (Brasil)	Primer Vicepresidente
2009 a mayo de 2010	Federico Tinoco (Costa Rica)	Primer Vicepresidente
2006 a 2009	Darío Vivas (Venezuela)	Presidente
2008 a 2009	Rafael Machuca (El Salvador)	Primer Vicepresidente
2006 a 2009	Mónica Xavier (Uruguay)	Primer Vicepresidente
2006	Mónica Xavier (Uruguay)	Vicepresidenta y Presidenta interina
2003 a 2005	Zury Ríos Montt (Guatemala)	Presidente
2002 a 2003	Juan Máspoli (Uruguay)	Presidente
2000 a 2002	Juan Máspoli (Uruguay)	Presidente

TABLA PROVISORIA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 139ª ASAMBLEA

	MIEMBROS	Votos de acuerdo con (a)	Población en millones	Votos de acuerdo con (b)	Número total de votos
1.	Afganistán	10	24.1	4	14
2.	Albania	10	3.0	1	11
3.	Alemania	10	81.3	9	19
4.	Argelia	10	41.3	6	16
5.	Andorra	10	0.08	0	10
6.	Angola	10	25.7	4	14
7.	Argentina	10	41.0	6	16
8.	Armenia	10	3.4	1	11
9.	Australia	10	21.0	4	14
10.	Austria	10	8.4	2	12
11.	Azerbaiyán	10	9.5	2	12
12.	Bharein	10	1.2	1	11
13.	Bangladesh	10	153.0	10	20
14.	Belarús	10	10.2	3	13
15.	Bélgica	10	11.2	3	13
16.	Benin	10	7.6	2	12
17.	Bután	10	0.7	0	10
18.	Bolivia	10	6.7	2	12
19.	Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
20.	Botswana	10	1.3	1	11
21.	Brasil	10	204.4	12	22
22.	Bulgaria	10	8.5	2	12
23.	Burkina Faso	10	10.4	3	13
24.	Burundi	10	10.1	3	13
25.	Camboya	10	14.6	3	13
26.	Camerún	10	12.9	3	13
27.	Canadá	10	30.8	5	15
28.	Cabo Verde	10	0.3	0	10
29.	Rep. Centroafricana	10	5.1	2	12
30.	Chad	10	11.3	3	13
31.	Chile	10	15.1	3	13
32.	China	10	1,200.0	13	23
33.	Colombia	10	29.5	4	14
34.	Comoras	10	0.7	0	10
35.	Congo	10	1.9	1	11

36.	Costa Rica	10	3.3	1	11
37.	Côte d'Ivoire	10	15.5	3	13
38.	Croacia	10	4.8	1	11
39.	Cuba	10	10.2	3	13
40.	Chipre	10	0.7	0	10
41.	Rep. Checa	10	10.5	3	13
42.	Rep. Dem. Popular de Corea	10	20.9	4	14
43.	Rep. Dem. del Congo	10	56.8	7	17
44.	Dinamarca	10	5.2	2	12
45.	Djibouti	10	0.79	0	10
46.	Rep. Dominicana	10	9.0	2	12
47.	Ecuador	10	14.0	3	13
48.	Egipto	10	85.7	9	19
49.	El Salvador	10	5.3	2	12
50.	Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
51.	Estonia	10	1.5	1	11
52.	Etiopía	10	87.9	9	19
53.	Estados Federados de Micronesia	10	0.10	0	10
54.	Fiji	10	0.80	0	10
55.	Finlandia	10	5.4	2	12
56.	Francia	10	65.8	8	18
57.	Gabón	10	1.0	1	11
58.	Gambia	10	1.5	1	11
59.	Georgia	10	4.7	1	11
60.	Ghana	10	25.0	4	14
61.	Grecia	10	10.2	3	13
62.	Guatemala	10	8.2	2	12
63.	Guinea	10	10.6	3	13
64.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
65.	Guyana	10	0.76	0	10
66.	Haití	10	10.2	3	13
67.	Honduras	10	8.1	2	12
68.	Hungría	10	10.4	3	13
69.	Islandia	10	0.31	0	10
70.	India	10	1,000. 3	13	23
71.	Indonesia	10	206.0	12	22
72.	Irán	10	60.5	8	18
73.	Irak	10	26.7	4	14

74.	Irlanda	10	4.5	1	11
75.	Israel	10	6.7	2	12
76.	Italia	10	57.0	7	17
77.	Japón	10	123.6	10	20
78.	Jordania	10	5.5	2	12
79.	Kazajistán	10	17.0	3	13
80.	Kenia	10	38.6	5	15
81.	Kuwait	10	2.2	1	11
82.	Kirguizistán	10	5.5	2	12
83.	Laos	10	5.6	2	12
84.	Letonia	10	2.7	1	11
85.	Líbano	10	2.4	1	11
86.	Lesotho	10	2.1	1	11
87.	Libia	10	3.9	1	11
88.	Liechtenstein	10	0.03	0	10
89.	Lituania	10	3.9	1	11
90.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
91.	Madagascar	10	20.6	4	14
92.	Malawi	10	13.9	3	13
93.	Malasia	10	22.7	4	14
94.	Maldivas	10	0.35	0	10
95.	Malí	10	16.4	3	13
96.	Malta	10	0.3	0	10
97.	Islas Marshall*	10	0.05	0	10
98.	Mauritania	10	3.1	1	11
99.	Mauricio	10	1.02	1	11
100.	México	10	104.0	10	20
101.	Mónaco	10	0.03	0	10
102.	Mongolia	10	2.9	1	11
103.	Montenegro	10	0.62	0	10
104.	Marruecos	10	31.5	5	15
105.	Mozambique	10	12.1	3	13
106.	Myanmar	10	60.3	8	18
107.	Namibia	10	1.5	1	11
108.	Nepal	10	26.4	4	14
109.	Países Bajos	10	15.3	3	13
110.	Nueva Zelanda	10	4.4	1	11
111.	Nicaragua	10	5.1	2	12
112.	Níger	10	16.5	3	13
113.	Nigeria	10	140.4	10	20
114.	Noruega	10	5.0	2	12

115.	Omán	10	2.5	1	11
116.	Pakistán	10	160.9	11	21
117.	Palao	10	0.02	0	10
118.	Palestina	10	3.9	1	11
119.	Panamá	10	1.7	1	11
120.	Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11
121.	Paraguay	10	5.7	2	12
122.	Perú	10	23.0	4	14
123.	Filipinas	10	62.1	8	18
124.	Polonia	10	38.5	5	15
125.	Portugal	10	10.3	3	13
126.	Qatar	10	2.6	1	11
127.	República de Corea	10	50.8	7	17
128.	República de Moldova	10	4.3	1	11
129.	Rumania	10	23.0	4	14
130.	Rusia	10	148.8	10	20
131.	Ruanda	10	6.2	2	12
132.	Santa Lucía*	10	0.18	0	10
133.	Samoa	10	0.17	0	10
134.	San Marino	10	0.02	0	10
135.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
136.	Arabia Saudita	10	27.1	4	14
137.	Senegal	10	7.0	2	12
138.	Serbia	10	9.7	2	12
139.	Seychelles	10	0.08	0	10
140.	Sierra Leona	10	4.9	1	11
141.	Singapur	10	5.08	2	12
142.	Eslovaquia	10	5.2	2	12
143.	Eslovenia	10	1.9	1	11
144.	Somalia	10	10.4	3	13
145.	Sudáfrica	10	51.7	7	17
146.	España	10	39.4	5	15
147.	Sudán Sur	10	10.0	3	13
148.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
149.	Sudán	10	33.4	5	15
150.	Surinam	10	0.4	0	10
151.	Swazilandia	10	1.1	1	11
152.	Suecia	10	10.0	3	13
153.	Suiza	10	6.7	2	12

154.	Siria	10	12.5	3	13
155.	Tayikistán	10	5.1	2	12
156.	Tailandia	10	60.1	8	18
157.	La exrepública Yugoslava de Macedonia	10	2.3	1	11
158.	Timor-Oriental	10	0.92	0	10
159.	Togo	10	5.4	2	12
160.	Tonga	10	0.10	0	10
161.	Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
162.	Túnez	10	10.2	3	13
163.	Turquía	10	76.6	8	18
164.	Turkmenistán	10	6.2	2	12
165.	Tuvalu	10	0.01	0	10
166.	Uganda	10	34.6	5	15
167.	Ucrania	10	50.1	7	17
168.	Emiratos Arabes Unidos	10	2.5	1	11
169.	Reino Unido	10	60.2	8	18
170.	Rep. Unida de Tanzania	10	34.4	5	15
171.	Uruguay	10	3.2	1	11
172.	Uzbekistán	10	32.0	5	15
173.	Venezuela	10	30.0	5	15
174.	Vanuatu	10	0.27	0	10
175.	Vietnam	10	90.3	9	19
176.	Yemen	10	10.5	3	13
177.	Zambia	10	10.9	3	13
178.	Zimbabwe	10	10.4	3	13



VIII. Puntos de Urgencia



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



A/139/2-P.1
ANEXO II
Original: inglés

RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DEL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LA UNRWA A FIN DE ASEGURAR QUE ESTE ÓRGANO CONTINÚE PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS A LOS REFUGIADOS PALESTINOS, EXAMINAR LAS REPERCUSIONES DE LA DECISIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE CANCELAR TODA SU AYUDA A LA UNRWA Y EVALUAR EL IMPACTO DE ESTA DECISIÓN SOBRE LA CUESTIÓN PALESTINA EN SU CONJUNTO

Memorando explicativo presentado por la delegación de Jordania

La Oficina de Socorros y Trabajos de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente (UNRWA por sus siglas en inglés) fue creada en virtud de las Resoluciones 212 (III), 302 (IV), 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante casi 70 años la UNRWA ha asegurado la supervivencia de más de cinco millones de refugiados palestinos registrados en los territorios palestinos ocupados (Cisjordania y Gaza), así como en los países receptores vecinos, Jordania, Líbano y Siria.

Desde su creación, los servicios de la UNRWA han cubierto todas las necesidades de los refugiados palestinos, incluidos los servicios médicos, la educación, los servicios sociales, el empleo y la alimentación.

Conforme a los Estatutos y principios de la UIP es importante consolidar la paz y la seguridad internacional, proteger los derechos humanos, y también unirse contra cualquier amenaza a tales principios básicos.

Sobre la base de los puntos resumidos anteriormente, solicitamos la inclusión de este tema en el orden del día de la 139ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Ginebra del 14 al 18 de octubre de 2018.

La delegación jordana solicita amablemente la pronta acción de la Presidenta de la UIP para comunicar el proyecto de resolución adjunto a los Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas y a todos los órganos regionales e internacionales pertinentes. La delegación solicita además el apoyo de los Miembros de la UIP para presionar a sus países a que aumenten la presión sobre los Estados Unidos de América para que continúen cumpliendo sus obligaciones internacionales, particularmente en lo que concierne a una cuestión que es potencialmente peligrosa.

92





A/139/2-P.1
ANEXO III
Original: inglés

RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA DEL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LA UNRWA A FIN DE ASEGURAR QUE ESTE ÓRGANO CONTINÚE PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS A LOS REFUGIADOS PALESTINOS, EXAMINAR LAS REPERCUSIONES DE LA DECISIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE CANCELAR TODA SU AYUDA A LA UNRWA Y EVALUAR EL IMPACTO DE ESTA DECISIÓN SOBRE LA CUESTIÓN PALESTINA EN SU CONJUNTO

Proyecto de resolución presentado por la delegación de JORDANIA

La 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) Expresando su gratitud a los gobiernos que han contribuido regularmente en forma generosa o en efectivo a los refugiados palestinos a través de la Oficina de Socorros y Trabajos de las Naciones Unidas (UNRWA por sus siglas en inglés),
- 2) Afirmando que la UNRWA es una institución de las Naciones Unidas creada en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas con el objetivo de proporcionar asistencia sanitaria, educación y servicios sociales a los refugiados palestinos en la Cisjordania ocupada, la Faja de Gaza, Jordania, Siria y el Líbano, hasta la resolución pacífica, justa y global del conflicto palestino-israelí de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,
- 3) Expresando profunda preocupación por el hecho de que la reducción del financiamiento de la UNRWA implica consecuencias humanitarias devastadoras para aproximadamente cinco millones de refugiados palestinos registrados, dondequiera que se encuentren actualmente,
- 4) Reconociendo las graves consecuencias que las reducciones aportadas al financiamiento de la UNRWA tendrán sobre los países receptores y que muy ciertamente entrañaran repercusiones económicas y políticas,
- 5) Afirmando que la cuestión de los refugiados palestinos es una de las cuestiones relativas al estatuto definitivo, que debería ser resuelto en el marco de una solución definitiva de este conflicto, y que no debería ser separada de este contexto y no puede, bajo ninguna circunstancia, ser

93



decidido unilateralmente sin referirse a las resoluciones internacionales pertinentes que reconocen categóricamente el derecho de retorno de los refugiados además de la indemnización,

- 6) Expresando grave preocupación por la decisión de los Estados Unidos, motivada por consideraciones políticas, de poner fin a todo financiamiento destinado a la UNRWA, y por las consecuencias, de gran alcance que inevitablemente se producirán, incluidas las amenazas a la paz y la estabilidad regionales en una región que ya está en crisis,
- 7) Reafirmando la importancia de la diplomacia parlamentaria y de los órganos parlamentarios representativos a nivel internacional para facilitar las negociaciones y concluir acuerdos,
 1. *Pide* a la comunidad internacional en su conjunto que respete sus obligaciones para con los refugiados palestinos mediante la utilización de todos los fondos e instalaciones necesarios para que la Agencia de las Naciones Unidas pueda continuar su misión humanitaria hasta que se resuelva el conflicto y se haga justicia en lo que concierne a los refugiados palestinos;
 2. *Insta* a las delegaciones de los países miembros que ya están apoyando la UNRWA a que aumenten sus contribuciones a este órgano, para evitar alimentar una crisis importante en la región, que podría ser explotada por extremistas y terroristas;
 3. *Hace un llamamiento* al Gobierno de los Estados Unidos para que atienda las solicitudes internacionales de continuar apoyando a la misión de la UNRWA, que contribuye de manera importante a la paz y la seguridad regionales e internacionales, y que reconsidere su decisión de recorte de los fondos.



A/139/2-P.2
ANEXO II
Original: español

REDOBLAR LOS ESFUERZOS TENDIENTES A PONER FIN A LA PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES: EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS

Memorando explicativo presentado por el Grupo Interparlamentario de Uruguay

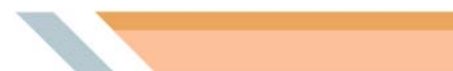
El Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la Unión Interparlamentaria desea proponer la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la 139ª Asamblea de la UIP, titulado "Redoblar los esfuerzos tendientes a poner fin a la proliferación de las armas nucleares: el papel de los parlamentos", por los motivos expuestos a continuación.

Entendiendo que un marco normativo multilateral, adecuado, adaptado y eficaz, es el único camino posible para alcanzar el desarme general y completo bajo un estricto régimen internacional, es que constatamos con satisfacción que el 7 de julio de 2017, las Naciones Unidas adoptaron el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, el cual fue suscripto por más de 50 Estados el día de la apertura de su firma y entrará en vigor una vez que cincuenta Estados lo hayan ratificado, lo que convertirá a este acuerdo en un hito del desarme nuclear y de la no proliferación y en un instrumento primordial en favor de la paz y la seguridad internacionales. Dicho tratado obliga a los Estados partes a no desarrollar, ensayar, producir, fabricar, poseer o almacenar armas nucleares, etc. Al mismo tiempo, prohíbe la transferencia de armas nucleares, entre otras acciones.

A lo antedicho, se suma el Premio Nobel de la Paz, recibido en octubre de 2017, por la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares, organización que viene llamando la atención sobre las consecuencias humanitarias catastróficas que pueden devenir del uso de las armas nucleares, y los esfuerzos por la prohibición y el control en base a tratados internacionales.

Debemos instar a los países que poseen armas nucleares a que libren negociaciones profundas que lleven a una eliminación gradual, equilibrada y controlada de las miles de armas nucleares dispersas en el mundo.

Recordando la Resolución adoptada en la 120ª Asamblea de la UIP en Addis Abeba (10 abril de 2009) que "llamaba a todas las potencias nucleares a proceder a reducciones más profundas, más rápidas e irreversibles de todos los tipos de armas nucleares; y exhortaba a todos los Estados a redoblar sus esfuerzos para prevenir



y combatir la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, conforme al derecho internacional”.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la amenaza del terrorismo y el riesgo de que agentes no estatales adquieran, desarrollen o empleen armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores o trafiquen con ellas. La presencia cada vez mayor de estos grupos y su estrecha relación con las armas de destrucción masiva, alerta del peligro que conllevaría su utilización por parte de estos actores.

En este sentido, deseamos resaltar la importancia del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) como primera expresión en el Derecho Internacional para la prohibición de armas nucleares. El Tratado, si bien no lo menciona de forma explícita en su texto, establece en la práctica una zona libre de armas nucleares, la cual ha constituido y constituye un aporte esencial a la paz y la seguridad internacionales desde hace más de medio siglo. Asimismo, se destaca que los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco tienen el derecho a utilizar – conforme con este instrumento – la energía nuclear con fines específicos de modo particular en su desarrollo económico y progreso social.

Abre gran expectativa a nivel internacional, que el año 2018 será recordado por los avances históricos producidos en la Península de Corea, a través del diálogo entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, el que tiende a la total desnuclearización de la referida península. Allí se abre un campo de acción para los buenos oficios de la Unión Interparlamentaria por la paz.

Por lo antes expuesto, el Grupo Interparlamentario Uruguayo propone que la UIP incluya este punto en su agenda de trabajo de la 139ª Asamblea.

A/139/2-P.2

ANEXO III

Original: español

REDOBLAR LOS ESFUERZOS TENDIENTES A PONER FIN A LA PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES: EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS

Proyecto de resolución presentado por el Grupo Interparlamentario Uruguayo

La 139ª Asamblea de la UIP:

1) Teniendo presente las resoluciones adoptadas por la Unión Interparlamentaria tendientes a promover la no proliferación y el desarme nuclear, a saber, “Prohibición total de todos los ensayos nucleares y detención de todos los actuales ensayos de armas nucleares”, adoptada en la 94ª Conferencia Interparlamentaria, Bucarest, Rumania, octubre de 1995; “La acción parlamentaria para alentar a todos los países a firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que prohíbe todos los ensayos nucleares, para alentar las medidas de no proliferación nuclear universales y no discriminatorias y para trabajar por la eliminación eventual de todas las armas nucleares”, adoptada en la 101ª Conferencia Interparlamentaria, Bruselas, Bélgica, abril de 1999; “La importancia de la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas de destrucción masiva y de los misiles, incluyendo la prevención de su utilización por parte de los terroristas”, adoptada en la 108ª Conferencia Interparlamentaria, Santiago de Chile, Chile, abril de 2003; “El papel de los parlamentos en el fortalecimiento de los regímenes multilaterales para la no proliferación de armas y para el desarme, a la luz de los nuevos desafíos en materia de seguridad”, adoptada en la 111ª Asamblea, Ginebra, Suiza, setiembre de 2004; “Anuncio de la República Popular Democrática de Corea de su ensayo de armas nucleares y el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear”, adoptada en la 115ª Asamblea, Ginebra, Suiza, octubre de 2006; “Promover la no proliferación y el desarme nuclear, y asegurar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: el papel de los parlamentos”, adoptada en la 120ª Asamblea, Addis Abeba, Etiopía, abril de 2009; y “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos”, adoptada en la 130ª Asamblea, Ginebra, Suiza, marzo de 2014;

2) Teniendo presente también que la Unión Interparlamentaria las ratifica en su conjunto como expresión cabal de los fines y objetivos permanentes de esta organización;

3) Conscientes que la acción parlamentaria se debe transformar en un instrumento representativo de los pueblos en la promoción de la no proliferación y el desarme nuclear;

- 4) En la firme convicción que el desarme nuclear y la no proliferación no pueden lograrse el uno sin el otro, la expectativa de este siglo XXI será ir hacia un estricto y efectivo control internacional sostenido por la ciudadanía representada por nuestros parlamentos;
- 5) Reafirmando que los instrumentos multilaterales adecuados, adaptados y eficaces son el único camino posible para alcanzar el desarme general y completo bajo un estricto apego al régimen internacional;
- 6) Recordando la adopción de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como principal instrumento legalmente vinculante que abarca los tres tipos de armas de destrucción en masa;
- 7) Recordando la importancia del Tratado de Tlatelolco como primera expresión en el Derecho Internacional para la prohibición de armas nucleares, el cual establece en la práctica una zona libre de armas nucleares, constituyendo un aporte esencial a la paz y la seguridad;
- 8) Recordando también la adopción, el 7 de julio de 2017, por parte de las Naciones Unidas del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, que entrará en vigor una vez que cincuenta Estados lo hayan ratificado;
- 9) Reafirmando que la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la no proliferación nuclear, ocupa un lugar sustancial en la promoción de la seguridad y la paz mundial;
- 10) Reafirmando que la proliferación de las armas nucleares, así como sus sistemas de vectores, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales;
- 11) Expresando profunda preocupación por la amenaza del terrorismo y el riesgo de que agentes no estatales adquieran, desarrollen o empleen armas nucleares y sus sistemas de vectores o trafiquen con ellas. La presencia cada vez mayor de estos grupos y su estrecha relación con las armas de destrucción masiva, alerta del peligro que conllevaría su utilización por parte de estos actores;
- 12) Constatando que para que pueda ser posible el control de la proliferación de armas nucleares es necesaria una mayor cooperación entre los Estados; contrarrestar el tráfico ilícito de armas nucleares, sus sistemas de vectores y materiales conexos, e intensificar la coordinación de esfuerzos a nivel nacional, regional y subregional e internacional, con el fin de reforzar la respuesta global al grave desafío y amenaza a la paz y la seguridad internacional;
- 13) Entendiéndose que se debe universalizar la red de Acuerdos y Tratados en materia de desarme, lograr un régimen robusto de salvaguardias que nos permita enfrentar eficazmente los peligros que supone la proliferación;

14) Reconociendo, como parlamentarios, a la ciudadanía como fuente de nuestra representación, en consecuencia, destacamos la jerarquía de la misma en la conformación de la conciencia pública, elemento necesario para cooperar, participar y lograr el desarme y la no proliferación nuclear;

1. Expresamos nuestra preocupación por la lentitud del desarme nuclear;
2. Exhortamos a los parlamentos a redoblar los esfuerzos en atención a lo actuado por la Unión Interparlamentaria;
3. Invitamos a los Estados que aún no lo han realizado, a firmar y ratificar el Tratado sobre Prohibición de Armas Nucleares, adoptado por las Naciones Unidas el 7 de julio de 2017; 8
4. Alentamos a todos los Estados Miembros de la ONU a que cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos;
5. Instamos a los Estados a que tomen todas las medidas nacionales apropiadas de conformidad con sus autoridades y legislación nacionales, y en consonancia con el Derecho Internacional, para reforzar los controles de exportación, controlar el acceso a las transferencias intangibles de tecnología y a la información que podría ser utilizada para armas de destrucción masiva y sus sistemas de vectores, impedir la financiación de la proliferación y el transporte y proteger los materiales delicados;
6. Invitamos a la Unión Interparlamentaria a promover la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo como medio eficaz para alcanzar el objetivo de la total eliminación de las armas nucleares, dando absoluta prioridad al fortalecimiento de la paz y la seguridad, tanto a nivel regional como internacional. El establecimiento de dichas zonas es una clara muestra del compromiso de los Estados de la región con el desarme;
7. Llamamos a la comunidad internacional a realizar todos los esfuerzos para hacer posible y alcanzar el objetivo de desarme nuclear.



IX. 203^a Sesión del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Consejo Directivo

**CL/203/A.1
14 de junio de 2018**

**Agenda Preliminar de la
203ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP
Ginebra. 15 y 18 de octubre de 2018**

La agenda preliminar de la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 278ª sesión (marzo de 2018), en la siguiente:

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la 202ª sesión del Consejo Directivo**
- 3. Propuestas para la elección del Presidente de la 139ª Asamblea**
- 4. Situación financiera de la UIP**
- 5. Proyecto de programa y presupuesto para 2019**
- 6. Informe de la Presidenta**
 - a) Sobre sus actividades desde la 202ª sesión del Consejo Directivo
 - b) Sobre las actividades del Comité Ejecutivo
- 7. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 202ª Sesión del Consejo Directivo**
 - a) Informe verbal del Secretario General
 - b) Informes anuales de los Miembros
- 8. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador**
 - a) Solicitudes de afiliación a la UIP y de estatus de observador
 - b) Situación de ciertos Parlamentos
- 9. Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas**
- 10. Implementación de la Estrategia de la UIP para 2017-2021**

11. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP

12. Actividades de los órganos plenarios y comités especializados

- a) Foro de Mujeres Parlamentarias
- b) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
- c) Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
- d) Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario
- e) Grupo de Partenariado de Género
- f) Grupo Consultivo sobre Salud
- g) Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP
- h) Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento

13. 140ª Asamblea de la UIP (Buenos Aires, 6 – 10 de abril de 2019)

14. Próximas reuniones interparlamentarias

- a. Reuniones estatutarias
- b. Reuniones especializadas

15. Designación de dos auditores internos de las cuentas para el ejercicio 2019

(Véase artículo 41 del Reglamento del Consejo Directivo)

16. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

17. Elección al Comité Ejecutivo

(Véase artículo 21 k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

18. Otros asuntos



X. 139^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA

AGENDA²¹

1. Elección del Presidente de la 139^a Asamblea.
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
3. Debate General sobre el tema *El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico*.
4. *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria desde la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular* (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos).
5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas.
6. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 141^a Asamblea de la UIP, y designación de los Relatores.
7. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

PROGRAMA

El Consejo Directivo se reunirá el 15 y el 18 de octubre para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y a las actividades de la UIP. Se adjunta la convocatoria de la 203^a Sesión del Consejo Directivo de la UIP.

El Debate General de la Asamblea comenzará el **15 de octubre** con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. En sus sesiones del **17 y 18 de octubre**, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema de estudio adoptado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. La Asamblea debería concluir con una publicación de un documento final sobre el tema del Debate General y completar sus trabajos a las 18:00 horas del jueves 18 de octubre de 2018.

²¹ El trabajo no finalizado de la 138^a Asamblea será examinado el primer día de la 139^a Asamblea.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del martes 16 de octubre. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna eventualmente un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. El miércoles 17 de octubre de 2018, la Asamblea adoptará la resolución.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. Todas las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la Unión Interparlamentaria. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a dos miembros (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día es inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de los tercios.

COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 139ª Asamblea de la UIP.

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria desde la óptica de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.*

Las otras tres Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate sobre la base de las recomendaciones de sus respectivas Mesas Directivas. Se adjuntan las agendas de las cuatro Comisiones Permanentes.

Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y otros titulares de posiciones en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan en la Asamblea.

PARTICIPACIÓN

Los Miembros de la UIP pueden designar un máximo de 8 delegados, o 10 para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a 100 millones de habitantes (Artículo 10.2 de los Estatutos). El número adicional de parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de Asesores no debe ser superior a dos.

Conforme a la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP en marzo de 2018, los Miembros “... pueden inscribir un delegado suplementario si al menos un joven parlamentario integra la delegación, a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones” (Artículo 10.3 de los Estatutos).

Todos los Parlamentos Miembros son invitados a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona. Es importante mencionar que el Foro de Mujeres Parlamentarias se reunirá el domingo **14 de octubre**. La reunión está abierta a las mujeres y a los hombres parlamentarios que asistan a la 139ª Asamblea. Se adjunta el proyecto de orden del día.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el sábado 13 de octubre o en otro momento que no coincida con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias.

El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP se reunirá el **15 de octubre de 2018**. Entre otras cosas, el Foro formulará observaciones y contribuirá a las deliberaciones de la Asamblea. Se adjunta el proyecto de orden del día de la reunión del Foro.

Una reunión de Presidentes de los Grupos Geopolíticos con la Presidenta y el Secretario General de la UIP tendrá lugar el domingo 14 de octubre de 11 a 13 horas. Los secretarios de los grupos geopolíticos también son invitados a asistir a la reunión.

Además de los Secretarios Generales que participarán en la sesión ordinaria de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP), se alienta a los Miembros a incluir personal parlamentario profesional (puntos focales de la UIP) en su delegación, quienes aportarán el apoyo necesario durante y después de la Asamblea (en particular en el marco de la obligación estatutaria de los Miembros de la UIP de preparar y difundir los informes sobre las medidas tomadas sobre la base de las decisiones y las resoluciones de la UIP).

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados y no tendrán derecho a voto (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a enviar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 139ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de asientos a todas las delegaciones. Sin embargo, si esto no fuera posible, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

En razón del número creciente de delegaciones parlamentarias que participan en las Asambleas de la UIP, se informa a los Observadores Permanentes que no todas las placas de identificación serán colocadas en la sala. Se harán todos los esfuerzos por reservar asientos en la parte posterior de la sala para las organizaciones y asambleas parlamentarias. Los asientos suplementarios estarán disponibles en las galerías. Cuando un Observador Permanente se inscriba para tomar la palabra en el marco del debate general, éste será invitado a dirigirse al asiento de “siguiente orador” al frente de la sala, justo antes de pronunciar su discurso.

MESA RESTRINGIDA

La Mesa Restringida de la Asamblea está integrada por el Presidente de la Asamblea, la Presidenta de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes participarán en sus trabajos en calidad de asesores.

La Mesa Restringida, asistida por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera sesión de la Mesa Restringida tendrá lugar a primera hora de la mañana del lunes 15 de octubre de 2018.

VACANTES A LLENAR DURANTE LA 139ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>). Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP.

Los miembros de la UIP recientemente afiliados a los Miembros que no son actualmente titulares de una posición en uno de los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos elaborará su resolución según el siguiente calendario:

25 de junio de 2018	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los co- relatores.
9 de julio de 2018	La Secretaría de la UIP distribuye el proyecto de resolución y el memorando explicativo a los Miembros de la UIP.
28 de septiembre de 2018	Plazo para la presentación de enmiendas escritas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.

14 – 18 de octubre de 2018	139ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución.
----------------------------	--

Todos los Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución escrita (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). El plazo para las contribuciones escritas para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos ya ha pasado (20 de abril de 2018). Se alienta a los Miembros a presentar sus contribuciones a los proyectos de resolución que serán adoptados en la 140ª Asamblea de la UIP (abril de 2019) por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre el tema *El carácter inaceptable de la utilización de mercenarios como medio de socavar la paz y violar los derechos humanos*, y por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio sobre el tema *El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica e infraestructura, industrialización e innovación sostenibles*. Las contribuciones escritas a estos proyectos de resolución serán aceptadas hasta el **28 de septiembre de 2018**.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deberán presentarse a más tardar un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 15 de octubre de 2018, sus propuestas de temas de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por las respectivas Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes antes que una decisión final sea tomada por estas. Durante el examen de las propuestas de temas de estudio para las futuras Asambleas, la Mesa Directiva puede recomendar una de las propuestas recibidas, combinar dos o más que traten el mismo tema o reagrupar los temas relacionados en un solo tema, proponer otro tema o presentar más de un tema a la Comisión Permanente.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

El tema del Debate General de la 139ª Asamblea se titula *El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico*. Se adjunta una nota de orientación sobre este tema.

Durante la 138ª Asamblea en marzo de 2018, el Consejo Directivo y la Asamblea aprobaron las enmiendas estatutarias, en particular en lo que concierne a los tiempos de uso de la palabra y los derechos en el marco del Debate General.

El artículo 22 enmendado del Reglamento de la Asamblea estipula que “dos representantes de cada delegación pueden tomar la palabra durante el Debate General. Estos compartirán el tiempo de uso de la palabra **como lo entiendan. Un parlamentario suplementario de cada delegación puede tomar la palabra durante el Debate General, a condición de que él o ella sea un joven parlamentario**”.

Todos los jóvenes parlamentarios (menores de 45 años) inscritos como tercer orador figurarán al final de la lista de oradores (en una lista D, separada) y serán invitados a pronunciar su discurso al final del Debate General.

El tiempo de uso de la palabra será determinado en función del número de oradores inscritos, según las siguientes directrices generales:

Lista A	Segmento de alto nivel (Presidentes)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante (hasta un total de 7 minutos para dos oradores)
Lista D	Jóvenes parlamentarios	2 minutos

La inscripción tendrá lugar en el Servicio de Inscripción de los Oradores, situado delante de la entrada principal de la Sala Plenaria (Sala 1), en el primer piso del CICG. La inscripción estará abierta 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, el domingo 14 de octubre a las 11:00 horas.

Los Miembros también pueden comunicar el nombre de su(s) orador(es) con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o por fax utilizando el formulario “Formulario de pre-inscripción de oradores”. El orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 18:00 horas del domingo 14 de octubre de 2018.

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.



Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados al Servicio de Depósito y Control de Documentos (Oficina 224/225, segundo piso del CICG), a más tardar el lunes 15 de octubre de 2018, antes de las 15:00 horas.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP en Ginebra por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la sesión. La **tabla definitiva de asignación de votos** para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros cuatro canales de interpretación adicionales para el idioma chino, japonés, portugués y ruso, en las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo, y para ciertas reuniones de las Comisiones Permanentes. Las cabinas correspondientes serán puestas a disposición, en forma gratuita, de los equipos de intérpretes para estos idiomas.

El número de cabinas suplementarias disponibles en la sala plenaria es limitado. Los gastos de su utilización deben ser cubiertos por la parte que hace la solicitud. Todas las solicitudes serán tratadas por orden de llegada.

Los delegados podrán hacer uso de otro idioma a condición de que éstos aseguren que su discurso sea interpretado a uno de los idiomas oficiales de la UIP (inglés y francés) por una persona designada por ellos, quien podrá utilizar una cabina de interpretación. Para que todos los arreglos necesarios sean realizados a tiempo, las delegaciones deberán contactar, con suficiente anticipación, a la Jefa de intérpretes Sra. F. Steinig-Huang o a los intérpretes de la cabina inglesa que participarán en la reunión en la que el discurso será pronunciado. Además, ocho ejemplares del discurso traducido a uno de los idiomas oficiales de la UIP deberán ser entregados al Jefe de intérpretes o a los intérpretes de la cabina inglesa para su distribución a los demás intérpretes.

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus

declaraciones a speeches@ipu.org. Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

El envío por correo electrónico de un discurso (**al menos tres horas antes de que sea pronunciado**) permitirá también asegurar una interpretación simultánea de alta calidad en los otros idiomas de trabajo.

Los documentos relativos a los trabajos de la Asamblea, del Consejo Directivo, de las Comisiones Permanentes y de otros órganos de la UIP, así como de otros eventos que tengan lugar en ocasión de la 139ª Asamblea, serán publicados en el sitio web de la UIP en la siguiente dirección: <http://www.ipu.org/event/139th-assembly-and-relating-meetings> y disponibles en la aplicación de la Asamblea.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, **solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.**

APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 139ª Asamblea descargable en forma gratuita en **septiembre de 2018**. Los miembros del personal estarán disponibles para asistir a los delegados a descargar la aplicación mostrándoles las diferentes funciones. Una guía del usuario concisa en inglés y francés será publicada en el sitio web.

La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de PaperSmart de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en la Asamblea de la UIP.

REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS

Los siguientes órganos de la UIP también se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Comité Ejecutivo (12, 13 y 17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Subcomité de Finanzas (11 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Foro de Mujeres Parlamentarias (14 y 17 de octubre, sesiones públicas);
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (15 de octubre, sesión pública)
- Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (15 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (14 y 18 de octubre, *a puertas cerradas*)

- Grupo de Partenariado de Género (13 y 17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (13 al 17 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (14 y 16 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (15 de octubre *a puertas cerradas* y 17 de octubre, sesión pública);
- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (14 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Grupo Consultivo sobre Salud (16 de octubre, *a puertas cerradas*).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) sesionará también en el CICG en ocasión de la Asamblea. La reunión será convocada por su Presidente.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados de la 139ª Asamblea*. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP dos semanas después de la clausura de la Asamblea, fecha en la que una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Más información detallada sobre la Asamblea figurará en la Guía de la Asamblea que será distribuida a las delegaciones durante la inscripción, en Ginebra. En todas las salas de reunión, así como en el Servicio de Inscripción e Información, en el sitio web de la UIP y en la aplicación de la Asamblea, los delegados encontrarán el Journal, en donde figuran las últimas informaciones concernientes al programa de las reuniones así como otras informaciones importantes.

**Nota de orientación sobre el Debate General*****El liderazgo parlamentario en la promoción de la paz y el desarrollo en la era de la innovación y el cambio tecnológico***

La ciencia es indispensable para el desarrollo social y económico de la sociedad. Contribuye a la elaboración de políticas racionales, a la mejora del bienestar de la población, al fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo y a la promoción de la cooperación internacional. El cambio tecnológico está modificando radicalmente las realidades económicas y sociales en todo el mundo. La enseñanza de las ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM)²², la investigación básica y aplicada, la tecnología, la innovación y los nuevos modelos de emprendimiento social y público, son elementos ligados de un círculo virtuoso que puede contribuir a la paz y la sostenibilidad, pero también plantean desafíos significativos en términos de gobernanza y desarrollo.

La 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria brinda una plataforma que permitirá a los parlamentarios del mundo entero reforzar el papel y el impacto de la comunidad científica en el área del desarrollo. La ciencia puede y debería informar sobre la formulación de políticas en una amplia gama de cuestiones, pero a medida que evolucionan las tecnologías, es necesario recibir la opinión de los parlamentarios sobre la manera de responder a los cambios significativos experimentados por la economía global en las últimas décadas.

Los parlamentarios son conscientes de que los desafíos más importantes que enfrentamos están motivados por la evolución exponencial de la tecnología, como lo demuestra el progreso realizado en la robótica de punta, la inteligencia artificial, las tecnologías no contaminantes, la nanotecnología y la biotecnología, y la informática cuántica, entre otras. Una de las cuestiones centrales es la forma en que la rápida evolución de la tecnología ya ha modificado la naturaleza del trabajo – y lo continuará haciendo – probablemente de una manera más radical que después de la Revolución Industrial. Prepararse para los empleos del futuro y moderar el impacto de la transición del mercado de trabajo, que comprenden tanto oportunidades como desafíos, son los temas principales que deben abordarse cuando se analiza el impacto de las transformaciones tecnológicas en el mercado de las competencias de una economía digital basada en el conocimiento.

²² Acrónimo en inglés que sirve para designar las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Del mismo modo, varios investigadores han comenzado a estudiar cómo las tecnologías de punta pueden contribuir a desarrollar innovaciones a favor de la paz. Los especialistas en innovación social en el mundo, como el Laboratorio de Innovación para la Paz de la Universidad de Stanford, se encuentran a la vanguardia de la innovación científica al servicio de los procesos de consolidación de la paz. La utilización en tiempo real de los metadatos, por ejemplo, puede permitir comprender mejor la dinámica de los conflictos. Actualmente, dicha herramienta se utiliza ampliamente para la prevención del delito, las predicciones sobre la violencia y los sistemas de alerta temprana.

La ciencia y la tecnología constituyen sin ninguna duda un terreno neutro bajo el cual los parlamentarios con diferentes convicciones políticas pueden trabajar juntos para el logro de un objetivo común. La ciencia se puede utilizar para tender puentes, como lo demuestran las iniciativas adoptadas por el Centro Europeo para la Investigación Nuclear (mejor conocida como CERN) y el Laboratorio de radiación de sincrotrón para la ciencia experimental y sus aplicaciones en el Medio Oriente (Sesame), que han permitido acercar a los países en conflicto a través de la cooperación científica.

Tanto la ciencia como la tecnología tienen un papel fundamental que desempeñar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se espera que proporcionen los conocimientos necesarios, los modelos operativos, las tecnologías y la innovación que los países necesitan para pasar de la teoría a la implementación concreta. Invertir en los mecanismos que vinculan la ciencia con el desarrollo y la paz puede generar altos dividendos para numerosos países.

Los modelos de cooperación elaborados por el mundo científico, basados en proyectos conjuntos y objetivos comunes, también pueden contribuir sustancialmente al diálogo intercultural y la paz. La ciencia puede ayudar a identificar y comprender mejor las amenazas a largo plazo y las tendencias emergentes susceptibles de tener un impacto sobre el bienestar de las generaciones futuras, y alimentar las políticas tendientes a resolver estos problemas. Además, es importante reflexionar sobre la manera en que la innovación y los factores tecnológicos influirán en el transcurso de la próxima década la asociación hombre-máquina en el área del desarrollo. La cuestión puede ser abordada desde el punto de vista de su impacto sobre la responsabilidad social de las empresas, o examinando la manera que éstos redefinen los límites de la inteligencia artificial y la automatización como herramientas al servicio del desarrollo humano.

Aunque en general se considera que la ciencia desempeña un papel beneficioso en la sociedad, con frecuencia no se involucra lo suficientemente temprano o de manera estructurada en las discusiones sobre los principales desafíos que enfrentan las sociedades y en la concepción de las políticas conexas. En ciertos

casos, la ciencia y el conocimiento científico simplemente están siendo socavados, insuficientemente financiados y marginados, y exclusivamente administrados por las empresas privadas. Por lo tanto, es primordial establecer vínculos más estrechos entre el mundo científico y las autoridades nacionales, las organizaciones internacionales, los empresarios y otros responsables de la formulación de políticas, y asegurar que las políticas y las decisiones estén basadas en datos empíricos, investigaciones científicas y debates sustantivos.

Los parlamentarios tienen un papel fundamental que desempeñar en este proceso. Éstos pueden aportar una contribución significativa sensibilizando al parlamento sobre la importancia de la ciencia, la tecnología, la innovación, y la enseñanza de las disciplinas STEM para la sociedad; asegurándose que la ciencia se incorpore sistemáticamente a los debates públicos y a la toma de decisiones, determinando el tipo de reglamentación apropiada a implementar para gobernar la innovación tecnológica y ayudando a promover iniciativas transfronterizas de cooperación científica.

En un mundo en constante evolución, los parlamentos también deberían estar a la vanguardia de las deliberaciones sobre las cuestiones emergentes que pueden tener un gran impacto en las sociedades, como la inteligencia artificial, la biotecnología y la nanotecnología, la gestión de los metadatos, la gobernanza de Internet y de otros espacios públicos, entre otros. Los parlamentarios también pueden contribuir de manera importante a identificar las oportunidades y las ventajas creadas por el progreso tecnológico y elaborar leyes para promover las innovaciones en los esfuerzos de paz y de desarrollo, compartir las buenas prácticas relativas a la reconversión de la mano de obra, la explotación de los metadatos en la elaboración de las políticas públicas y la utilización de las nuevas tecnologías para prevenir los conflictos, reconstruir el tejido social y facilitar la ayuda humanitaria.

Acercar los parlamentarios a los científicos permitirá crear las condiciones propicias para la convivencia y la paz, y contribuirá a abordar los desafíos mundiales relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Debate General en la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria buscará estimular el debate parlamentario y reforzar los conocimientos sobre el papel de la ciencia para promover el diálogo.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a orientar el debate:

- ¿Cómo pueden los parlamentos y los parlamentarios promover y desarrollar mejor la ciencia, la tecnología, la innovación y la enseñanza de las ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas? ¿Cómo se puede alentar a más

jóvenes, y en particular a mujeres jóvenes, a realizar estudios científicos y de ingeniería?

- ¿Puede la ciencia ayudar a crear las condiciones propicias para las conversaciones multilaterales y facilitar la diplomacia?
- ¿Cómo pueden los parlamentarios favorecer la cultura digital y acompañar la transición de las competencias para llenar los empleos del mañana? ¿Cómo pueden aportar respuestas globales a las oportunidades y los desafíos de la robotización?
- ¿Cuáles son las buenas prácticas de los modelos de cooperación científica internacional que favorecen el diálogo y la paz? ¿Cómo pueden estos modelos ser reproducidos a fin de inspirar otras iniciativas transfronterizas? ¿Pueden los innovadores ser constructores de paz? ¿Cómo puede funcionar la innovación al servicio de la paz en diferentes contextos de violencia, prevención del delito o de consolidación de la paz?
- ¿Cómo pueden los parlamentos apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en términos de ciencia, tecnología, innovación y enseñanza de las disciplinas STEM? ¿Qué pueden hacer los parlamentos para promover la transferencia eficaz de los conocimientos y de las tecnologías?
- ¿Cuáles son los mecanismos disponibles para asegurar que la ciencia y su impacto en la sociedad sean sistemáticamente tomados en cuenta en los trabajos de los parlamentos? ¿Qué herramientas de seguimiento y evaluación pueden desarrollarse para favorecer la elaboración de políticas basadas en evidencia?
- ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar que la ciencia contribuya a la formulación de políticas para asegurar el bienestar sostenible de las generaciones futuras?
- ¿Cómo pueden los parlamentos gestionar mejor el equilibrio entre la ciencia y la ética en cuestiones controvertidas como la inteligencia artificial, la biotecnología y la ingeniería genética?
- ¿Cómo pueden los parlamentos contribuir a los esfuerzos para frenar la utilización abusiva de la ciencia con fines nocivos?

DOCUMENTO DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE GENERAL DEL TEMA: EL LIDERAZGO PARLAMENTARIO EN LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA ERA DE LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO TECNOLÓGICO

En esta nota se plantea la importancia de la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo de las sociedades, se presentan algunos ejemplos regionales y las recomendaciones para fortalecer estas áreas, así como el impacto para México.

Antecedentes

La ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, son instrumentos vitales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de las poblaciones, así como para alcanzar un desarrollo sostenible, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente.²³

En cuanto a la inversión que los países destinan a estos campos, el Informe sobre el Estado de la Ciencia y la Ingeniería 2018 muestra que Estados Unidos es el país que más invierte en investigación y desarrollo, con 496.000 millones de dólares (26% del total mundial), y China ocupa el segundo lugar con 408.000 millones de dólares (21% del total mundial).²⁴

Existen órganos del Sistema de las Naciones Unidas que respaldan estos temas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que asesora a los países en sus inversiones en ciencia, tecnología e innovación, en la elaboración de políticas en la materia y en la reforma de sus sistemas científicos, así como en la supervisión y evaluación de resultados mediante indicadores.²⁵

Con motivo del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo 2017, que se celebra cada 10 de noviembre, la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Irina Bokova, hizo un llamado urgente a promover la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur

²³ Guillermo A. Lemarchand (editor). Sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe. UNESCO, 2010.

<http://www.unesco.org.uy/ciencias-naturales/fileadmin/ciencias%20naturales/Políticas%20Científicas/EYDPCALC-Vol-1.pdf>

²⁴ Universo Abierto. "Indicadores mundiales de Ciencia y Tecnología 2018". Consultado el 4 de octubre de 2018. <https://universoabierto.org/2018/01/19/indicadores-mundiales-de-ciencia-y-tecnologia-2018/>

²⁵ UNESCO. "La ciencia al servicio de un futuro sostenible". Consultado el 2 de octubre de 2018 <https://es.unesco.org/themes/ciencia-al-servicio-futuro-sostenible>

con el propósito de colocar la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo sostenible y de favorecer el entendimiento mutuo y la paz.²⁶

Análisis

En enero de 2014, la Unión Europea (UE) puso en marcha su programa de investigación a largo plazo “Horizonte 2020”, el cual incluye 80,000 millones de euros de financiación hasta 2020, además de las inversiones nacionales públicas y privadas. El programa de investigación tiene como objetivos: consolidar la posición de la Unión Europea en la ciencia; consolidar la innovación industrial, incluida la inversión en tecnologías fundamentales; brindar mayores facilidades para acceder al capital, y apoyar a las pequeñas empresas.²⁷

Igualmente, el programa de investigación aborda las grandes preocupaciones sociales, como el cambio climático, el transporte sostenible, las energías renovables, la seguridad alimentaria y el envejecimiento de la población. Asimismo, el programa de investigación busca garantizar que los avances tecnológicos se traduzcan en productos viables con potencial comercial al asociar a los sectores público y privado; intensificar la cooperación internacional en materia de investigación e innovación, al estimular la participación de organizaciones y países no miembros de la UE, así como seguir desarrollando el Espacio Europeo de Investigación.²⁸

A partir de las consultas con los países de la región, UNESCO Montevideo como Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe desarrolló las actividades del programa de Política Científica y Fortalecimiento de Capacidades para el período 2012-2017 en las siguientes áreas de acción: Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) y Desarrollo sostenible; cooperación regional en políticas CTI; apoyo a políticas de CTI; fortalecimiento de capacidades en Ciencias e Ingeniería; cultura y educación científica; género en Ciencia y Tecnología, y conocimientos locales y tradicionales.²⁹

En la Declaración final de la 25ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), se enfatizó la importancia de la innovación, la ciencia y la tecnología como motores clave para

²⁶ Mensaje de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. 10 de noviembre de 2017.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002599/259953s.pdf>

²⁷ Unión Europea. “Investigación e Innovación”. Consultado el 4 de octubre de 2018

https://europa.eu/european-union/topics/research-innovation_es

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Programa de Política Científica y Fortalecimiento de Capacidades de la UNESCO Montevideo. Estrategia 2012-2017. Consultado el 4 de octubre de 2018.

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/EstPCBUNESCOMTD2_01117.pdf

el crecimiento económico y el comercio internacional. Se resaltó la necesidad de continuar trabajando por una educación de calidad y equitativa, y de promover la educación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Otro de los compromisos adoptados fue el fortalecimiento de la capacidad y la innovación de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME) para competir en mercados internacionales y participar en cadenas de valor globales.³⁰

Por otra parte, en la resolución sobre Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, aprobada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 22 de julio de 2015, se alienta a los gobiernos a considerar la posibilidad de adoptar medidas como las siguientes:³¹

- Vincular la ciencia, la tecnología, la innovación y las estrategias de desarrollo sostenible dando prioridad al fomento de la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), y de ciencia, tecnología e innovación en los planes de desarrollo nacionales.
- Promover la capacidad local de innovación para el desarrollo económico inclusivo y sostenible mediante la reunión de los conocimientos locales en materia de ciencia, formación profesional e ingeniería.
- Movilizar recursos para reforzar el sistema nacional de innovación para la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Resolver la brecha entre los géneros en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en general, y en la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en particular.
- Apoyar las políticas y las actividades de los países en desarrollo en los ámbitos de la ciencia y la tecnología en el contexto de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur por medio del estímulo de la asistencia financiera y técnica, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y los programas o cursos de capacitación técnica.

Asimismo, se deben consolidar los sistemas de enseñanza en ciencia e ingeniería, y la capacidad investigadora para que los países puedan encontrar soluciones adaptadas a sus propios problemas y fortalecer su presencia internacional en las áreas de la ciencia y la tecnología.³²

Igualmente, es importante avanzar hacia políticas públicas que construyan una sociedad del conocimiento que propicie la equidad, la inclusión, la diversidad, la

³⁰ Asia-Pacific Economic Cooperation. 2017 Leaders' Declaration. Da Nang, Viet Nam. 11 November 2017. https://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2017/2017_aelm

³¹ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. "Resolución 2015/27 aprobada por el Consejo Económico y Social". 22 de julio de 2015 https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ecosoc_res_2015d27_es.pdf

³² UNESCO. "La ciencia al servicio...*Op. Cit.*

cohesión y la justicia social, así como el pleno respeto por la igualdad de género, y que contribuya a superar los efectos de la crisis financiera y económica mundial en los países, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.³³

En el *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia* se refiere que la investigación científica ha cambiado sus prioridades para orientarse cada vez más hacia la resolución de problemas y responder a los retos urgentes del desarrollo. Por otra parte, se sugiere que para lograr los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será fundamental invertir tanto en las ciencias básicas como en la investigación aplicada y el desarrollo.³⁴

Implicaciones para México

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal. Es integrante del sector educativo, y tiene la responsabilidad de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.³⁵

El 5 de junio de 2002, se publicó la Ley de Ciencia y Tecnología en el Diario Oficial de la Federación, es reglamentaria de la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene entre sus objetivos: regular los apoyos que el gobierno está obligado a otorgar para impulsar y desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación; establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en estas materias; vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en dichas áreas, entre otros.³⁶

De acuerdo con el CONACYT, los desafíos para México son: reforzar los vínculos internacionales estratégicos; intensificar los estímulos a la industria para promover actividades de investigación e impulsar la comunicación pública de la ciencia. Del 2012 al 2015, el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) pasó del 0.43 al 0.57% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.³⁷

³³ Guillermo A. Lemarchand (editor). *Op. Cit.*

³⁴ "Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030". Resumen Ejecutivo. UNESCO 2015
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

³⁵ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Consultado el 4 de octubre de 2018
<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>

³⁶ *Ley de Ciencia y Tecnología*. Última reforma publicada, 8 de diciembre de 2015
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf

³⁷ CONACYT. "Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt". Comunicado 08/16. 28 de enero de 2016
<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>



XI. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/139/A.1
14 de junio de 2018

Agenda

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 139ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2018)**

3. **Elecciones a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. **Panel de debate sobre el tema *Desarme global y no proliferación***

En mayo de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó la nueva agenda de desarme *Asegurar nuestro futuro común*. El objetivo del panel de debate es dar a los miembros de la Comisión la oportunidad de reflexionar sobre esta agenda, discutir los desafíos a superar para implementar el desarme desde el punto de vista global y examinar las estrategias para controlar los armamentos, el desarme y la no proliferación ligados a las armas de destrucción masiva y a las armas clásicas. Esta sesión también brindará la oportunidad de exponer el proyecto a largo plazo de la Comisión sobre el control del desarme.

5. **Panel de debate sobre el tema *Combatir la violencia sexual en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como también fuera de éstas.***

La violencia sexual es utilizada en numerosos conflictos en todo el mundo como arma para humillar y aterrorizar a la población, y controlar la reproducción. Desde 1990, es sabido que los soldados de la paz de la ONU han cometido violencia sexual. Sin embargo, éstos son raramente responsabilizados por estas violaciones. Los participantes discutirán las medidas que los parlamentos pueden tomar para contribuir a controlar y hacer cesar la violencia sexual hacia las mujeres y los niños en el transcurso de las misiones de mantenimiento de la paz.

6. Audiencia de expertos sobre el tema *El carácter inaceptable de la utilización de los mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos*

Los mercenarios están con frecuencia presentes en los conflictos armados o en las guerras híbridas donde operan en una zona problemática con un control limitado del ejército. La utilización de mercenarios genera serios peligros de violación de los derechos humanos y representa obstáculos a la rendición de cuentas y a los recursos para las víctimas. La Comisión ha deseado inscribir esta cuestión en su orden del día en vista de la opción de una resolución sobre el tema en la 140ª Asamblea de la UIP. Para prepararse para esto, la Comisión realizará una audiencia de expertos a fin de intercambiar opiniones con los miembros sobre la evolución del concepto de mercenarios y sobre los desafíos a superar. También se realizará un debate sobre las medidas y las acciones que los parlamentos pueden prever en materia de legislación, elaboración de las políticas, evaluación y control. Los co-Relatores se apoyarán en la audiencia y en el debate que seguirá para redactar el anteproyecto de resolución.

7. Otros asuntos



Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

1° de octubre de 2018

Panel de Debate
Desarme global y no proliferación

Lunes 15 de octubre de 2018 (14.30 – 16.30 horas)
Salas 3 & 4, nivel 0, CICG

Nota de orientación

Contexto

En mayo de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó la nueva agenda de desarme titulada Asegurar nuestro futuro común. Esta agenda global presenta una serie de medidas concretas sobre todas las cuestiones de desarme, incluyendo las armas de destrucción masiva, las armas convencionales y las nuevas tecnologías de armamento, a fin de que el desarme en todos sus aspectos sea de nuevo parte integrante de la agenda de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad. La agenda busca generar nuevas perspectivas y explorar las áreas donde un diálogo de calidad es indispensable para volver a colocar al desarme en el centro de la acción común a favor de la paz y la seguridad.

La sesión abordará las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es esencial el desarme en un contexto donde las condiciones de seguridad se degradan?
- ¿Cómo contribuye el desarme a una paz y un desarrollo sostenibles?
- ¿Cómo pueden cooperar las Naciones Unidas y los parlamentos para asegurar una mejor implementación de la agenda?
- ¿Cómo pueden los parlamentarios asegurar que las medidas de desarme se implementen de manera efectiva?
- ¿Qué herramientas jurídicas e institucionales tienen los parlamentarios para lograr el desarme?
- ¿Qué pasos específicos pueden tomar los parlamentarios para asegurar el control democrático del desarme y de la no proliferación?

Resultados esperados:

El objetivo del panel de debate es brindar a los miembros de la Comisión la oportunidad de reflexionar sobre la agenda, discutir los desafíos para implementar el desarme de manera holística y examinar las estrategias de control de las armas,

128



del desarme y de la no proliferación relacionadas con las armas de destrucción masiva, convencionales y las nuevas tecnologías de armamento. Esta sesión también será una oportunidad para exponer el proyecto a largo plazo sobre el control del desarme elaborado por la Comisión.

Desarrollo de la reunión

Esta sesión tomará la forma de una discusión interactiva entre parlamentarios y expertos. Después de los comentarios introductorios de los panelistas, se abrirá la palabra para un intercambio de opiniones, y para preguntas y respuestas.

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

1° de octubre de 2018

Panel de Debate
***Combatir la violencia sexual en el marco de las operaciones de
mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como también fuera de
éstas***

Lunes 15 de octubre de 2018 (16.30 – 18.30 horas)
Salas 3 & 4, nivel 0, CICG

Nota de orientación

Contexto

En estos últimos años, el sector de la ayuda en general y las Naciones Unidas en particular han estado involucrados en varios asuntos muy mediatizados. Desde 1990, se han cometido abusos sexuales por parte de los soldados de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de los trabajadores humanitarios en Bosnia y Herzegovina, Camboya, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Haití, Liberia, Sudán del Sur y Timor Oriental. No obstante, no fue hasta el 2014 que esta mala conducta llegó a la atención del mundo.

El papel de los denunciantes, que consiste en incitar a su respectiva organización a rendir cuentas, ha llamado la atención del sector de la ayuda en los últimos años después de una serie de escándalos de conducta sexual inapropiada, muchos de los cuales fueron revelados gracias a los miembros del personal que han osado hablar. Sin embargo, cuando los funcionarios toman la difícil decisión de informar de lo que consideran como actos claramente censurables en su institución, se sienten excluidos y en la lista negra, y en ocasiones incluso se encuentran desempleados.

El abuso sexual de mujeres y niños en tiempos de guerra no puede terminar si el personal de mantenimiento de la paz y los trabajadores humanitarios se encuentran entre los abusadores. El hecho de no proteger a estas mujeres y niños, así como a aquellos que denuncian una conducta indebida, no sólo es un fracaso de las Naciones Unidas, sino también el fracaso de sus Estados miembros. Las Naciones Unidas carecen de los mecanismos de rendición de cuentas porque no tiene competencia para juzgar los crímenes cometidos por los soldados de mantenimiento de la paz y los trabajadores humanitarios. Los Estados miembros son responsables de procesar a los autores.

La sesión abordará las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas específicas pueden tomar los parlamentarios para luchar contra la impunidad y garantizar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas y en el sector de la ayuda para que los trabajadores humanitarios y los soldados de mantenimiento de la paz ya no puedan estar por encima de la ley?
- ¿En qué medida los parlamentos hacen uso de los procedimientos parlamentarios para aportar su apoyo a los denunciantes?

Resultados esperados:

Específicamente, el panel tratará de analizar cómo los parlamentarios de todo el mundo pueden contribuir a poner fin al abuso sexual de mujeres y niños durante las misiones de mantenimiento de la paz y fuera de éstas. El debate abordará los desafíos ligados a la implementación de un control parlamentario de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y a la protección de los denunciantes. El objetivo es mostrar que este control tiende a reforzar la legitimidad democrática de las intervenciones humanitarias y las misiones de mantenimiento de la paz y asegurar que se cumplan los más altos estándares de responsabilidad y el debido proceso legal. Una hoja de ruta para la acción parlamentaria podría redactarse en base a las discusiones.

Desarrollo de la reunión

Esta sesión tomará la forma de una discusión interactiva entre parlamentarios y expertos. Después de los comentarios introductorios de los panelistas, se abrirá la palabra para un intercambio de opiniones, y para preguntas y respuestas.

DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA DESARME GLOBAL Y NO PROLIFERACIÓN

La siguiente nota expone la labor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de desarme y no proliferación, así como la postura que tiene el Gobierno de México para contribuir a los esfuerzos del combate de estas amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Antecedentes

El artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas, establece que la Asamblea General puede hacer recomendaciones en materia de desarme al Consejo de Seguridad, órgano que de conformidad con el artículo 24 tiene la “responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales”.³⁸ Por este motivo, el 24 de enero de 1946, la Asamblea General aprobó una resolución relativa al desarme y desde ese momento se han sumado esfuerzos entre varios países (aunque no todos), para limitar el armamentismo, adoptando diferentes instrumentos relativos a la regulación de armas convencionales, químicas, biológicas, entre otras.³⁹

En este contexto, los organismos que se instituyeron para avanzar en materia de desarme fueron la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. En 1952, ambos fueron sustituidos por la Comisión de Desarme, dependiente del Consejo de Seguridad. Su mandato fue plantear propuestas para la negociación de instrumentos encaminado a reglamentar, limitar y reducir las fuerzas armadas y de todos los armamentos, eliminar las armas de destrucción en masa, limitar y prohibir el uso de armas atómicas, permitir el uso pacífico de la energía atómica, entre otros. El Comité de Desarme experimentó una ampliación de miembros en 1961 y cambió su denominación a Conferencia del Comité de Desarme (CCD). Como resultado de su labor, se aprobaron diversos instrumentos internacionales “para la no proliferación de armas nucleares; para la proscripción de ensayos nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua; para la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre; para la no colocación de armas nucleares en dicho espacio; para prohibir la producción de armas químicas y biológicas; para prohibir el emplazamiento de armas nucleares en los fondos marinos”,⁴⁰ entre otros.

En la actualidad, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA, por sus siglas en inglés), establecida en enero de 1998, se encarga de promover el desarme nuclear y la no proliferación; robustecer los regímenes de desarme con respecto a otras armas de destrucción en masa, armas químicas y

³⁸ Ídem.

³⁹ Astié-Burgos, Rosas, “Las relaciones internacionales en el siglo XXI”, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A. C, UNAM, México, 2017, p. 74.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 75.

biológicas, así como iniciativas de desarme en el ámbito de las armas convencionales, particularmente de las minas terrestres y las armas pequeñas (son el tipo de armas más utilizadas en los conflictos actuales).⁴¹

Análisis

Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir el armamentismo y lograr la no proliferación, las potencias del mundo han optado por desarrollar sus negociaciones de manera independiente de la ONU. Así, el proceso de desarme se ha orientado dentro del organismo internacional en regular a otros países que no tienen desarrollos armamentísticos como las potencias militares. En la etapa de la guerra fría, la ONU hizo exhortos para que se frenara la carrera armamentista, pero éstos no dieron resultado, dicha situación fue modificada hasta que se generó el suceso conocido como la crisis de los cohetes en Cuba. Ante este panorama, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) dieron inicio al período de *détente*, con el propósito de reducir sus arsenales.⁴²

Mediante el Programa para el desarme general y completo en un mundo pacífico, puesto en marcha por el presidente John F. Kennedy y presentado ante la Asamblea General, en 1961, fue posible aprobar el Tratado para la Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares (1963) e “iniciar las Pláticas sobre limitación de armas estratégicas⁴³ con la URSS (1973); un tratado para prevenir la guerra nuclear; los protocolos para limitar los sistemas de misiles antibalísticos y las pruebas nucleares subterráneas (1974)”.⁴⁴ Asimismo, se dio inicio a la segunda etapa de negociaciones sobre armas nucleares estratégicas (SALT II).⁴⁵

El SALT II, no fue aprobado por Estados Unidos bajo el argumento del presidente Ronald Reagan de que era un instrumento para proyectar la influencia de la URSS en todo el mundo, esto aunado al rechazo de la ratificación presidencial, manifestada por el Senado estadounidense. En vez de eso, el presidente Reagan impulsó en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) la instalación en Europa de misiles nucleares de alcance intermedio (*Pershing II*) y los cohetes crucero *Tomahawk*, bajo el argumento de que estaban destinados a restablecer la paridad con los misiles SS-20 que la URSS había instalado. Aunado a ello, incrementó el gasto militar y empezó una nueva etapa de carrera armamentista mediante la iniciativa de defensa estratégica (IDE), cuyo objetivo fue desarrollar armamento capaz de destruir los misiles de la URSS, durante su trayecto, antes de que tocaran territorio estadounidense. Esta estrategia, generó que el Gobierno de la URSS, encabezado por Mijail Gorbachov, presentara nuevas propuestas que desembocaron en la suscripción del Tratado para la eliminación de los misiles de

⁴¹ UN. UNODA Introducción. Consultado el 5 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2zUh03T>

⁴² Astié-Burgos, Rosas, *op. cit.*, p. 75.

⁴³ *Strategic Arms Limitation Talks o SALT I.*

⁴⁴ Astié-Burgos, Rosas, *op. cit.*, p. 76.

⁴⁵ *Ibíd.*

alcance corto e intermedio en 1987 entre los gobiernos estadounidense y soviético.⁴⁶

El 31 de julio de 1991, Estados Unidos y la URSS, suscribieron el Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (START I) y su segunda versión, el Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (START II) fue rubricada el 8 de abril de 2010.⁴⁷ Aún con la firma de estos instrumentos, el armamentismo es un tema que sigue estando presente en el siglo XXI y es que varios países contemplan en su presupuesto de defensa elevadas cantidades, particularmente, en el 2018, se tiene conocimiento que los recursos destinados a este rubro son de los más altos registrados desde el fin de la guerra fría.⁴⁸

Ranking del gasto militar (cifras en millones de dólares)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	ESTADOS UNIDOS					
% PIB	3.340%	3.33%	3.31%	3.46%	3.37%	3.32%
Defensa	637.135	646.112	656.669	704.002	700.565	703.367
2	CHINA					
% PIB	1.62%	1.62%	1.58	1.61	1.60	1.61
Defensa	172.288	183.399	191.244	207.568	219.610	233.457
3	INDIA					
% PIB	2.15%	2.27%	2.21%	2.09%	1.99%	1.96%
Defensa	52.041	59.254	61.215	62.147	63.635	67.422
4	REINO UNIDO					
% PIB	2.15%	2.11%	2.11%	2.11%	2.10%	2.07%
Defensa	56.864	56.880	57.618	58.425	58.812	59.007
5	ARABIA SAUDITA					
% PIB	7.54%	7.47%	7.55%	7.93%	7.96%	7.70%
Defensa	52.020	50.165	52.098	56.000	59.239	62.353
6	FRANCIA					
% PIB	2.00%	1.98%	1.97%	1.97%	1.97%	1.97%
Defensa	51.802	52.070	52.510	53.620	54.549	55.231
7	RUSIA					
% PIB	3.84%	3.61%	3.19%	3.09%	3.06%	3.03%
Defensa	60.491	56.678	50.911	50.376	50.802	51.207
8	JAPÓN					
% PIB	0.98%	1.00%	1.01%	0.93%	0.91%	0.91%
Defensa	45.802	47.048	48.309	45.072	44.755	44.508
9	ALEMANIA					
% PIB	1.118%	1.092%	1.131%	1.128%	1.134%	1.143%
Defensa	41.142	40.950	43.520	44.509	45.565	46.607
10	COREA DEL SUR					
% PIB	2.41%	2.40%	2.41%	2.44%	2.47%	2.55%
Defensa	37.276	37.947	37.972	39.176	41.286	43.369

Fuente: *Jane's Defence Budgets* 2018 y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura. Elementos geopolíticos prioritarios a la luz de la coyuntura actual: implicaciones del aumento global al gasto militar. Consultado el 5 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2rkdXxh>

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ Real Instituto Elcano. El nuevo Tratado START, algo más que una limitación a las armas nucleares. Consultado el 5 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2Qv24yA>

⁴⁸ Elementos geopolíticos prioritarios a la luz de la coyuntura actual: implicaciones del aumento global al gasto militar. Op cit.

Asimismo, en el mundo más de la mitad de la población, vive en países que poseen armas nucleares o son miembros de alianzas nucleares. Además, existen 14,465 ojivas nucleares, distribuidas en países como Estados Unidos (6,450), Rusia (6,850), Reino Unido (215), Francia (300), China (280), India (130-140), Pakistán (140-150), Israel (80) y Corea del Norte (10-20).⁴⁹

Pese a lo anterior, varios países están a favor de la no proliferación nuclear y han sumado esfuerzos para que sus políticas exteriores logren acuerdos de trascendencia regional sobre desarme y no proliferación. Así, la primera zona libre de armas nucleares fue establecida en la región latinoamericana y caribeña mediante el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, suscrito el 14 de febrero de 1967. Es de resaltar que este instrumento “sirvió como fuente de inspiración a otras tantas regiones del planeta, que han logrado sentar las bases para hacer del Hemisferio Sur –y algunas áreas del Hemisferio Norte– una extensa zona libre de armas nucleares”.⁵⁰ Con el Tratado de Tlatelolco, existen en conjunto 6 zonas libres de armas nucleares que abarcan 115 Estados Parte y Signatarios, cubriendo más del 50% de la superficie del planeta, cuya distribución está organizada de la siguiente manera:⁵¹

ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES⁵²	
Zonas	Instrumentos
América Latina y el Caribe, 1969** (33 Estados)	Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
Pacífico Sur, 1986** (16 Estados)	Tratado del Pacífico Sur como Zona Libre de Armas Nucleares (Tratado de Rarotonga)
Sudeste Asiático, 1997** (10 Estados)	Tratado de la Zona Sudeste de Asia Libre de Armas Nucleares (Tratado de Bangkok)
Continente africano, 1996* (51 Estados)	Tratado de la Zona Nuclear Libre de Armas Nucleares de África (Tratado de Pelindaba)
Asia Central, 2009** (5 Estados)	Tratado sobre una Zona Nuclear Libre de Armas Nucleares en Asia Central (Tratado de Asia Central)
Mongolia, 2001**	Estado Libre de Armas Nucleares de Mongolia (Resolución 55/33S de la Asamblea General)

* Fecha en que el acuerdo fue firmado.

** Fecha en que el acuerdo fue ratificado.

⁴⁹ BBC. “Cuántas armas nucleares hay en el mundo y qué países las tienen en su poder”, Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://bbc.in/2OhZiPK>

⁵⁰ Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 129, septiembre-diciembre de 2017, pp. 11-34.

⁵¹ OPANAL. Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN). Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/1QpTShu>

⁵² Idem.

Es importante agregar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desempeñado una labor importante en materia de desarme. Entre los acuerdos pactados durante el siglo XX, en este rubro se encuentran los siguientes: Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (1968); Convención sobre Armas Biológicas (1975); Convención sobre Armas Químicas (1997); Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996) y Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de las minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción (1997).⁵³

Sin duda un gran esfuerzo en desarme y no proliferación nuclear, fue el realizado el 7 de julio de 2017, cuando 122 países suscribieron el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, si bien dicho instrumento no incluye a todos los Estados Miembros de la ONU, es un avance significativo dado la gran cantidad de naciones que emitieron su voto a favor de un mundo libre de este tipo de armas letales. Dicho acuerdo es el primero de carácter multilateral “aplicable a escala mundial que prohíbe íntegramente las armas nucleares” y el primero en contener “disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y el empleo de armas nucleares”.⁵⁴ Hasta el momento, 70 países lo han firmado y 18 lo han ratificado, para su entrada en vigor se requiere que 50 Estados lo ratifiquen.⁵⁵

Además de los instrumentos suscritos, en diciembre de 2013, la Asamblea General de la ONU, declaró en su Resolución 68/32, el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. La Resolución 68/32, tiene como finalidad el desarrollo de negociaciones en la Conferencia de Desarme para la conclusión de “una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia o uso o la amenaza de uso, y para proveer a su destrucción”.⁵⁶

Impacto para México:

El 28 de noviembre de 2017, el Senado de la República suscribió el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, convirtiendo a México en el cuarto país del mundo en ratificarlo (fue depositado en la ONU el 16 de enero de 2018). El 26 de septiembre de 2018, durante la Reunión de Alto Nivel en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrado en la sede de la ONU, el Canciller Luis Videgaray, expresó que a pesar de los avances en materia de

⁵³ CINU. Acuerdos suscritos en materia de Desarme y No Proliferación para armas de destrucción masiva en el Siglo XX. Consultado el 6 de septiembre de 2017, en: <https://bit.ly/1oWwV9c>

⁵⁴ CICR. Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares de 2017. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2QCnJyF>

⁵⁵ UNODA. Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2ymRTVj>

⁵⁶ UN. Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, 26 de septiembre. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2bemZU3>



desarme y no proliferación, aún persisten posturas en el mundo para justificar la posesión de armas nucleares, por lo que consideró que los países que están interesados en el incremento y modernización de armas nucleares deberían destinar los recursos necesarios para avanzar en temas que integran la Agenda 2030 como educación, salud y erradicación de la pobreza, en vez de invertir en los que amenazan a la paz y la seguridad internacionales.⁵⁷

⁵⁷ SRE. Intervención del Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Videgaray Caso, en la Reunión de Alto Nivel en el Día Internacional para la Eliminación Completa de las Armas Nucleares. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2yfY7aD>

DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA COMBATIR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO FUERA DE ÉSTAS

La siguiente nota expone la labor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para hacer frente a la violencia sexual en el contexto de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) y fuera de las mismas. Además, presenta la postura de México en materia de combate a la violencia sexual en las OMP en las que participa.

Antecedentes

El 31 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1325, en la que hace un llamado a incorporar la perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el numeral 10, “insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos”. Asimismo, en el numeral 11, enfatiza la responsabilidad de las autoridades estatales de acabar con la impunidad y someter a procesos penales a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, particularmente los relacionados con violencia sexual.⁵⁸

Posteriormente, el Consejo de Seguridad ha aprobado otras resoluciones⁵⁹ encaminadas a promover la participación de las mujeres en los procesos de paz al tiempo de protegerlas frente a la violencia sexual que afecta principalmente a ellas y a las niñas en situaciones de conflicto.⁶⁰

El 18 de septiembre de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó una estrategia para prevenir y eliminar la explotación y el abuso sexual por parte del personal de las Naciones Unidas (A/71/818). Una medida fundamental de este nuevo enfoque es la creación de un Círculo de Liderazgo (*Circle of Leadership*) sobre la prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual en las operaciones de las Naciones Unidas (CoL), el cual está compuesto por líderes mundiales que apoyan esta agenda.⁶¹ El CoL agrupa a Miembros de la ONU que tienen el compromiso de eliminar la impunidad, fortalecer las medidas de prevención de la explotación y el abuso sexual, responder de manera rápida y decisiva a los informes fidedignos de tales actos y satisfacer las necesidades de las víctimas de

⁵⁸ ACNUR. Resolución 1325 (2000). Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2Qp7CdS>

⁵⁹ Resoluciones: 1820 (en 2008); 1888 (2009); 1889 (2009); 1960 (2010); 2106 (2013); 2122 (2013); 2242 (2015), y 2272 (2016).

⁶⁰ El País. “Sin mujeres no hay paz duradera”, 8 de septiembre de 2018. Consultado 4 de octubre de 2018, en: https://elpais.com/internacional/2018/09/08/actualidad/1536423716_452220.html

⁶¹ OCHA. Making zero tolerance of sexual exploitation and abuse a reality. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2y1LEXQ>

manera rápida y adecuada.⁶² Al 26 de septiembre de 2018, 69 miembros y ex jefes de Estado / Gobierno son integrantes del Círculo de Liderazgo.⁶³

En junio de 2007, fue instituida la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos.⁶⁴ Sus propósitos son: a) crear conciencia pública sobre la utilización de la violencia sexual como arma de guerra y sobre su prevención; b) eliminar la impunidad que persiste para los autores de violencia sexual en situaciones de conflicto; c) mejorar y expandir los servicios para las personas sobrevivientes y, d) Abordar los efectos a largo plazo de la violencia sexual en las comunidades y el desarrollo nacional.⁶⁵

En 2008, mediante la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU, se reconoció por primera vez la violencia sexual como táctica de guerra, cuando se utiliza de forma sistemática para lograr fines políticos o militares, o bien, cuando se ejerce de manera oportunista por motivos culturales o usando de pretexto la impunidad.⁶⁶ Aunado a lo anterior, en 2009, fue creada por el Consejo de Seguridad de la ONU, mediante la Resolución 1888, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.⁶⁷

Análisis

En 2004, se dieron a conocer varios casos de explotación sexual y otras formas de abusos cometidos por integrantes de la Misión de Mantenimiento de la Paz de la ONU en el Congo. Aunado a lo anterior, el organismo internacional ha tenido en su poder documentación sobre explotación y abuso sexual cometidos por integrantes de Misiones de Paz en países como Angola, Bosnia-Herzegovina, Congo, Côte d'Ivoire, Guinea, Timor-Leste, Kosovo, Mozambique, Sierra Leona, Somalia, entre otros.⁶⁸

Desde hace varios años, contingentes que trabajaban como fuerzas de paz en Camboya fueron acusados de abusar sexualmente de mujeres y niñas y propagar el VIH/SIDA y otras enfermedades entre las poblaciones locales. En los años posteriores, el personal de Mantenimiento de la Paz de la ONU fue acusado de tener conductas similares en la República Democrática del Congo, Haití, Liberia y otros

⁶² Ídem.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ UN. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, 19 de junio. Consultado el 3 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2t7X1ef>

⁶⁵ UN. Iniciativa de la ONU para detener la Violencia Sexual en situaciones de conflicto. Consultado el 1 de octubre de 2018, en: <http://www.stoprapenow.org/uploads/aboutdownloads/1282162745.pdf>

⁶⁶ ONU Mujeres. Consejo de Seguridad. Consultado el 3 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2xYS1vH>

⁶⁷ UN. Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Consultado el 1 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2RqCwns>

⁶⁸ Daniela Forte. Violaciones de derechos humanos por integrantes de las misiones de paz de la ONU. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2izmx8l>

lugares. En 2014, el personal de Mantenimiento de la Paz francés y georgiano estuvo involucrado en incidentes de violencia sexual contra niños en la República Centroafricana. En 2016, luego de varias investigaciones, la ONU reportó 41 casos de abuso sexual en los que participaron fuerzas de paz en Burundi y Gabón.⁶⁹

En julio de 2018, la ONU recibió 70 denuncias de explotación y abuso sexual, 43 de las cuales involucran a su personal y abarcan el periodo abril-junio de 2018. Del total, 27 casos son de 2018, 9 de 2017, 5 de 2016, 10 de 2015 y 2 de 2014. Cabe mencionar que se desconoce la fecha de 17 denuncias. Es de precisar que, de estos casos, 18 corresponden a Operaciones de Mantenimiento de la Paz.⁷⁰ Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017, la ONU recibió 40 denuncias sobre abuso y explotación sexual, de las cuales 15 provinieron de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.⁷¹

De 2010 a mayo de 2018, de los 412 cascos azules acusados de abuso sexual, solo 41, han sido encarcelados. Al respecto es importante señalar que la ONU tiene responsabilidad sobre su personal civil, mientras el personal militar y policiaco, es responsabilidad del país de origen, por esta razón la mayoría de los casos sigue pendiente de resolver.⁷²

El 26 de septiembre de 2018, durante el evento de alto nivel sobre la prevención de la explotación sexual, el abuso y el acoso sexual en el sector humanitario, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador de Ayuda de Emergencia, Mark Lowcock aseguró que combatir el flagelo de la explotación, el abuso y el acoso sexual es una prioridad para el Secretario General de las Naciones Unidas y presentó una estrategia de cuatro elementos a llevarse a cabo por parte de dicho organismo: 1) Poner en primer lugar a las personas que sufren este abuso; 2) Acabar con la impunidad; 3) Involucrar a la sociedad civil y, 4) Mejorar las comunicaciones para la educación y la transparencia.⁷³

Para evitar que la violencia sexual vuelva a suceder y sea posible poner fin a la impunidad, la ONU, ha puesto en funcionamiento las siguientes medidas:⁷⁴ a) El uso de una herramienta electrónica para identificar al personal del organismo despedido como resultado de denuncias de explotación y abuso sexual; b) La creación de un módulo de capacitación para todo el personal de la ONU, sobre la prevención y

⁶⁹ Foreign Affairs. UN Peacekeepers' Sexual Assault Problem. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://fam.ag/2iIFJVJ>

⁷⁰ UN News. UN receives 70 new allegations of sexual exploitation and abuse in three months. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://news.un.org/en/story/2018/07/1015912>

⁷¹ Noticias ONU. La ONU pone en marcha nuevas medidas para luchar contra el abuso y explotación sexual. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427581>

⁷² El País. "Cascos azules: en tierra de nadie", 12 de mayo de 2018. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2KX85Ca>

⁷³ OCHA. Making zero tolerance of sexual exploitation and abuse a reality. Op. cit.

⁷⁴ Noticias ONU. La ONU pone en marcha nuevas medidas para luchar contra el abuso y explotación sexual. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427581>

denuncia de la explotación y el abuso sexual; c) La distribución por todo el sistema de la ONU de tarjetas de la campaña “No Hay Excusas”, sobre la prevención y denuncia de la explotación y el abuso sexual; d) La publicación de Informes trimestrales obligatorios de todas las entidades pertinentes en todo el sistema de las Naciones Unidas y, e) La colaboración entre el Secretario General y los Estados de la institución para mejorar la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas.

A nivel más general, el 19 de junio de 2016, se conmemoró por primera vez el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, instituido por la ONU con el propósito de “concienciar sobre este flagelo y honrar a las víctimas y los sobrevivientes” de la violencia sexual en el mundo. Con la conmemoración también se busca “rendir homenaje” a los que buscan erradicar estos delitos. El organismo internacional escogió esta fecha en 2015, para conmemorar la Resolución 1820 (2010) de su Consejo de Seguridad, en la que este órgano condenó la violencia sexual y la clasificó como una práctica de guerra que constituye un impedimento para la concreción de la paz.⁷⁵ Al respecto, ONU Mujeres, lanzó un mensaje en el que exhorta a conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, recordando tres casos históricos en materia de combate a este tipo de prácticas mediante la aplicación de la justicia.⁷⁶

El primero, se produjo en Guatemala, en febrero de 2016, cuando un tribunal condenó a dos exoficiales militares por ejercer violencia sexual durante la guerra civil. En esta ocasión, el tribunal imputó cargos por esclavitud sexual en el contexto del conflicto. El segundo, se generó en marzo de ese mismo año, cuando la Corte Penal Internacional (CPI) emitió una sentencia por delitos sexuales y de género, con un tribunal integrado por mujeres. En este caso, los cargos recayeron sobre el ex Vicepresidente congoleño Jean-Pierre Bemba. El tercero, tuvo lugar en África, en mayo de 2016, cuando las Salas Africanas Extraordinarias de Senegal emitieron una condena contra el ex Presidente del Chad, Hissène Habré, por crímenes de guerra y de lesa humanidad, que incluyeron la violación y la esclavitud sexual.⁷⁷

De acuerdo con la Resolución 1960, del Consejo de Seguridad, la violencia sexual relacionada con los conflictos se refiere a “los incidentes o pautas de violencia sexual, es decir, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable que se cometa contra las mujeres, los hombres y los niños.” En esa misma Resolución, se establecieron disposiciones con estándares de supervisión, análisis y presentación de informes relacionados con la violencia sexual ejercida en los conflictos. La finalidad de las disposiciones es mejorar la reunión de datos para que el Consejo de Seguridad pueda contar con información oportuna, sistemática y objetiva sobre violencia sexual ejercida en los

⁷⁵ Huffington Post. Se conmemora el primer Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2OAcxeP>

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ídem.

conflictos. Al respecto, es de suma relevancia precisar que las partes sobre las que haya sospechas fundadas de haber cometido violencia sexual se enlistan en el Informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos.⁷⁸

De acuerdo con el Informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, del 23 de marzo de 2018, la violencia sexual en entornos afectados por conflictos ha generado que el titular de la ONU haga recomendaciones a varios países como Afganistán, República Centroafricana, Colombia, República Democrática del Congo, Iraq, Libia, Malí, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Sudán (Darfur), República Árabe Siria y Yemen. Asimismo, en el documento se exponen las medidas para hacer frente a los delitos de violencia sexual en situaciones posteriores a los conflictos que deben adoptar países como Bosnia y Herzegovina, Côte d'Ivoire, Nepal y Sri Lanka.⁷⁹

Implicaciones para México:

El 7 de septiembre de 2016, una Delegación mexicana participó en el Debate de la Asamblea General sobre “Explotación y Abuso Sexual”, en Nueva York, con una postura a favor de que se cumpla la política de “cero tolerancia” frente a la explotación y los abusos sexuales ejercidos por integrantes de las Organizaciones de Mantenimiento de la Paz, o cualquier otra fuerza autorizada por el Consejo de Seguridad y someter a procesos penales a los responsables.⁸⁰

Respecto de la rendición de cuentas, la Delegación expresó que los Estados cuyas fuerzas aparezcan en las listas de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos no deberían tener autorización para ser parte de OMP, hasta que dejen de aparecer en esas listas.⁸¹

Por otro lado, la Delegación recordó que México, en su participación dentro de las OMP, ha observado medidas de la ONU de manera puntual derivadas de la capacitación en normas de conducta y derechos humanos. Asimismo, la Delegación agregó que es necesario atender factores de riesgo para prevenir actos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de la ONU, entre otros: detrimento de actividades recreativas, programas de bienestar y períodos prolongados de rotación.⁸²

⁷⁸ ONU Mujeres. La violencia sexual en los conflictos. Consultado el 3 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2Rm0ssd>

⁷⁹ Naciones Unidas. Informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <http://undocs.org/es/S/2018/250>

⁸⁰ Fuente: SRE. Intervención de la Delegación de México en el Debate de la Asamblea General sobre “Explotación y Abuso Sexual”. Consultado el 4 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2Qv4ZYi>

⁸¹ Ídem.

⁸² Ídem.

DOCUMENTO DE APOYO PARA LA AUDIENCIA DE EXPERTOS SOBRE EL TEMA: EL CARÁCTER INACEPTABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MERCENARIOS COMO MEDIO PARA SOCAVAR LA PAZ Y VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS

Este documento aborda el tema de la utilización de mercenarios como instrumentos que socavan la paz y que transgreden los derechos humanos. Este fenómeno no es nuevo ya que ha sido utilizado por diversos actores para el logro de sus intereses. La legislación internacional existente ha subrayado en el carácter peligroso para la libre determinación de los pueblos, así como amenaza para la paz y para los derechos humanos. Incluso este fenómeno se ha sofisticado y se han creado empresas de seguridad privada, las cuales brindan servicios de “seguridad” a través de la utilización de mercenarios de manera no legal.

Antecedentes

La utilización de mercenarios tiene un impacto en la soberanía, la libre autodeterminación de los pueblos, en el respeto de los derechos humanos y en la paz y seguridad internacionales. Este fenómeno debe ser abordado con una mayor atención por parte de los órganos internacionales y regionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos, entre otros, para buscar abatir, sancionar y/o controlar esta manifestación.

La utilización de mercenarios en los conflictos internos de un país es un hecho que ha suscitado preocupación en la actualidad aunque su utilización no es reciente.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, un mercenario es una *“Persona que desempeña por otra un empleo o servicio por el salario que le da. Dicho de un soldado o de una tropa: Que por estipendio (sueldo) sirve en la guerra a un poder extranjero. Aplicado a soldado”*.⁸³

El documento “Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación”, de la ONU, señala que un mercenario *“(…) En lugar de combatir por su propio país ofrece sus servicios a gobiernos y a grupos de otros países por una remuneración monetaria sustancial. Muchos «soldados de fortuna» pretenden que no están motivados por el lucro sino por fines altruistas, ideológicos o religiosos, pero lo cierto es que se los contrata por*

⁸³ Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Mercenario (ria), 2018, consultado el 30 de septiembre de 2018 en: <http://dle.rae.es/?id=Oz78Xgb>

una remuneración para combatir o lanzar ataques en un país o conflicto que no es el suyo".⁸⁴

Como se refería anteriormente, la utilización de mercenarios no es nueva debido a que, desde los siglos XII y XIII⁸⁵, los príncipes alentaban sus servicios en a efecto de defender o conquistar territorios. Asimismo, las monarquías de los siglos XV y XVI⁸⁶ recurrían a este tipo de personas para consolidar el Estado Nación.

Ya en la época moderna, el uso de mercenarios fue disminuyendo debido a que se crearon fuerzas armadas profesionales compuestas por ciudadanos. A ello hay que sumar la creación de principios internacionales como el de la neutralidad⁸⁷, así como el papel de la ONU en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, el Preámbulo de la Carta de la ONU expresa: "*Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos: (...) a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, (...)*".⁸⁸

Sin embargo, en la época de la descolonización, particularmente en África, los mercenarios fueron utilizados para combatir movimientos de liberación nacional, afectando con ello el principio de libre determinación de los pueblos. Asimismo, durante las batallas de Independencia de varios países, se les utilizó para desestabilizar gobiernos recientemente independizados.

Después de la terminación de la Guerra Fría, la aparición de nacionalismos extremos, de intolerancia étnica y religiosa, generaron el uso de mercenarios. Este fenómeno se sistematizó hasta alcanzar a las empresas privadas de seguridad y de asistencia militar, que venden diversos servicios.⁸⁹

⁸⁴ Organización de las Naciones Unidas, Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, Folleto Informativo No. 28, p. 4, consultado el 30 de septiembre de 2018 en: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet28sp.pdf>

⁸⁵ *Ibid.*, p. 5.

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ "*La neutralidad, definida como la situación jurídica derivada de la abstención de un Estado de toda participación en una guerra entre Estados, el mantenimiento de una actitud de imparcialidad hacia los beligerantes y el reconocimiento por parte de los beligerantes de esta abstención e imparcialidad, es sumamente importante para que las Naciones Unidas ganen y mantengan la confianza y la cooperación de todos para operar de manera independiente y eficaz, especialmente en situaciones políticamente cargadas. El artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas obliga a los Estados miembros a resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos y a abstenerse de amenazar o utilizar la fuerza en sus relaciones*". ONU, Día Internacional de la Neutralidad, consultado el 30 de septiembre de 2018 en: <http://www.un.org/es/events/neutralidaday/background.shtml>

⁸⁸ ONU, Carta de las Naciones Unidas, Preámbulo, consultado el 30 de septiembre de 2018 en: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

⁸⁹ Organización de las Naciones Unidas, Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, *op.cit.* p. 6.

Análisis

En los años noventa, el debate en torno a tales asuntos de seguridad fue más allá de lo que exclusivamente se refería a los mercenarios y amplió la discusión hasta incluir a las compañías privadas militares (CMP).⁹⁰

Dichas compañías han logrado aumentar la capacidad de las fuerzas militares de quienes los contratan, que pueden ser gobiernos, corporaciones multinacionales, organizaciones no gubernamentales. Entre sus servicios se encuentran de consultoría, de formación, de apoyo logístico, de servicios de inteligencia y de reconocimiento, acciones de desminado, etcétera.

En este sentido, algunas de estas empresas de seguridad utilizan a los mercenarios, los cuales se ofrecen en el mercado principalmente como una fuerza de combate de mayor eficacia militar que las tropas regulares. Además, los mercenarios no se sienten constreñidos ni por las normas del derecho internacional, ni por el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los Estados y otras entidades utilizan a mercenarios para salvaguardar las vidas de su propio personal, y aprovechar la *expertise*, eficiencia y experiencia militares, así como su ausencia de inhibición para ocultar su propia intervención en conflictos.

Dentro de los factores que atraen a los mercenarios de acuerdo a la ONU,⁹¹ se encuentran el conflicto armado, internacional o interno, así como la inestabilidad política, la inseguridad económica y los intereses de terceros.

Por ejemplo, la pobreza y la falta de seguridad económica, tanto en los países que contratan mercenarios como en los países de origen de éstos, exacerbaban la violencia social, especialmente entre los jóvenes, y hacen que el mercenarismo resulte una opción de trabajo.

El negocio del mercenarismo es muy lucrativo y el interés principal para aquellos que participan en él como en quienes suministran el personal, así como los traficantes de armas, es que el conflicto se perpetúe.

Por otro lado, en las situaciones en que no hay conflicto se tiende a emplear mercenarios para desestabilizar a un gobierno constitucional, frecuentemente a instancias de un tercer Estado para favorecer sus propios intereses.

Otras actividades mercenarias en situaciones en que no hay conflicto se pueden llevar a cabo a instancia de delinquentes organizados, especialmente traficantes de

⁹⁰ Martin, Steven, Las Naciones Unidas y las Compañías de Seguridad privadas: su responsabilidad en los conflictos, p. 3, consultado el 1 de octubre de 2018 en: <http://www.rebellion.org/docs/63112.pdf>

⁹¹ Organización de las Naciones Unidas, Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, *op.cit.* p. 7.

drogas y armas o de mujeres y menores. Aunque la desestabilización del gobierno puede no formar parte de los planes de los instigadores, en la práctica el aumento de la delincuencia organizada incrementa el nivel de violencia en la sociedad y repercute sobre el orden constitucional del Estado.

Normativa internacional

Existe una normativa internacional que aborda el fenómeno de los mercenarios aunque hoy en día resulta insuficiente por la diversificación de situaciones, casos, arreglos, que se han venido generando con respecto a dicho fenómeno.

La Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de los Mercenarios⁹² de 1989, obliga a los Estados a no utilizar a mercenarios, así como su financiamiento, entrenamiento, además de extraditar o procesar a estas personas que encuentre en su territorio, independientemente que el delito se haya cometido ahí o en otra parte. La Convención entró en vigor el 20 de octubre de 2001.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) adoptó, en 1977, la Convención para la Eliminación de la Actividad de Mercenarios en África. Ello debido a que ya había expresado su preocupación en diversas resoluciones por la amenaza a la estabilidad de África que han significado las actividades de mercenarios.

Esta Convención de la OUA prohíbe tanto los mercenarios como el mercenarismo, y se caracteriza como un delito contra la paz y la seguridad en África, cometido por una persona, grupo, asociación, Estado o representante de un Estado.

El delito de mercenarismo se comete cuando una persona se alista, inscribe o trata de inscribirse como mercenario, cuando se emplea mercenarios, o de alguna manera se los apoya, y cuando un Estado permite que se lleven a cabo actividades de mercenarios en su territorio o en cualquier lugar bajo su control con el objeto de oponerse por la violencia armada a un proceso de libre determinación, estabilidad o integridad territorial de otro Estado.⁹³

A las anteriores legislaciones hay que agregar la labor del entonces Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1987), el cual ha renovado su mandato en varias ocasiones hasta el día de hoy, y que ha examinado

⁹² ONU. Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de los mercenarios, consultado el 1 de octubre de 2018 en: http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?year=1980

⁹³ "Artículo 2 de la Convención de la OUA para la eliminación de la actividad de mercenarios en África, 1977", en (Organización de las Naciones Unidas, Repercusiones de las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, *op.cit.* p. 19.

la cuestión de la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos, así como impedir a los pueblos el derecho a su libre determinación.

El Relator ha expresado que: *“El mercenarismo existe de un modo directamente inverso a la paz, la estabilidad política, el respeto al orden jurídico y democrático, la capacidad para explotar racionalmente los recursos naturales, la integración armónica de la población y un progreso bien distribuido que impida la pobreza extrema. Cuando todos estos factores concurren, el riesgo de una actividad mercenaria es mínimo. Por el contrario, cuando los factores mencionados no existen o se dan de forma confusa, escasa, intermitente o conflictiva, crece el riesgo de intervención de mercenarios porque la violencia, la intolerancia y la ambición de poder permiten algún tipo de vinculación instrumental con éstos; o porque una tercera potencia, que no quiere verse comprometida directamente ni acusada de intervencionista, apela a esa vía para obtener ventajas de algún tipo”*.⁹⁴

Implicaciones para México

Si bien en México este fenómeno no se ha extendido debido a la tipificación penal de conductas delictivas que pueden relacionarse con el mercenarismo, es deseable que nuestro país pueda realizar las aportaciones necesarias para combatir este hecho a nivel global y regional. Se ha señalado que factores como la inestabilidad política, la pobreza, la falta de democracia, la inseguridad económica y los intereses de terceros, son el caldo de cultivo para la existencia y progresión de este fenómeno que puede presentarse en cualquier región o país. Es por ello que los esfuerzos que se lleven a cabo para atajar esta manifestación sean permanentes y en coordinación con los organismos internacionales correspondientes.

⁹⁴ “Ver 33 del *Informe Anual del Relator Especial sobre la cuestión del uso de los mercenarios como medio de violar los derechos humanos y de impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos* (en lo sucesivo Relator Especial sobre los mercenarios), presentado en la 55ª sesión de la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU: E/CN.4/1999/11, con fecha del 13 de enero de 1999” en Özden, Melik, *Mercenarios, mercenarismo y derechos humanos*, Cuaderno crítico número 8, CETIM, p. 3, consultado el 1 de octubre de 2018 en: <https://www.cetim.ch/mercenarios-mercenariado-y-derechos-humanos/>



XII. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
Financiamiento y Comercio

C-II/138/A.1
14 de junio de 2018

Agenda

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 138ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo (marzo de 2018)**
3. **Elecciones a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. **Contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2018**

El 9 de diciembre, la UIP y el Parlamento polaco organizarán conjuntamente una Reunión Parlamentaria en el marco de la COP24 en Cracovia, Polonia. Los miembros de la Comisión serán informados de las modalidades prácticas de esta reunión. Éstos procederán a un intercambio de opiniones sobre un proyecto de documento final.

5. **Debate sobre el tema del proyecto de resolución titulado *El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica e infraestructura, industrialización e innovación sostenibles***

El debate se articulará en torno al tema del proyecto de resolución de la Comisión que debería ser adoptado en la 140ª Asamblea en Buenos Aires. El debate ofrecerá a los co-relatores las informaciones preliminares sobre la manera en que los Parlamentos Miembros de la UIP desean abordar esta cuestión.

6. **Panel de Debate sobre el tema “Implementación de la resolución de la UIP titulada *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de la energía renovable*”**



La 138ª Asamblea de la UIP ha adoptado una resolución titulada *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de la energía renovable*. El debate se centrará en los medios para implementar la resolución, así como en las buenas prácticas que los parlamentos pueden compartir respecto a su movilización en esta área.

7. Otros asuntos



REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP24)

9 de diciembre de 2018

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y la Dieta polaca

Anteproyecto de documento final

Preparado por la Relatora de la Reunión, Sra. Anna Paluch, miembro de la Dieta polaca

La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP24) tendrá lugar el 9 de diciembre de 2018. Está previsto que se adopte un documento final. La Relatora de la Reunión, Sra. Anna Paluch, designada por la Dieta polaca, ha preparado un anteproyecto de documento final, incluido debajo. Los Miembros de la UIP son invitados a examinarlo y a presentar sus comentarios y observaciones sobre su forma y contenido de aquí al 16 de noviembre de 2018.

Los participantes en la 139ª Asamblea de la UIP tendrán también la oportunidad de discutir este anteproyecto de documento final durante la sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio de la UIP. En vista de estas contribuciones, la Relatora finalizará posteriormente el proyecto y la UIP lo publicará en su sitio web antes de la realización de la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP24. El proyecto de documento final será presentado en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria con miras a adoptarlo por consenso.

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo miembros de la Unión Interparlamentaria, reunidos en la sesión parlamentaria organizada en ocasión de la COP24 en Katowice, esperamos que las negociaciones en curso conduzcan a la adopción rápida y eficaz de soluciones que faciliten la implementación del Acuerdo de París, que contribuirá a la realización del objetivo a largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés).

La intensificación del cambio climático es uno de los problemas más complejos a los que el mundo debe hacer frente hoy en el plano ambiental, social y económico. Este fenómeno corre el riesgo de convertirse, en el transcurso de las próximas décadas, en una amenaza para el desarrollo y la prosperidad en el mundo, así como para la paz internacional. Las consecuencias del cambio climático ya están

ejerciéndolo presión sobre numerosas poblaciones en varias regiones del mundo. Constatamos con preocupación la creciente frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, tales como la sequía, las olas de calor, los huracanes y las inundaciones. Al mismo tiempo, llamamos a que se tomen medidas para controlar y hacer conocer el impacto del cambio climático sobre el medio ambiente, en particular sobre los bosques, los océanos y el medio marino, a fin de asegurar que los ecosistemas – elementos clave de la sostenibilidad ecológica a escala planetaria – sean mejor protegidos.

Los esfuerzos realizados hasta ahora para poner fin al calentamiento global no han sido lo suficientemente eficaces. A pesar de la adopción de la Convención sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, las emisiones de gas con efecto invernadero han aumentado alrededor del 50 por ciento durante las últimas dos décadas. Estimamos que es urgente frenar e invertir esta tendencia.

Reconocemos que los datos científicos recabados por el Grupo de Expertos Intergubernamental sobre la Evolución del Clima (IPCC por sus siglas en inglés) sobre las causas, el ritmo y los posibles impactos del cambio climático proporcionan una base para que una acción rápida y resuelta sea realizada a fin de mantener el alza de la temperatura mundial en los límites de seguridad. Subrayamos que, conforme al objetivo fijado en el Acuerdo de París, la elevación de la temperatura media del planeta debe ser contenida por debajo de los 2°C con relación a los niveles pre-industriales. Con este fin, las emisiones mundiales de CO₂ deben ser reducidas y neutralizadas.

A pesar de los avances tecnológicos, el mundo de hoy aún debe responder a las necesidades elementales de sus habitantes. Millones de personas viven sin acceso al agua potable, a la alimentación, a la energía y la educación. Uno de los más grandes desafíos que el mundo actual debe enfrentar consiste en luchar contra la pobreza y dar a todos la posibilidad de beneficiarse del desarrollo sostenible. El Acuerdo de París ofrece la oportunidad de trabajar en favor de un desarrollo pacífico y equitativo en todo el mundo. Todos los Estados comparten la responsabilidad de su implementación.

Teniendo presente que la esencia del Acuerdo de París es la reducción voluntaria y sostenible de las emisiones de gas con efecto invernadero, este objetivo no podrá ser alcanzado sin la adopción y la implementación, por parte del conjunto de los signatarios, de programas nacionales ambiciosos en materia de reducción de estas emisiones. Estos programas deben ser regularmente examinados a fin de asegurar que sean actualizados y tengan en cuenta los nuevos conocimientos científicos.

La implementación del Acuerdo de París debería permitir un desarrollo bajo en carbón de las economías resilientes frente al cambio climático en todos los países. El Acuerdo estipula que la lucha contra el cambio climático debe tener en cuenta la

relación entre todos los elementos del sistema climático – a saber, la atmósfera, la geósfera, la hidrósfera y la biósfera – con miras a contribuir a un aprovisionamiento energético sostenible y seguro para los hogares y los sectores económicos para la lucha contra la pobreza, el acceso al agua potable, la eliminación del hambre y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Acuerdo de París no establece normas relativas a los compromisos nacionales de cada signatario. En efecto, cada Estado tiene un margen de maniobra con relación a los objetivos que se fija (incluida la reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero, las tasas máximas de emisión, la adaptación al cambio climático y la deforestación) para los periodos libremente elegidos. Por tanto, es necesario aplicar un sistema que garantice la transparencia y la comparación de las contribuciones declaradas, así como el control de las emisiones y las medidas tomadas. La finalización de este sistema – es decir, de la guía de reglas de implementación del Acuerdo, llamada *Paris rulebook* – debería tener lugar en la COP24 en Katowice. El “diálogo de facilitación”, que tendrá lugar en la COP24, ayudará a las partes a preparar e implementar sus compromisos nacionales (contribuciones determinadas a nivel nacional).

Subrayamos que las políticas energéticas y económicas deben tener en cuenta los objetivos de reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero. Las estrategias para alcanzar estos objetivos deben ante todo consistir en incrementar la eficacia de estas políticas, reducir el consumo de energía y desarrollar fuentes de energía renovable, desde la óptica de una economía baja en emisión de carbono. Paralelamente a esto, es conveniente elaborar herramientas y programas de apoyo para las regiones que practican la extracción y el procesamiento de combustibles fósiles, de manera que estas puedan realizar las transformaciones económicas y sociales que vayan a la par con el desarrollo sostenible.

El desarrollo y la implementación de las tecnologías modernas, en particular las tecnologías de ahorro de materias primas y energía, son esenciales para reducir las emisiones y luchar contra el cambio climático. Así, llamamos a un aumento de la inversión en la investigación y el desarrollo y del financiamiento de proyectos pilotos, al desarrollo de la cooperación científica internacional y a la creación de mecanismos para la transferencia de tecnologías innovadoras e inofensivas para el clima.

Estamos convencidos que el aceleramiento del cambio climático aumentará a su vez la vulnerabilidad del mundo frente a los fenómenos meteorológicos extremos, la elevación del nivel del mar y la propagación de las enfermedades. La cuestión de la adaptación debe ser un elemento clave de la política climática. Una adaptación eficaz y racional es en el interés de todos los países. La cooperación internacional en esta área puede apoyar la acción nacional, en particular por medio del intercambio de experiencias y de un apoyo financiero a los países más pobres. Al



mismo tiempo, llamamos a que se tomen más medidas para dar a conocer las disposiciones del Acuerdo de París. La sensibilización es primordial si deseamos orientar las actitudes y promover los comportamientos que lleven, tanto a la industria, como a las autoridades públicas, y a los hogares, a abordar los desafíos ligados al cambio climático.

Subrayamos también el papel de los parlamentarios que legislan y crean políticas económicas y sociales importantes para la implementación de un marco formal y legal que facilite la creación de una economía baja en carbono. Pedimos que la cuestión de la protección del clima sea regularmente examinada por los parlamentos nacionales y regionales y que la acción a este respecto sea realizada por todos los grupos políticos y más allá de toda división política.

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
Finanzas y Comercio

11 de septiembre de 2018

Panel de Debate
Implementación de la resolución de la UIP titulada Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables

Miércoles 17 de octubre de 2018 (14.30 – 16.30 horas)
Salas 3&4, nivel 0, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

Nota de orientación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha sentado las bases para un proceso de desarrollo sostenible inclusivo cuyo éxito depende de la contribución activa de todas las partes interesadas. El sector privado tiene un papel fundamental que desempeñar en este sentido. Como fuente esencial de financiamiento y de empleo, y como motor del desarrollo tecnológico y la innovación, este sector puede apoyar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

La 138^a Asamblea de la UIP adoptó una resolución que brinda a los parlamentos indicaciones importantes relativas al papel que pueden desempeñar para incitar al sector privado a promover el acceso a las energías renovables. A la luz del considerable impacto del cambio climático en el planeta y el bienestar humano, existe una necesidad urgente de que los parlamentos actúen en favor de la energía renovable. La falta de energía confiable, limpia y asequible también es un obstáculo clave para el desarrollo, ya que miles de millones de personas carecen de acceso a la electricidad o al combustible del que tienen necesidad para cocinar.

El panel de debate abordará las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los últimos avances científicos y políticos en el campo de la energía renovable?
- ¿Qué tipo de acción parlamentaria ha demostrado ser efectiva para apoyar la transición a la energía renovable? ¿Qué ejemplos de buenas prácticas se pueden compartir?
- ¿Cómo puede la resolución de la UIP ayudar a los parlamentarios en sus esfuerzos a favor de la energía renovable?

Presidenta: Sra. Jennifer Mhlanga, Presidenta de la Comisión Permanente

Moderador: Sr. Andries Gryffroy, Senador, Bélgica

Oradores: Sr. Thomas Pringle, parlamentario, Irlanda Experto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (por confirmar)



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
Finanzas y Comercio

10 de septiembre de 2018

Debate sobre
El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica y de infraestructura, industrialización y de innovación sostenibles

Lunes 15 de octubre de 2018 (9 – 11.30 horas)
Sala 2, nivel 0, CICG

Nota de orientación

Este debate es organizado en torno al tema de la resolución que será adoptada por la Comisión en la 140ª Asamblea de la UIP.

El comercio y la inversión han demostrado ser una fuerza poderosa para el crecimiento y el desarrollo en todo el mundo. Desempeñaron un papel importante en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países y se espera que desempeñen un papel aún más importante en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La promoción de la inversión y el comercio no son parte de los ODS como tales, pero se considera un medio importante para alcanzar estos objetivos. Se están llevando a cabo varios debates sobre cómo los países pueden aprovechar el comercio y la inversión para alcanzar los ODS. La resolución de la UIP tiene como objetivo ofrecer una perspectiva parlamentaria a estas discusiones.

El debate en la Comisión Permanente permitirá a los co-relatores presentar el tema a los miembros de la Comisión y resaltar las principales cuestiones que serán examinadas y debatidas. Después de su presentación, la Presidenta invitará a las delegaciones participantes a expresar sus puntos de vista sobre el tema. Se espera que los co-relatores reflexionen sobre esta información y presenten un proyecto de resolución hacia fines del año.

Presidenta: Sra. Jennifer Mhlanga, Presidenta de la Comisión Permanente

Co-Relatores: Sr. Josh Wilson, parlamentario, Australia

Sr. Haruna Iddrisu, parlamentario, Ghana

Sra. Sanda Raskovic Ivic, parlamentaria, Serbia



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
Finanzas y Comercio

10 de septiembre de 2018

**Sesión de Información sobre
*La contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
el Cambio Climático 2018***

Lunes 15 de octubre de 2018 (11.30 – 13 horas)
Sala 2, nivel 0, CICG

Nota de orientación

Como en años anteriores, la UIP está organizando una Reunión Parlamentaria en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP24). La reunión es organizada conjuntamente con el Parlamento polaco y tendrá lugar el 9 de diciembre de 2018 en Polonia.

Se espera que la Reunión Parlamentaria adopte un documento final. La Relatora nombrada por el Parlamento Polaco, la Sra. Anna Paluch, parlamentaria, preparó un anteproyecto de documento final, que está disponible en el sitio web de la UIP y en la aplicación de la Asamblea. La Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio escuchará una presentación del anteproyecto y tendrá la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre su forma y contenido.

Las enmiendas al anteproyecto de documento final deberán enviarse por escrito a la Secretaría de la UIP antes del 16 de noviembre de 2018. Posteriormente, la Relatora finalizará el proyecto y la UIP lo publicará en su sitio web antes de la Reunión Parlamentaria. El proyecto de documento final será presentado en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria con miras a adoptarlo por consenso.

Presidenta: Sra. Jennifer Mhlanga, Presidenta de la Comisión Permanente

Oradora: Sra. Anna Paluch, parlamentaria, Relatora de la Reunión Parlamentaria en la COP24

DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA: EL PAPEL DEL COMERCIO LIBRE Y JUSTO Y DE LA INVERSIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS ODS, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE IGUALDAD ECONÓMICA Y DE INFRAESTRUCTURA, INDUSTRIALIZACIÓN Y DE INNOVACIÓN SOSTENIBLES

En la siguiente nota se abordan los temas de comercio y la inversión, considerados como un motor para el crecimiento y el desarrollo en todo el mundo, y que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También se muestran los beneficios que tienen para las economías y las implicaciones para México.

Antecedentes

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, y la Agenda de Acción de Addis Abeba reconocen que el comercio impulsa el crecimiento económico inclusivo, la reducción de la pobreza y contribuye a fomentar el desarrollo sostenible.⁹⁵

Reconociendo la contribución del comercio, el objetivo 17 establece metas relacionadas específicamente con éste, además de que es parte integrante de la consecución de todos los Objetivos⁹⁶. El comercio ha desempeñado un papel fundamental en la erradicación de la pobreza, en 1990, más de la mitad de los países en desarrollo vivía con menos de 1.25 dólares al día, en 2015 se había reducido el porcentaje al 14%.⁹⁷

En 2009, la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de mercancías aumentó a más del 40% y se ha mantenido estable desde entonces. El comercio de servicios, pasó del 25% a alrededor del 35%. El comercio entre los países en desarrollo también ha cobrado relevancia, a partir del 2013 representó el 52% de las exportaciones de mercancías de los países en desarrollo.⁹⁸

⁹⁵ Organización Mundial del Comercio. Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2018. Consultado el 27 de septiembre de 2018, en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/sdg_s.pdf

⁹⁶ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD, abril 2018. Consultado el 27 de septiembre de 2018, en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/tdb65_1_d2_es.pdf

⁹⁷ Organización Mundial del Comercio. Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2018. *Op. Cit.* p. 16

⁹⁸ *Ibidem.*

El comercio fomenta el crecimiento económico, las inversiones en la capacidad de producción, principalmente en la agricultura, el apoyo a la energía limpia, la salud pública y la educación, el desarrollo de la infraestructura, la innovación, y la creación de importantes vínculos en materia de inversiones.

Análisis

El comercio ofrece mayores oportunidades de acceso a los mercados, ayuda en la creación de empleos, incrementa los ingresos y atrae inversiones. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacen hincapié en el papel que desempeña el comercio en la promoción del desarrollo sostenible.

El comercio puede contribuir de forma importante a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 Fin de la pobreza; 2 Hambre Cero; 3 Salud y bienestar; 5 Igualdad de género; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, innovación e infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 14 Vida submarina, 17 Alianzas para lograr los objetivos, y subyace en las metas de casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁹⁹

Las iniciativas de política comercial bien planificadas y estratégicamente ejecutadas pueden influir positivamente en la reducción sostenible de la pobreza. La eliminación de las subvenciones que causan distorsiones en los mercados agropecuarios permitirá que los mercados sean más equitativos y competitivos, lo que beneficiará a los agricultores y consumidores y contribuirá a la seguridad alimentaria. Asimismo, el comercio puede generar oportunidades de empleo y desarrollo económico para las mujeres. Con el comercio, las oportunidades de empleo de las mujeres han aumentado. Los sectores de exportación representan una importante fuente de empleo para las mujeres en los países en desarrollo.¹⁰⁰

Igualmente, el comercio produce ganancias dinámicas en la economía aumentando la competencia y la transparencia de tecnología, conocimientos e innovación. La apertura de los mercados es un factor determinante para el comercio y la inversión entre los países en desarrollo y los países desarrollados; facilita la transferencia de tecnologías, lo que a su vez trae consigo la industrialización y el desarrollo.¹⁰¹

El Objetivo 17 reconoce el comercio como un medio para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro de las metas que enmarca este objetivo se encuentran: la promoción por parte de los países de un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo; el

⁹⁹ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 28 de septiembre de 2018, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁰⁰ Organización Mundial del Comercio. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://www.wto.org/indexsp.htm>

¹⁰¹ *Ibíd.*

aumento de las exportaciones de los países en desarrollo y la duplicación de la participación de los países menos adelantados (PMA) en las exportaciones mundiales; y la consecución del acceso a los mercados libres de derechos y contingentes para los países menos adelantados, con normas de origen transparentes y sencillas para las mercancías exportadas.

Cabe destacar que en la 73^a Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, se presentó la iniciativa “SDG Impact” que tiene como propósito ayudar a canalizar la inversión privada y el capital para cumplir con la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ésta será liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se trabajará con el sector privado en cómo invertir en empresas y mercados para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁰²

Implicaciones para México

El informe Estudios Económicos de la OCDE señala que México es un país muy abierto al comercio y a la inversión proveniente del exterior, dado que ha suscrito 12 Tratados de Libre Comercio (TLC) que abarcan 46 países, asimismo cuenta con una Inversión Extranjera Directa (IED) significativa. El documento también expone que por su ubicación estratégica, bajos costos unitarios y mano de obra cada vez más especializada, México evoluciona para convertirse en un centro de manufactura mundial.¹⁰³

Sin embargo, indica que el país necesita mejorar aún más sus capacidades en conocimientos y actividades que exigen un alto nivel de competencia dentro de las cadenas globales de valor, como son el desarrollo de nuevos productos, la fabricación de componentes básicos o la creación de marcas. El texto destaca que se han logrado progresos para disminuir las barreras comerciales, la facilitación para hacer negocios y mejorar la reglamentación. Ahonda al poner de manifiesto que es necesario seguir disminuyendo los obstáculos a la inversión extranjera y al comercio de servicios, particularmente en sectores fundamentales en los que el país tiene ventajas comparativas.¹⁰⁴

¹⁰² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUD lanza 'SDG Impact' para ayudar a canalizar la inversión en los Objetivos Mundiales, septiembre 2018. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2018/UNDP_launches_SDG_Impact_to_help_unlock_investment_in_the_UN_Global_Goals.html

¹⁰³ OCDE. “Estudios Económicos de la OCDE 2017”. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

¹⁰⁴ *Ibidem*.

Por otro lado, el documento reconoce la introducción de zonas económicas especiales (ZEE), diseñadas para enfrentar las crecientes disparidades entre los estados y los sectores en nuestro país. El propósito de dichas zonas es apoyar a las entidades menos desarrolladas y tener el potencial para atraer inversiones, mejorar la infraestructura y reducir las barreras de la regulación en esas regiones. Se estima que, en un futuro, las ZEE podrían vincularse con los nuevos conglomerados tecnológicos de México y sus productos de alto valor agregado, como la aeronáutica, para ayudar a estimular derramas positivas en los diferentes sectores y proveedores nacionales.¹⁰⁵

Un factor que es necesario tener en cuenta para elevar la tasa de crecimiento económico es que las empresas innovadoras tienen más probabilidades de participar en los mercados internacionales que las empresas que no lo son. En el caso de México, los estudios sustentan la relación entre la innovación y el gasto en investigación y desarrollo a nivel industrial y los niveles de productividad e integración en las cadenas globales de valor. Entre los obstáculos para impulsar el potencial innovador del país se encuentra una base deficiente de competencias e investigación interna, un entorno subdesarrollado para nuevas empresas basadas en el conocimiento y desafíos institucionales.¹⁰⁶ Ante este panorama, el Gobierno debe mejorar el marco de financiamiento de las etapas iniciales que facilita la cooperación entre institutos públicos de investigación y las empresas privadas innovadoras.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ *Ibíd.*



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIII. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/139/A.1
14 de junio de 2018

Agenda¹⁰⁸

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 138ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2018)**
3. **Preparación de la resolución titulada *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.***
 - a) Presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo por parte de los co-Relatores
 - b) Debate sobre el proyecto de resolución
 - c) Preparación y adopción del proyecto de resolución en plenario
 - d) Designación de un relator para la 139ª Asamblea de la UIP
4. **Elección del Vicepresidente de la Comisión**

El Vicepresidente de la Comisión será elegido entre los miembros de la Mesa Directiva
5. **Preparativos para la futura Asamblea**
 - a) Tema de estudio para la próxima resolución a examinar por la Comisión
 - b) Agenda de la Comisión en la 140ª Asamblea de la UIP
6. **Otros asuntos**

¹⁰⁸ En ocasión de la 138ª Asamblea, la Comisión Permanente examinó la propuesta de inscribir en su agenda un panel de debate sobre el tema *El papel de los parlamentos para poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y para asegurar el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI*. Las delegaciones de todos los grupos geopolíticos hicieron uso de la palabra a fin de expresar su opinión.

Después de la votación nominal, y conforme al artículo 6.4 del Reglamento de las Comisiones Permanentes (según el cual "las Comisiones Permanentes establecen su propio programa de trabajo y su orden del día"), la Comisión decidió realizar este debate en la 139ª Asamblea.

Durante la última sesión de la Asamblea, el 28 de marzo, varias delegaciones han expresado su oposición a la realización de un debate sobre este tema. Teniendo en cuenta la hora tardía y en ausencia de una decisión formal de la Asamblea, la Presidenta ha solicitado a los Miembros trabajar en conjunto para encontrar una solución común antes de la próxima Asamblea y ha indicado que habría que resolver esta cuestión al comienzo de la 139ª Asamblea. La inscripción o no de este punto en el orden del día de la Comisión dependerá del resultado de estas deliberaciones.



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/139/DR
11 de julio de 2018

Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular

**Memorando explicativo presentado por los co-Relatores
Sr. J. Echániz (España) y Sra. K. Sosa (El Salvador) y Sr. A. Touizi (Marruecos)**

1. La migración ha sido una característica de la humanidad desde tiempos inmemoriales. La movilidad es lo que une a los países y las culturas. Es un elemento esencial del desarrollo sostenible. La migración bien gestionada crea una gran cantidad de oportunidades para los migrantes y las sociedades, pero también plantea desafíos en una amplia gama de áreas que sólo pueden superarse mediante la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino, con el migrante siempre en el centro de las consideraciones. Los derechos soberanos de los Estados en la gestión de las fronteras y en el diseño de sus políticas migratorias deben cumplir siempre con las prescripciones del Derecho Internacional Humanitario. El objetivo al que deben comprometerse los Estados es hacer que la migración sea cada vez más segura, voluntaria y mejor administrada, y lograr un equilibrio entre responsabilidad y solidaridad.
2. Se estima que 244 millones de personas (o el 3,3% de la población mundial) vive en un país distinto de su país de nacimiento. La búsqueda de trabajo continúa siendo la principal causa de la migración internacional. La mayor parte de las migraciones ocurren hoy día dentro de la misma región.
3. Los debates recientes a nivel mundial se han centrado en movimientos sin precedentes de personas que migran en busca de una vida mejor o huyen por las amenazas a su vida, seguridad o integridad. Entre ellos, hay personas que arriesgan sus vidas ya que no tienen una vía legal para buscar ingresar a otro país. Estas situaciones han puesto a la gestión de la migración en un lugar destacado en la agenda de la comunidad global, a fin de idear estrategias comunes y compartir responsabilidades para abordar las preocupaciones de seguridad, humanitarias y socioeconómicas causadas por la llegada de un gran número de migrantes, prevenir el abuso de personas en movimiento, proporcionar vías legales para la migración y abordar sus causas principales en un enfoque de 360 grados.

4. Es generalmente admitido que para ser positiva y beneficiar a todos, la migración debe ser gestionada de manera segura, humana, regular y ordenada. Dado la amplitud del fenómeno, la ausencia de normas y mecanismos comunes a este respecto y los desafíos planteados por los movimientos importantes de personas, el proyecto de resolución pone acento en la gobernanza y la cooperación interparlamentaria en materia migratoria, y en particular sobre los procesos en curso que conducirán a la adopción de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en diciembre de 2018. El proyecto de resolución no cubre los aspectos específicos relacionados con los refugiados tratados en el Pacto Mundial sobre los refugiados.
5. El proyecto de resolución se basa en resoluciones y declaraciones anteriores de la UIP. Éstas incluyen la resolución adoptada en la 130ª Asamblea de la UIP sobre *El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de conflicto armado*, la Declaración del Debate General de la 133ª Asamblea de la UIP titulada *El imperativo de una migración más justa, más inteligente y más humana* y la Declaración del Debate General de la 138ª Asamblea de la UIP titulada *Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia*.
6. Con motivo de la 138ª Asamblea de la UIP, la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos realizó un debate sobre la migración. El presente proyecto se hace eco de las observaciones formuladas en esta ocasión, así como de la información adicional recibida de los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas. Los aportes realizados incluyen la necesidad de políticas migratorias integrales y marcos legales; la necesidad de abordar todas las causas fundamentales de la migración, incluido el desempleo juvenil y el cambio climático, y responder a la migración relacionada con los desastres; el imperativo de combatir la discriminación y la xenofobia en el contexto de la migración; y la necesidad de apoyar la participación de los migrantes en el desarrollo y la toma de decisiones políticas, tanto en los países de acogida como en los países de origen. Los parlamentos tienen un papel crucial que desempeñar en todas estas áreas y para garantizar que los Estados asuman sus responsabilidades hacia sus propios ciudadanos y que los derechos humanos de los migrantes estén protegidos en todos los aspectos de los ciclos migratorios. La UIP puede apoyarlos en este emprendimiento.
7. El proyecto de resolución reafirma algunos de los principios que deberían formar parte del Pacto Mundial para la Migración, como el respeto de los derechos humanos y el trabajo decente, la dignidad humana, el derecho a la

no discriminación y la protección contra la violencia y el abuso, el estado de derecho, el debido proceso, así como los principios de proporcionalidad y necesidad. Pone acento en la naturaleza universal del acceso a los servicios básicos, especialmente a la educación, la salud, la justicia y la protección social, que deben garantizarse a todos, independientemente de su condición de migrantes nacionales o no nacionales, residentes o no residentes, regulares o irregulares. Se centra especialmente en garantizar que la gobernanza de la migración tenga en cuenta las cuestiones de género y defiende el interés superior del niño. También exige vías legales para la migración, incluso por razones humanitarias, a fin de garantizar la protección de las personas que no pueden solicitar asilo en virtud de la Convención sobre los Refugiados de 1951, incluidos los que huyen de los desastres naturales y la violencia. Se debe prestar especial atención a la correcta implementación de la Agenda 2030 ya que esto tendría un impacto directo y reduciría la migración no voluntaria.

8. Además, el proyecto de resolución incluye recomendaciones sobre acciones que los parlamentos y otras partes interesadas deberían tomar para garantizar que las leyes y prácticas nacionales, así como los acuerdos bilaterales, regionales y mundiales, conduzcan a una migración segura, ordenada y regular, y equilibren la solidaridad y responsabilidad, con pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. Insiste en el hecho de que la cuestión de las migraciones debe movilizar al conjunto del gobierno y de la sociedad, sobre la importancia de las políticas que favorezcan la integración y la inclusión social, sobre la exigencia de basar en la evidencia de las políticas y los debates en materia migratoria, sobre la necesidad de luchar contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia y sobre la prevención de las migraciones forzadas e irregulares, del tráfico ilícito de migrantes, la trata de seres humanos y de explotación laboral.
9. Finalmente, la resolución requiere mayores esfuerzos a nivel interparlamentario para implementar políticas migratorias adecuadas. Hace un llamamiento a los parlamentos para que participen activamente en los esfuerzos interestatales en el ámbito de la gobernanza de la migración, especialmente a través del desarrollo de un “Plan de Acción Parlamentario sobre la Migración”. También alienta a la UIP a promover el papel del parlamento en dichos procesos y fomentar el diálogo interparlamentario sobre la cuestión de las migraciones.



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/139/DR
11 de julio de 2018

Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular

Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sr. J. Echániz (España) y Sra. K. Sosa (El Salvador) y Sr. A. Touizi (Marruecos)

- 1) *Recordando* que la migración es parte de la civilización humana desde tiempos inmemorables y que, bien gestionada, contribuye al bienestar humano y a la riqueza colectiva, expande los conocimientos y refuerza los vínculos de solidaridad humana,
- 2) *Afirmando* que las personas que se desplazan, cualquiera sea su estatus jurídico, tienen el derecho, en tanto que seres humanos, a gozar plenamente sus derechos humanos enunciados en los tratados y pactos internacionales pertinentes,
- 3) *Consciente* de la desestabilización que pueden generar los movimientos importantes e imprevisibles de las personas en los países de destino, y del impacto que pueden tener sobre los países de origen de la migración a gran escala de los trabajadores calificados,
- 4) *Notando* que la gobernanza mundial de la migración continúa siendo ampliamente *ad hoc* y que los migrantes no gozan del estatus y de los derechos de los refugiados claramente definidos en el Derecho Internacional,
- 5) *Recibiendo con satisfacción* la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes de septiembre de 2016 y los esfuerzos desplegados para mejorar la cooperación internacional en materia de gobernanza de la migración a través de la elaboración de un Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular,
- 6) *Recordando* el compromiso de los parlamentarios de todo el mundo de reforzar la cooperación en materia de gobernanza de la migración, insistiendo particularmente en los derechos humanos de los migrantes, como lo indicaron las declaraciones y resoluciones sobre la migración adoptadas por la 130^a, 133^a y 138^a Asamblea de la UIP y otros documentos de la UIP,

- 7) *Subrayando* que la migración debería ser una elección y no una necesidad, y que los Estados tienen la responsabilidad común de abordar todas las causas profundas de este fenómeno, tales como la violencia y los conflictos, la ausencia de perspectivas económicas, en particular para los jóvenes, las desigualdades sociales, las violaciones de los derechos humanos y el cambio climático,
- 8) *Subrayando también* la importancia de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para luchar contra la pobreza y las desigualdades y reforzar la buena gobernanza democrática, no dejando a nadie de lado,
- 9) *Afirmando* la necesidad de elaborar, respetar y mejorar constantemente las normas comunes para la protección de los migrantes y la gobernanza de la migración, y de adoptar un enfoque que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y de los niños en todas las etapas de la migración,
- 10) *Subrayando* la importancia vital que las decisiones de los Estados relativas a su respectiva gobernanza de la migración estén basadas en los derechos humanos y el estado de derecho, la implementación regular de la ley, la dignidad humana, así como en los principios de proporcionalidad y necesidad,
 1. *Recibe con satisfacción* el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, y exhorta a los Estados a hacer el mejor uso de este nuevo instrumento para mejorar la cooperación internacional y la gobernanza de la migración;
 2. *Pide* a los Estados que ratifiquen e implementen los nueve principales instrumentos internacionales¹⁰⁹ relativos a los derechos humanos y las convenciones claves de la OIT¹¹⁰, así como los demás instrumentos internacionales y regionales pertinentes que tienden a la protección de los derechos de los migrantes, de las mujeres, de los niños y de las personas en situación de vulnerabilidad;
 3. *Pide también* a los parlamentos que aseguren que las decisiones de los Estados soberanos relativas a las políticas migratorias y las legislaciones

¹⁰⁹ La lista de los nueve principales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y de sus protocolos facultativos está disponible en

<http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx>.

¹¹⁰ En particular las convenciones 97, 143, 181 y 189 de la OIT.

conexas, en particular los acuerdos bilaterales y regionales, estén en conformidad con las obligaciones internacionales de sus Estados en materia de derechos humanos y compatibles con el estado de derecho;

4. *Exhorta* a los parlamentarios a liderar los esfuerzos para desarrollar un discurso sobre la migración basado en datos concretos que evite los estereotipos y, por el contrario, refuerce la integración y la cohesión social, y a tomar medidas enérgicas para luchar contra la xenofobia, el racismo, la intolerancia y las otras formas de discriminación;
5. *Alienta* los enfoques que movilicen al conjunto del gobierno y de la sociedad en torno a la cuestión de la migración, basados en las asociaciones con las autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado, y llama a la realización de consultas regulares ante los migrantes y los grupos de la diáspora en el marco de la elaboración de las políticas;
6. *Exhorta* a los gobiernos a expandir las vías legales de migración a través de medidas tales como la facilitación de visas, el otorgamiento de becas de estudio, la migración circular, los programas de formación y de cualificación y el reagrupamiento familiar, y exhorta también a los gobiernos a facilitar la migración por razones humanitarias, tales como los conflictos armados, la violencia sexista, los desastres naturales y el cambio climático;
7. *Pide* a los gobiernos que tomen medidas para promover la comprensión y el respeto mutuo entre los migrantes y la sociedad de acogida y, recordando que la integración es un proceso en doble sentido, facilitar la integración de los migrantes en la sociedad, en particular a través de cursos de idiomas, la formación profesional, el reconocimiento de los diplomas escolares y profesionales, la información sobre las posibilidades económicas, la protección contra la discriminación y, en conformidad con la legislación nacional, las posibilidades de obtención de la ciudadanía para los residentes permanentes;
8. *Recuerda* que los derechos en materia de protección social y de empleo se aplican a todas las personas, incluidos los migrantes en situación regular, y que estos últimos deberían tener un acceso equitativo a la cobertura social y a la transferencia de las contribuciones y los derechos;
9. *Pide* a las autoridades del Estado, en función de sus respectivos niveles de competencia, que aseguren que todas las personas, incluidos los

migrantes, dispongan de medios para probar su identidad legal y su nacionalidad, y de los documentos adecuados, y tengan efectivamente acceso a la educación, a la atención médica y a los otros servicios básicos, cualquiera que sea su estatus migratorio;

10. *Insiste* en la necesidad de asegurar la implementación regular de la ley y de permitir el acceso a la justicia para todos los migrantes y alienta a los gobiernos a buscar soluciones al retorno no voluntario y a la detención de los migrantes, y a actuar con convicción para poner fin a la detención de los niños por motivos migratorios;
11. *Reclama* la elaboración de una norma internacional sobre la trata de migrantes en situación de vulnerabilidad, en particular los niños no acompañados, e insiste en tomar en cuenta el concepto de “interés superior del niño” en las políticas migratorias;
12. *Invita* a los gobiernos a apoyar la contribución de las diásporas a su país de origen, facilitando la movilidad y la inversión, y estudiando la adopción en el derecho nacional de las medidas tendientes a reforzar su participación en la vida política, tales como el derecho de voto, la doble nacionalidad y la representación de las diásporas en el parlamento;
13. *Pide* a los Estados que tomen medidas eficaces y coordinadas para dismantelar las organizaciones criminales y poner fin a la impunidad de la trata de seres humanos y del tráfico ilícito de migrantes, y proteja a los migrantes, en particular a las mujeres y los niños, contra la explotación y los malos tratos;
14. *Exhorta* a los gobiernos a recibir sistemáticamente los datos sobre la migración, disgregados por edad, sexo y otros criterios pertinentes a fin de fundamentar los debates, las decisiones y la legislación;
15. *Pide* a los parlamentos que exijan a su gobierno rendir cuentas periódicamente de los progresos alcanzados en la implementación de las políticas migratorias nacionales, y que utilicen las herramientas parlamentarias, tales como las preguntas al gobierno, las audiencias públicas y las comisiones parlamentarias investigadoras para pedir al gobierno que explique los resultados obtenidos;
16. *Exhorta* también a los parlamentos a participar activamente en los procesos de integración regional y en los esfuerzos transnacionales de

coordinación de las políticas migratorias, y a integrar los instrumentos regionales pertinentes en la legislación nacional;

17. *Invita* a todos los parlamentos a participar en la reunión parlamentaria organizada en ocasión de la Conferencia intergubernamental encargada de adoptar el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular que se realizará en diciembre de 2018 en Marrakech (Marruecos);
18. *Invita también* a los parlamentos a jugar un papel activo en el seguimiento y la implementación del Pacto Mundial y a los parlamentarios a unirse a las delegaciones nacionales que participan del Foro Internacional de examen de las migraciones, que se reunirá cada cuatro años a contar de 2022 y servirá de principal mecanismo mundial de rendición de cuentas para examinar la implementación del Pacto Mundial sobre la migración;
19. *Pide* a los parlamentos que elaboren antes de fines de 2019, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, un “Plan de Acción sobre la Migración”, que concrete los compromisos tomados en la presente resolución, en el Pacto Mundial sobre las migraciones y las obligaciones de los Estados respecto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, e informen a la UIP en 2021 sobre los progresos alcanzados.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIV. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/139/A.1
14 de junio de 2018

Agenda

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada durante la 138ª Asamblea de la UIP en Ginebra (marzo de 2018)**
3. **Panel de Debate sobre el tema ¿Ayudaría la creación de un órgano fiscal intergubernamental de la ONU a resolver las cuestiones pendientes en materia de evasión fiscal de las empresas?**

La evasión y el fraude fiscal de las empresas, inclusive a través de flujos financieros ilícitos, de paraísos fiscales y de otros sistemas, reduce el financiamiento público destinado al desarrollo y a los ODS. Desde hace muchos años la mayoría de los países en desarrollo demandan la creación de un órgano fiscal de la ONU para ayudar a resolver este problema. Un órgano de este género podría también llevar a la adopción de una convención fiscal internacional vinculante. Sin embargo, en razón de la oposición de los países desarrollados, esta propuesta nunca ha podido concretarse.

4. **Panel de Debate sobre el tema *¿Cuáles son las posibilidades de cooperación entre los parlamentos y la OMS en su calidad de principal agencia de la ONU para la salud mundial?***

Este año, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada *La interacción entre la ONU, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*, adoptada el 22 de mayo de 2018, alienta específicamente la cooperación entre la UIP y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En otra resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas pide a la UIP que contribuya a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 27 de septiembre sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares), que son responsables de 40 millones de muertes cada año. La salud es un factor determinante clave del desarrollo sostenible y la UIP tiene un programa sobre la salud bajo la dirección política de un Grupo Consultivo parlamentario. Ciertas partes de este programa son realizadas en asociación con la OMS.

5. **Elecciones a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**



La Comisión llenará las vacantes existentes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

6. Otros asuntos

**DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA:
¿AYUDARÍA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO FISCAL
INTERGUBERNAMENTAL DE LA ONU A RESOLVER LAS CUESTIONES
PENDIENTES EN MATERIA DE EVASIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS?**

La siguiente nota presenta información relevante sobre el tema de la evasión y el fraude fiscal de las empresas, a través de paraísos fiscales, flujos financieros ilícitos y de otros sistemas. De igual manera, se consideran las experiencias internacionales sobre la materia, así como las implicaciones para México.

Antecedentes

La evasión fiscal de las empresas transnacionales es un tema apremiante para la financiación del desarrollo, ya que los fondos públicos son de vital importancia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países pobres.¹¹¹

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el objetivo 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas; y en su meta 16.4 versa que se debe reducir significativamente las corrientes financieras, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.¹¹²

Desde que Ecuador asumió la presidencia del G77 más China, el 13 de enero de 2017, el tratamiento para la erradicación de los paraísos fiscales recobró fuerza como uno de los objetivos más relevantes dentro del contexto internacional. La posición de Ecuador es la creación dentro del seno de la ONU de una verdadera institucionalidad para luchar contra la evasión tributaria y contra las diferentes problemáticas en el ámbito fiscal.¹¹³

Alfred de Zayas, experto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destaca que billones de dólares mantenidos en territorios externos para escapar a la

¹¹¹ Inter Press Service. Evasión fiscal de las empresas es clave para desarrollo post 2015. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <http://www.ipsnoticias.net/2015/03/evasion-fiscal-de-las-empresas-es-clave-para-desarrollo-post-2015/>

¹¹² Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

¹¹³ Noticias de América Latina y el Caribe. Gobierno impulsa seminario sobre paraísos fiscales y busca crear organismo tributario. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://www.nodal.am/2017/02/gobierno-impulsa-seminario-internacional-sobre-paraisos-fiscales-y-busca-crear-organismo-tributario-internacional/>

tributación limitan los recursos necesarios para combatir la pobreza extrema y el cambio climático.

Los principales afectados por la existencia de estos lugares son los países en vías de desarrollo, debido a la evasión de impuestos. La defraudación tributaria impacta en las arcas fiscales porque los gobiernos poseen menos recursos para destinarlos a la inversión pública.¹¹⁴ Por lo anterior, es imprescindible una mejor cooperación internacional, articulada a nivel mundial, regional y nacional, para combatir la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos.

Análisis

La recaudación de impuestos y su utilización por parte de las instituciones encargadas de las finanzas públicas es importante para que las economías puedan funcionar a través de la inversión rentable y el gasto controlado. En este ámbito, la transparencia fiscal nacional y mundial, adquiere un papel importante para que los gobiernos tengan finanzas sanas y permitan un adecuado funcionamiento de sus modelos económicos.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la transparencia fiscal es “la claridad, confiabilidad, frecuencia, puntualidad y pertinencia de los informes fiscales públicos y la apertura al público del proceso de formulación de política fiscal del gobierno”.¹¹⁵ Así, la transparencia fiscal constituye un elemento fundamental de la gestión fiscal eficiente.¹¹⁶

El G77 (en representación de más de 130 países en desarrollo) ha insistido en reiteradas ocasiones en la creación de un organismo intergubernamental dentro de las Naciones Unidas que contribuya a solucionar los problemas del fragmentado sistema tributario mundial, dado que éste se basa en enfoques, directrices y normas distintas lo que se traduce en un complejo entramado de miles de convenios fiscales bilaterales y distintos reglamentos nacionales y regionales.¹¹⁷

Para poner freno a la evasión y elusión de impuestos de carácter transfronterizo las administraciones fiscales necesitan acceder a la información de las sociedades ficticias, a las cuentas bancarias ocultas y a las operaciones económicas de sus ciudadanos y de las multinacionales que operan en sus países. Además, por miedo a perder inversiones, los gobiernos están introduciendo incentivos fiscales, lagunas

¹¹⁴ *Ídem*

¹¹⁵ Fondo Monetario Internacional. Transparencia fiscal, rendición de cuentas y riesgo fiscal. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <http://www.imf.org/external/spanish/np/pp/2012/080712s.pdf>

¹¹⁶ *Ídem*.

¹¹⁷ Eurodad. Un organismo tributario intergubernamental dentro de la ONU: Por qué es necesario y cómo lograrlo. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://eurodad.org/files/pdf/57c4153582ad2.pdf>

y prácticas fiscales perniciosas lo que hace que se pierdan miles de millones de dólares de impuestos.¹¹⁸

La razón principal por la que existen la doble imposición y la exención fiscal es la gran variedad de desequilibrios existentes entre los sistemas fiscales nacionales. La única forma de acabar con estos problemas es mediante la cooperación global. Los países más pobres del mundo están excluidos de las decisiones sobre normas fiscales mundiales y los sistemas internacionales muchas veces no toman en cuenta sus realidades e intereses. Como consecuencia de ello, estos países recaudan menos impuestos por lo que disponen de menor financiación para el desarrollo. Si se les deja participar, los países más pobres del mundo se asegurarán de que las normas fiscales globales también funcionen en sus países.¹¹⁹

La existencia de normas estables, claras y consistentes es algo positivo para el mundo empresarial, pero los diversos e inconsistentes sistemas tributarios nacionales suponen una enorme carga administrativa para las empresas internacionales, además de fomentar la inseguridad jurídica y aumentar los riesgos de sus operaciones.

A nivel global el proyecto Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (Base Erosion and Profit Shifting, BEPS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20, cuyo objetivo es combatir la elusión del impuesto de sociedades a nivel mundial, ha logrado avances importantes en los últimos años, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) cree que queda mucho más por hacer en este ámbito.¹²⁰

Entonces, las Naciones Unidas deben contar con un organismo tributario intergubernamental que esté compuesto por representantes que negocien en nombre de los países en igualdad de condiciones y no de un grupo de expertos que opinen a título personal y cuyas decisiones no sean de carácter intergubernamental. Además, al instaurarse el organismo debe contar con una secretaría y con los recursos necesarios para funcionar de manera eficaz.¹²¹

El propósito general del organismo tributario de la ONU debe ser acabar con la evasión y elusión de impuestos internacionales, asegurándose para ello que los gobiernos se comprometan a no erosionar la base imponible de los demás y a crear

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL propone un pacto fiscal global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 8 de octubre de 2018, en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-un-pacto-fiscal-global-alcanzar-objetivos-desarrollo-sostenible>

¹²¹ Eurodad. Un organismo tributario intergubernamental dentro de la ONU: Por qué es necesario y cómo lograrlo. *Op. Cit.*

un sistema fiscal internacional transparente, coherente y que promueva la igualdad y el desarrollo.¹²²

Por lo anterior, el organismo debe abordar distintos temas, incluyendo la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, los incentivos fiscales, prácticas fiscales perjudiciales, los acuerdos tributarios y de inversión, la transparencia, los impuestos progresivos, los impuestos de las industrias extractivas, la información por país, el intercambio automático de información tributaria y las alternativas al principio de los precios de mercado. Asegurar que el organismo no esté demasiado limitado y pueda abordar todos estos temas y otros que puedan surgir.¹²³

Implicaciones para México

La creación de una Fiscalía intergubernamental de la ONU impactaría positivamente en México para evitar la evasión de impuestos por inversiones de capital dentro de los 25 países considerados paraísos fiscales por el Índice de Secreto Financiero 2018 de la Tax Justice Network.

Los escándalos tributarios mundiales como LuxLeaks, SwissLeaks y los Papeles de Panamá evidenciaron que los países están perdiendo miles de millones de dólares por lo que se tiene que reforzar un sistema tributario global.¹²⁴

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Eurodad. Un organismo tributario intergubernamental dentro de la ONU: Por qué es necesario y cómo lograrlo. *Op. Cit.*

**DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA:
¿CUÁLES SON LAS POSIBILIDADES DE COOPERACIÓN ENTRE LOS
PARLAMENTOS Y LAS OMS EN SU CALIDAD DE PRINCIPAL AGENCIA DE
LA ONU PARA LA SALUD MUNDIAL?**

Este documento analiza y expone la importancia de la salud como derecho humano global. Su accesibilidad y exigibilidad siguen siendo retos importantes a nivel mundial por lo que la cooperación entre organismos especializados como la Organización Mundial de Salud (OMS) y los diferentes países resulta positiva para contar con mejores respuestas en el corto y largo plazo a estos desafíos. Los parlamentos son pieza fundamental en la elaboración de cualquier legislación referente a la salud por lo que su vinculación periódica con la OMS es pertinente para incorporar los mejores y más actuales estándares en materia de sanidad a las legislaciones nacionales y, desde luego, a la legislación internacional de la cual formen parte.

Antecedentes

Contexto internacional. La cooperación en materia de salud entre los parlamentos y la OMS es una práctica que debe de acrecentarse a nivel mundial ya que la aparición de nuevos padecimientos y enfermedades, así como los retos financieros, de infraestructura, de acceso a medicamentos, entre otros, son tareas que involucran el conocimiento especializado, de mejores prácticas a nivel internacional y, eventualmente, de asesoría por parte de dicho organismo a diversos países.

La salud y el bienestar es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas a través de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (PNUD) desde el 2016, y los cuales se comprometieron a impulsar los gobiernos de los países miembros de esa organización para progresar en su consecución de aquí a 2030.

De acuerdo a la OMS, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, además de que los gobiernos tienen responsabilidad en la salud de sus pueblos, la cual sólo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas¹²⁵.

¹²⁵ Organización Mundial de la Salud, Constitución de la OMS: principios, consultado el 7 de septiembre de 2018 en: <http://www.who.int/about/mission/es/>

En este sentido, uno de los vectores para lograr el avance de este objetivo es la colaboración no solo del Ejecutivo, sino también del Poder Legislativo, con organizaciones internacionales como la OMS.

Análisis

La unión de esfuerzos entre los parlamentos y organismos internacionales como la referida OMS es un elemento que se agrega a otras acciones para lograr progresos en materia de salud mundial.

Cabe recordar que la salud es también un derecho humano básico y un factor importante para la seguridad humana¹²⁶. El acceso universal a una buena atención en salud es un elemento esencial que permitirá eliminar la extrema pobreza, promover el desarrollo, alentar cambios transformadores y hacer realidad los ODS¹²⁷.

Sin embargo, a pesar de los avances que existen a nivel mundial en salud, aún existen retos importantes como una mayor cobertura, un mejor abasto de medicamentos, un mayor acceso a los mismos, el combate a la corrupción en la compra y venta de equipo hospitalario, de medicamentos, entre otros, así como una mayor disponibilidad de infraestructura hospitalaria, de personal médico y de enfermería, de una mayor información sobre los tipos de enfermedades, de su prevención y atención, etcétera.

No está por demás señalar que cada año mueren más de 6 millones de niños menores de 5 años, y solo la mitad de las mujeres de las regiones en desarrollo tienen acceso a la asistencia sanitaria que necesitan¹²⁸.

¹²⁶ “La seguridad humana tiene dos dimensiones básicas: la libertad respecto a las necesidades básicas (que éstas se vean cubiertas) y la libertad respecto al miedo (amenazas, represión, etc.). Las amenazas a la seguridad humana pueden ser crónicas (hambre, enfermedad, represión, etc.) o pueden consistir en perturbaciones repentinas de la vida cotidiana, y pueden deberse a factores naturales o humanos. Tales amenazas pueden ser multitud, pero según el PNUD podríamos agruparlas en siete categorías básicas, correspondientes a otros tantos tipos de seguridad humana”. Universidad del País Vasco, Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Seguridad Humana, 2005, consultado el 5 de octubre de 2018 en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>

¹²⁷ Unión Interparlamentaria (UIP), Estrategia 2017-2021, Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo, 2016, p. 22, consultado el 6 de octubre de 2018 en: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/strategy1721-s.pdf>

¹²⁸ ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, Salud y Bienestar: Por qué es tan importante, consultado el 6 de octubre de 2018 en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf

En este sentido, la cooperación entre los parlamentos y la OMS es positiva y necesaria para fomentar contactos, coordinación e intercambio de experiencias entre ambas instituciones.

Con dicha cooperación se pueden alcanzar compromisos políticos en favor de la salud mundial, la creación de marcos jurídicos y sistemas de información, mejores apoyos financieros, el uso eficaz de los recursos disponibles, una mejor disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud esenciales.

Por ejemplo, en junio de 2015, a iniciativa de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República del Perú, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (OPS/OMS), se convocó al primer congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas. Ello a fin de concebir un espacio de análisis, conocimiento e intercambio de experiencias en temas de salud, además de identificar los aspectos críticos comunes que afectan la calidad de vida de la población del continente y fortalecer la capacidad de los parlamentarios en la elaboración y aprobación de marcos jurídicos acordes con las políticas públicas que permitan ejercer el derecho humano a la salud.

Asimismo, se pueden desarrollar políticas, planes y programas orientados al mejoramiento de la salud de los ciudadanos. La actualización y armonización de la legislación relacionada con la salud, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, la mejora de los sistemas de financiamiento de los Sistemas, el acceso y la disponibilidad de medicamentos y tecnologías sanitarias, el enfoque de la salud como derecho humano, representan acciones que pueden discutirse, plantearse y/o establecerse en colaboración con la OMS.

Se puede avanzar asimismo en el seguimiento y monitoreo del impacto de las políticas públicas orientadas al acceso universal a la salud y a la cobertura universal de ésta, que incluyan resultados inmediatos, intermedios y de impacto.

Debe trabajarse también en la dirección de garantizar el acceso sustentable de toda la población al agua potable, la alimentación y nutrición, un medio ambiente sano, así como el incremento de inversión en el sector salud. Ello debido a que en la salud convergen varios factores como los mencionados.

Para ello, la elaboración de marcos jurídicos, a partir de colaboraciones técnicas y especializadas con la OMS, acordes con las obligaciones universales y regionales de derechos humanos y las políticas públicas, orientadas a las necesidades de las personas, familias y comunidades, pueden resultar importantes instrumentos que sirvan a una mejor gobernanza mundial en salud.

Asimismo, debe existir un control efectivo en la implementación de la legislación y las políticas de salud. Ello puede lograrse a través de centros de seguimiento y monitoreo de los recursos destinados a las intervenciones sociales y su impacto en la atención de la salud integral y universal.

Del mismo modo, puede acrecentarse el intercambio de información con la OMS sobre legislación relacionada con la salud, los planes, las políticas, los estándares técnicos, y demás elementos para seguir avanzando en la materialización de este derecho humano.

Implicaciones para México

La globalización se ha extendido al terreno de la salud y no solo económico. En ese sentido, los desafíos sanitarios ya no se producen únicamente a nivel nacional sino que frecuentemente rebasan las fronteras y requieren colaboración bilateral o multilateral.

Dicha colaboración también se ha extendido a los órganos internacionales como la OMS cuya *expertise* en materia de salud es de importancia para todos los países, incluyendo México.

El derecho efectivo a la salud es una de las conquistas sociales que se establecieron en nuestra Constitución de 1917, y que hoy en día enfrenta desafíos importantes como en muchas partes del mundo como son una mayor cobertura, una mayor asignación de recursos, una mayor infraestructura hospitalaria para la población derechohabiente y no derechohabiente, etcétera.

En el marco de sus competencias, los parlamentos siguen siendo una pieza esencial en la conformación de un entramado jurídico incluyente, amplio y moderno para seguir atendiendo este derecho de los ciudadanos. En este contexto, la colaboración que se pueda llevar a cabo en los diferentes temas de salud con la OMS resultará importante para conocer las mejores prácticas a nivel mundial, conocer la opinión de expertos internacionales, ajustar marcos normativos a los estándares internacionales de salud más actuales y más adaptados a nuestra realidad.

En resumen, existe un abanico de posibilidades que puede ampliarse y profundizarse en materia de cooperación de salud con la OMS.



XV. 28^a Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Foro de las Mujeres Parlamentarias
28ª Sesión
Ginebra, 14 de octubre de 2018**

Foro de las Mujeres Parlamentarias
Agenda

FEM/28/A.1
6 de junio de 2018

I. CALENDARIO Y MODALIDADES DE LOS DEBATES

La 28ª Sesión del Foro de las Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Suiza, el domingo 14 de octubre de 2018, de 10:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas. El Foro realizará un Debate Paritario el miércoles 17 de octubre de 2018, de 9:00 a 11:00 horas.

La sesión deberá ser un lugar de debate espontáneo y dinámico. El tiempo de uso de la palabra no puede exceder de tres minutos. No habrá una lista de oradores establecida previamente. En el plenario los participantes podrán indicar su deseo de hacer uso de la palabra completando un formulario de inscripción que encontrarán sobre sus escritorios.

II. AGENDA PRELIMINAR COMENTADA

1. Adopción de la agenda

2. Actividades relativas a la igualdad de género

a) Informe de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

Los participantes serán informados de las deliberaciones de la Mesa en sus sesiones realizadas en 24 de marzo y el 14 de octubre en Ginebra.

b) Informe del Grupo de Partenariado de Género

Los participantes serán informados de los trabajos y las recomendaciones del Grupo. El Grupo trabaja por la igualdad de género en la UIP. Éste inicia reformas en esta área y supervisa se implementación. Está compuesto por dos hombres y dos mujeres, miembros del Comité Ejecutivo.

c) Información sobre la actividad reciente de la UIP en materia de igualdad de género

Los participantes serán informados de las actividades recientes de la UIP en materia de igualdad de género.

Los debates concluirán a las 11:15 horas

3. Contribución a los trabajos de la 139ª Asamblea desde una perspectiva de género

Los participantes serán invitados a debatir el proyecto de resolución titulado *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular* en el orden del día de la 139ª Asamblea (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos). Éstos discutirán el proyecto de resolución desde una perspectiva de género y formularán recomendaciones sobre las enmiendas a presentar por el Foro de Mujeres Parlamentarias a la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Con este fin, éstos trabajarán en dos grupos, cubriendo cada uno un tema, como sigue:

El Grupo 1 debatirá el tema: *Las mujeres en movimiento: protección contra la trata y todas las formas de violencia*

El Grupo 2 debatirá el tema: *Las mujeres migrantes: inclusión, trabajo y derechos en los países de acogida*

Después de la breve presentación de los dos proyectos de resolución, el Foro se dividirá en grupos de discusión. Sobre la base de la recomendación de la Mesa, el Foro elegirá una presidenta y una relatora por cada grupo, quienes acordarán las principales ideas a presentar a la sesión en plenario del Foro de las Mujeres Parlamentarias que tendrá lugar en su sesión de la tarde.

Cada grupo podrá debatir de 11:30 a 13:00 horas.

El Foro retomará sus trabajos a las 14:30 horas.

4. Panel de Debate sobre el tema *Igualdad de género en las áreas de la ciencia y la tecnología*

Las innovaciones y los progresos de la ciencia y la tecnología conectan a los individuos, a los grupos y a las sociedades de una manera sin precedentes. Estos transforman la sociedad, la educación y el trabajo, y pueden ofrecer oportunidades en término de productividad, mejora del bienestar y empoderamiento individual. Pero éstos también conllevan problemas de desempleo y cada vez más desigualdades. Los sectores que tienen un fuerte crecimiento, tales como los de la tecnología, corren el riesgo de ampliar aún más la brecha de género entre hombres y mujeres en el trabajo. La automatización corre el riesgo de golpear a las mujeres más duramente que a los hombres. Se sabe que el 57 por ciento de los empleos

que serán reemplazados por la tecnología de aquí a 2026 son actualmente ocupados por las mujeres.¹²⁹

Los particulares serán invitados a compartir sus puntos de vista y sus experiencias sobre las medidas a adoptar para asegurar que las mujeres deseen y puedan incursionarse en el aprendizaje de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, y que éstas tengan acceso a los empleos y las carreras correspondientes sin discriminación y sin obstáculos.

El debate concluirá a las 16:30 horas.

5. Informe de las relatoras de los grupos de discusión

Las relatoras presentarán su informe. Posteriormente, el Foro les solicitará redactar, en consulta con la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, las enmiendas que serán presentadas durante el debate de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

6. Lugar y fecha de la 29ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

Debate Paritario
Miércoles 17 de octubre de 2018, Sala 2, nivel 0, CICG

El Foro de las Mujeres Parlamentaria organizará un Debate Paritario sobre el tema ***Garantizar que todos los niños puedan gozar sus derechos y crecer protegidos de la violencia***. Este debate estará abierto a todos los miembros de las delegaciones, hombres y mujeres.

¹²⁹ <https://www.theguardian.com/inequality/2018/jan/21/technology-widen-pay-gap-hit-womens-jobs-hardest-davos-report>

Foro de las Mujeres Parlamentarias

FEM/28/4-Inf.1
14 de octubre de 2018

Panel de debate
Igualdad de género en las áreas de la ciencia y la tecnología

Sábado 14 de octubre de 2018
14.30 – 16.30 horas

El Foro debatirá el estado actual de la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología. Explorará las formas innovadoras de abordar los obstáculos estructurales a la igualdad de género, así como las causas y consecuencias de la escasa representación de las mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

Las innovaciones y los avances en la ciencia y la tecnología están conectando individuos, grupos y sociedades en niveles sin precedentes. Están cambiando la sociedad, la educación y el trabajo. Pueden ofrecer oportunidades para mejorar la productividad, el bienestar y el empoderamiento individual. Sin embargo, no están exentos de desafíos, como crear desempleo y exacerbar las desigualdades. Los sectores de alto crecimiento, como la tecnología, corren el riesgo de ampliar aún más la brecha de género en el lugar de trabajo. La automatización podría afectar a las mujeres aún más adversamente que a los hombres. Se estima que el 57% de los puestos de trabajo que la tecnología desplazará de aquí a 2026 son ocupados por mujeres.¹³⁰

Se invitará a los participantes a compartir sus puntos de vista y experiencias que ilustren cómo las mujeres pueden no solamente aspirar a la educación, a empleos y a carreras de las STEM, sino también beneficiarse sin discriminación y sin obstáculos.

Se invitará a los participantes, en particular, a responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales barreras sociales y económicas para subsanar la brecha de género en las STEM?
- ¿Qué medidas son necesarias para que el entorno de las STEM sea más receptivo a la participación de las mujeres?
- ¿Cuáles son las mejores prácticas para abordar los estereotipos asociados con las mujeres en las STEM?

¹³⁰ www.theguardian.com/inequality/2018/jan/21/technology-widen-pay-gap-hit-womens-jobs-hardest-davos-report



- ¿Cuál es la importancia de los modelos en la promoción del liderazgo de las mujeres en las STEM?
- La automatización y el futuro del trabajo desde una perspectiva de género: ¿cómo experimentarán las mujeres la pérdida de empleos debido a la automatización?
- La digitalización y la brecha tecnológica: ¿cómo abordar las desigualdades en el acceso a la tecnología desde una perspectiva de género?

Los panelistas incluirán a parlamentarios y expertos.

DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA: IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En esta nota se presentan los instrumentos jurídicos que reconocen la importancia de que las mujeres se involucren en las áreas de la ciencia y tecnología, se analiza la situación actual y las implicaciones para México.

Antecedentes

En la Plataforma de Acción de Beijing (1995) se reconoció que los estudios avanzados de ciencia y tecnología preparan a la mujer para desempeñar una función activa en el desarrollo de su país. En este sentido, se propuso aumentar el acceso de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología.¹³¹

Durante el 58° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2014, se abordó el tema de la participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología. Se resaltó la necesidad de incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas de todos los sectores del Gobierno, incluidos la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, los medios académicos, las instituciones de investigación y los organismos de financiación de investigaciones.

Asimismo, en la Resolución de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (2014),¹³² se subrayó la importancia de invertir para superar la brecha entre los géneros en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También se destacó el papel que desempeñan los Gobiernos en el uso efectivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su diseño de políticas públicas.

La Agenda de Acción de Addis Abeba (2015) también incluyó el tema sobre el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia. Como parte de los compromisos de los Estados se destaca la adopción de estrategias de ciencia, tecnología e innovación como elementos integrales de los proyectos

¹³¹ Resolución 1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

¹³² Naciones Unidas. Resolución 69/204 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2014. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/204>

nacionales de desarrollo sostenible para ayudar a fortalecer el intercambio de conocimientos y la colaboración, además de invertir más en estas disciplinas.¹³³

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero de 2017), la Sra. Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura enfatizó que existe la necesidad de empoderar a las niñas y mujeres en todos los ámbitos del aprendizaje y la investigación, ya que las mujeres siguen siendo una minoría en la investigación y la adopción de decisiones en materia de ciencias.¹³⁴

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, incorporó la meta de mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular, la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.¹³⁵

Análisis

En el ámbito de la investigación, las mujeres constituyen una minoría y en comparación con los hombres, tienen un acceso más restringido a la financiación y están poco representadas en las universidades y como profesores universitarios titulares. Las regiones donde las mujeres tienen mayor representación como investigadoras es en Europa Sudoriental (49%), y el Caribe, Asia Central y América Latina (44%).¹³⁶

En el sector formal de la ciencia y la tecnología, las mujeres en todo el mundo constituyen menos del 10% del personal en los centros de innovación, y apenas el 5% de las integrantes de las academias nacionales en disciplinas científicas y tecnológicas.¹³⁷

¹³³ Naciones Unidas. “69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2015.

http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

¹³⁴ Mensaje de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. 11 de febrero de 2017

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247047s.pdf>

¹³⁵ Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Consultado el 1 de octubre de 2018

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹³⁶ *Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la Ciencia. Hacia 2030*. Resumen, 2015.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

¹³⁷ ONU Mujeres. “Mujeres y niñas son esenciales para la ciencia y la tecnología”. 10 de febrero de 2016 <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/2/women-and-girls-imperative-to-science-and-technology-agenda>

Cabe señalar que en la medida que los países se enfrentan al desafío de contar con más científicos e investigadores, están cambiando sus actitudes sobre los temas de género. Por ejemplo, en algunos países árabes, más mujeres que hombres están estudiando ciencias naturales, ciencias de la salud y agricultura en la Universidad. Arabia Saudita tiene planeado crear 500 centros de formación profesional, la mitad de los cuales se reservarán a niñas adolescentes.¹³⁸

La región de América Latina y el Caribe se encuentra retrasada respecto a Estados Unidos de América y algunos países de Europa, en cuanto al número de investigadores por cada 1.000 personas de la fuerza de trabajo; lo mismo sucede en cuanto a la participación mundial en la solicitud de patentes (2,5% en 2012 en comparación con el 52,4% de los países desarrollados).¹³⁹

Para que las mujeres puedan beneficiarse al igual que los hombres de las ventajas de la sociedad de la información y del conocimiento, son necesarias las políticas de inclusión digital con perspectiva de género, para promover un espacio de igualdad de condiciones en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y que éstas sirvan de herramienta para mejorar aquellos aspectos en que las mujeres se encuentran en desventaja.

Implicaciones para México

En México, la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 2, fracción VIII, establece que el Estado deberá promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.¹⁴⁰

En 1984 sólo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en 2004 la cifra ascendió a 3 mil 322, lo cual representó un incremento de más del 1000 por ciento en un periodo de 20 años (un promedio de incremento anual del 13 por ciento).¹⁴¹ Actualmente, 36% del padrón total del Sistema

¹³⁸ Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la Ciencia. Hacia 2030. *Op. Cit.*

¹³⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Alicia Bárcena: “La innovación debe ser el motor del desarrollo económico y social”. Comunicado de prensa. 9 de diciembre de 2015, <http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-la-innovacion-debe-ser-motor-desarrollo-economico-social>

¹⁴⁰ *Ley de Ciencia y Tecnología*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Texto vigente. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf

¹⁴¹ Verenise Sánchez Correa. “Mujeres en la Ciencia en México”. Agencia Informativa Conacyt, 7 de enero de 2015, <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/66-sociedad/politica-cientifica/390-las-mujeres-en-la-ciencia>

Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) está conformado por mujeres.¹⁴²

Con el propósito de incorporar a un número mayor de mujeres y niñas en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), en abril de 2016 se presentó la iniciativa "CódigoX", en la cual se consolidan los esfuerzos a nivel nacional e internacional de la industria, sociedad civil, academia y gobierno, a fin de promover la inclusión en el tema. Se trata de una iniciativa dirigida desde la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.¹⁴³

En la inauguración del "Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación, que se efectuó en Mérida, Yucatán, los días 25 y 26 de enero de 2016, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Mtra. Claudia Ruiz Massieu, enfatizó que gracias a las nuevas tecnologías, millones de mujeres en todo el mundo han podido acceder a servicios bancarios, al pago de productos y servicios, al intercambio de ideas con otras mujeres, no solo en la obtención de mayores espacios de participación política o de generación de riqueza, sino también en la construcción de mecanismos para prevenir y reducir la violencia de género.¹⁴⁴

Por su parte, el Senado de la República exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a fortalecer la promoción de la participación de niñas y mujeres en la ciencia, tecnología e innovación.¹⁴⁵ Asimismo, hizo un llamado al Ejecutivo Federal para que en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se lleven a cabo acciones que permitan empoderar a las niñas y a las adolescentes con educación de calidad, formación, capacitación, acceso a la tecnología y otras iniciativas educativas.¹⁴⁶

¹⁴² Conacyt. "Aumenta participación de mujeres en la ciencia". Comunicado 44/17, 5 de julio de 2017. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/725-aumenta-participacion-de-mujeres-en-la-ciencia>

¹⁴³ Página oficial de la iniciativa Código X. Consultado el 1 de octubre de 2018 en: <http://www.gob.mx/codigox#antecedentes>

¹⁴⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Mensaje de la Canciller Claudia Ruiz Massieu en la inauguración del Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación". 25 de enero de 2016. <http://www.gob.mx/sre/prensa/mensaje-de-la-canciller-en-la-inauguracion-del-primer-encuentro-internacional-de-mujeres-en-la-economia-del-conocimiento-y-la-innovacion?state=published>

¹⁴⁵ Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-17/72752, 28 de junio de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=72752>

¹⁴⁶ Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59920, 14 de diciembre de 2015. Aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59920>



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVI. Foro de Jóvenes Parlamentarios



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FYP/139/A1
14 de junio de 2018

FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS
Lunes 15 de octubre de 2018, de 14:30 a 18:30 horas
Sala 2 (Nivel 0), Centro Internacional de Conferencias de Ginebra

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Informes de los países sobre la participación de los jóvenes

Los miembros del Foro discutirán los recientes acontecimientos en relación a la participación de los jóvenes en los diferentes países. Compartirán información sobre los éxitos y las dificultades, y podrán sacar conclusiones y hacer recomendaciones.

3. Identificar un objetivo para la representación de los jóvenes en los parlamentos

El Foro discutirá la elección de un objetivo para la representación de los jóvenes en los parlamentos. Los miembros del Foro serán informados de los resultados y las recomendaciones de las investigaciones y las consultas realizadas en el marco de informe de la UIP de 2018 sobre la representación de los jóvenes en los parlamentos nacionales.

4. Contribución a los trabajos de la 139ª Asamblea

Los miembros del Foro intercambiarán sus puntos de vista desde la perspectiva de los jóvenes sobre el proyecto de resolución a examen en la 139ª Asamblea, titulado *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.*

Los miembros examinarán las contribuciones escritas del Foro que han sido presentadas a los co-relatores de esta resolución. Como la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos preparará esta resolución en plenario en la 139ª Asamblea, los miembros podrán formular recomendaciones suplementarias.

Los miembros intercambiarán sus puntos de vista desde la perspectiva de los jóvenes sobre el tema de Debate General de la 139ª Asamblea.

5. Informe y discusión sobre el plan de trabajo y las actividades del Foro (2018-2019)

Los miembros del Foro discutirán las actividades de la UIP en apoyo a la representación de los jóvenes que tuvieron lugar desde marzo de 2018, así como las actividades previstas en 2018 y 2019.

Durante la Cuarta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, los jóvenes parlamentarios han llamado a una asociación reforzada con los líderes políticos por medio de una campaña mundial en favor del empoderamiento de los jóvenes. El Foro debatirá y decidirá el camino a seguir más apropiado para establecer vínculos entre los jóvenes y las generaciones de edad más avanzada por medio de esta campaña mundial.

6. Preparativos para la 140ª Asamblea (abril de 2019)

El Foro preparará su próxima reunión examinando los puntos inscritos en la agenda de las Comisiones de la UIP para la 140ª Asamblea: el tema de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se titula *El carácter inaceptable de la utilización de mercenarios como medio de socavar la paz y violar los derechos humanos*, y el de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio se titula *El papel del comercio libre y justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica e infraestructura, industrialización e innovación sostenibles*. Conforme al artículo 6.1 de su reglamento, el Foro nombrará a los relatores a fin de que preparen los informes de síntesis presentando la opinión de los jóvenes sobre los temas mencionados arriba.

Una sesión de preguntas y respuestas permitirá a los jóvenes parlamentarios plantear preguntas y debatir el tema del Debate General. El Foro examinará cómo incluir la perspectiva de los jóvenes en los debates y los resultados de la 140ª Asamblea.

7. Otros asuntos



XVII. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Consejo Directivo
Punto 15
Asamblea
Punto 7

CL/203/15-P.1
A/139/7-P.1
28 de junio de 2018

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

El 17 y 18 de junio de 2018, el Comité Ejecutivo realizó una sesión extraordinaria para examinar las propuestas de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Las enmiendas que figuran debajo han recibido el apoyo unánime del Comité Ejecutivo y han sido oficialmente presentadas a la Secretaría el 28 de junio en nombre del Comité Ejecutivo por su Vicepresidente, Sr. K. Kosachev.

Como se estipula en los Estatutos y Reglamentos de la UIP, estas propuestas de enmiendas serán ahora distribuidas al conjunto de los Miembros de la UIP, para examen del Consejo Directivo y la Asamblea en ocasión de la 139ª Asamblea de la UIP en octubre. Las subenmiendas pueden ser presentadas hasta seis semanas antes del comienzo de la Asamblea (esto es, a más tardar el 3 de septiembre).

En el intervalo, el Comité Ejecutivo continuará el examen de nuevas propuestas de enmiendas de los Estatutos y Reglamentos de la UIP, en particular las relativas a las funciones de los órganos estatutarios de la UIP y al papel del Presidente de la UIP. El Comité Ejecutivo invita a los grupos geopolíticos a desempeñar un papel activo en este proceso, movilizándolo a sus respectivos Miembros a fin de que éstos examinen de manera profunda los Estatutos y Reglamentos de la UIP en su conjunto.

Nuevo Artículo 1.4

La UIP está dotada de personalidad jurídica y tiene la capacidad de concluir acuerdos internacionales, en particular, los acuerdos de cooperación con los parlamentos nacionales, las organizaciones interparlamentarias y las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

Modificación del Artículo 5.3 (suspensión de la afiliación a la UIP)

Cuando un Miembro o un Miembro Asociado de la UIP se encuentra en mora de tres años en el pago de sus contribuciones financieras a la UIP, el Comité Ejecutivo examinará la situación, **caso por caso y en consulta estrecha con el Miembro o el Miembro Asociado concernido**, y dará su opinión al Consejo Directivo. El

Consejo Directivo decidirá respecto de la suspensión de los **derechos** ~~la afiliación~~ de ese Miembro o Miembro Asociado ~~de la UIP~~.

Modificación del **Artículo 18** (Consejo Directivo)

1. El Consejo Directivo estará integrado por tres representantes de cada Miembro de la UIP (véase Regl. Consejo Directivo, art. 1.2). ~~El mandato de un miembro del Consejo Directivo se prolongará desde una Asamblea hasta la siguiente.~~

Modificación del **Artículo 26** (Comité Ejecutivo)

2. Son atribuciones del Comité Ejecutivo:
 - e) proponer al Consejo Directivo **la Estrategia quinquenal de la UIP, así como** el programa anual de actividades y el presupuesto de la UIP (véase Regl. Financiero, art. 3.4), **y examinar los progresos realizados para alcanzar los objetivos de la UIP, conforme a las disposiciones del Artículo 1 de los Estatutos;**
 - e bis) **examinar y presentar para la aprobación del Consejo Directivo las políticas de la Organización en materia de transparencia y rendición de cuentas, al igual que su estrategia de comunicación, en conformidad con la Estrategia quinquenal general de la UIP;**

Modificación del **Artículo 28** (Secretaría)

2. Son atribuciones de la Secretaría
 - f) preparar las propuestas **de Estrategia quinquenal de la UIP**, de programa de actividades y de presupuesto **anuales** que serán sometidas al Comité Ejecutivo (véase Regl. Financiero, arts. 3.2, 3.3 y 3.7);
 - f bis) **preparar para consideración del Comité Ejecutivo los informes y las políticas en materia de transparencia y rendición de cuentas para su aprobación por el Consejo Directivo;**



Consejo Directivo
Punto 15
Asamblea
Punto 7

CL/203/15-P.1. Am.1
A/139/7-P.1.Am.1
31 de junio de 2018

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

Subenmiendas a las enmiendas del Comité Ejecutivo presentadas por el Grupo Doce Más

El nuevo texto es escrito en negritas. ~~El texto suprimido está tachado.~~

Subenmienda 1

Modificar el nuevo Artículo 1.4 como sigue:

La UIP ~~está dotada de personalidad jurídica~~ y tiene la capacidad de contribuir acuerdos internacionales, en particular, los acuerdos de cooperación con los parlamentos nacionales, las organizaciones interparlamentarias y las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

Subenmienda 2

Modificar la propuesta del Artículo 5.3 como sigue:

Cuando un Miembro o un Miembro Asociado de la UIP se encuentra en mora de tres años en el pago de sus contribuciones financieras a la UIP, el Comité Ejecutivo examinará la situación, y dará su opinión al Consejo Directivo. El Consejo Directivo decidirá respecto de la suspensión de los **derechos** ~~la afiliación~~ de ese Miembro o Miembro Asociado ~~de la UIP~~.

Subenmienda 3

Modificar la propuesta del Artículo 26 como sigue:

2. Son atribuciones del Comité Ejecutivo:
 - e) proponer al Consejo Directivo la Estrategia de la UIP, así como el programa y el presupuesto anuales de la UIP, y examinar los progresos realizados para alcanzar los objetivos de la UIP;
 - e bis) examinar y presentar para la aprobación del Consejo Directivo las políticas de la Organización en materia de transparencia y rendición de cuentas, al igual que su estrategia de comunicación, **que debe subrayar la naturaleza parlamentaria de la Organización y asegurar la inclusión de todos los miembros, los Parlamentos Miembros de la UIP y sus parlamentarios**, en conformidad con la Estrategia **quinquenal** general de la UIP;

Consejo Directivo
Punto 15
Asamblea
Punto 7

CL/203/15-P.1.Am.2
A/139/7-P.1.Am.2
3 de septiembre de 2018

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

Subenmiendas a las enmiendas del Comité Ejecutivo presentadas por el Grupo Belga de la UIP

El nuevo texto es escrito en negritas. El texto suprimido está tachado.

Subenmienda1

Modificar el nuevo Artículo 1.4 como sigue:

A fin de contribuir a la realización de sus objetivos, tales como han sido enunciados en los párrafos 2 y 3 supra, ~~La UIP está dotada de personalidad jurídica y tiene la capacidad de~~ puede concluir acuerdos internacionales, en particular, los acuerdos de cooperación con los parlamentos nacionales, las organizaciones interparlamentarias y las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

Explicación

El Grupo Belga no está a favor de mencionar la personalidad jurídica de la UIP en los Estatutos.

Obviamente, los Estatutos como tales no pueden, independientemente de todo estatuto específico de derecho público o privado, conferir personalidad jurídica a la UIP, como un tratado puede conferir personalidad jurídica a una organización internacional que éste crea. Creemos comprender que el Comité Ejecutivo acepta este principio y que el nuevo párrafo propuesto no tiende a reconocer la personalidad jurídica de facto que la UIP, en tanto que organización internacional de los parlamentos de los Estados soberanos, es en general aceptada de poseer, a pesar del hecho que ésta no se ajusta a ninguna construcción jurídica establecida.

El Grupo Belga no impugna esta personalidad jurídica de facto de la UIP. Éste rebate solamente la pertinencia de afirmar esto en los Estatutos de la Organización. Los Estatutos no son un documento que describen una realidad externa. Éstos solamente expresan la manera en que la Organización se define y establece sus reglas básicas de funcionamiento, y los derechos y derechos que existen dentro de la Organización. Es suficiente formular la disposición, como parece ser la intención, un poco más explícitamente (“Es generalmente admitido que la UIP está dotada de

facto de personalidad jurídica”) para constatar que ésta no tiene cabida en un documento tal como los Estatutos.

El Grupo Belga propone así suprimir la referencia a la personalidad jurídica de la UIP y, en consecuencia, introducir la conclusión de acuerdos internacionales no como una capacidad jurídica sino como un acto que la organización se permite hacer (o, si se prefiere, está autorizada por sus Miembros a hacer) a fin de alcanzar sus objetivos.

Subenmienda 2

Modificar la propuesta de Artículo 26.2 e) según una de las dos siguientes opciones:

Opción 1

proponer al Consejo Directivo la Estrategia quinquenal de la UIP, así como el programa y el presupuesto anuales de la UIP (véase Regl. Financiero, art. 3.4), y examinar los progresos realizados **en la implementación de la Estrategia** para alcanzar **conforme a** los objetivos **fundamentales** de la UIP, ~~conforme a las disposiciones~~ **enunciadas en** el Artículo 1 de los Estatutos;

Opción 2

proponer al Consejo Directivo la Estrategia quinquenal de la UIP, así como el programa y el presupuesto anuales de la UIP (véase Regl. Financiero, art. 3.4), y examinar los progresos realizados para alcanzar los objetivos de la UIP, ~~conforme a las disposiciones~~ **enunciadas en** el Artículo 1 de los Estatutos, **a través de la implementación de la Estrategia y de los programas anuales;**

Explicación

Este párrafo concierne a la estrategia quinquenal general (nueva) y el programa de trabajo y presupuesto anuales (anterior). El Grupo Belga es favorable a la introducción de la idea de informes de avance en los Estatutos pero, en el contexto de este párrafo, podríamos esperar que esta idea esté vinculada a la estrategia y a los programas de trabajo anuales y no (solamente) a los objetivos fundamentales muy generales del Artículo 1 de los Estatutos, que la Estrategia y el programa de trabajo articulan para un periodo de tiempo dado. Un seguimiento regular de la Estrategia es particularmente necesario. La implementación del programa de trabajo anual ya es objeto de un informe en los resultados financieros anuales, por lo que preferimos la opción 1. Sin embargo, sugerimos que la opción 2, que resta muy próxima al texto propuesto por el Comité Ejecutivo, puede también ser considerado.

Subenmienda 3

Modificar la propuesta de Artículo 28.2 f bis) como sigue:
preparar para consideración del Comité Ejecutivo los informes y las políticas en materia de transparencia y rendición de cuentas **así como las propuestas de estrategia de comunicación de la UIP** para su aprobación por el Consejo Directivo;

Explicación

El Grupo Belga propone agregar i) la Estrategia quinquenal general, ii) las políticas sobre la transparencia y la rendición de cuentas, y iii) la estrategia de comunicación, no solamente al Artículo 26.2 (sobre el papel del Comité Ejecutivo) sino también al Artículo 28.2, (sobre el papel de la Secretaría) y al Artículo 21 (sobre el papel del Consejo Directivo). En el Artículo 28.2, las enmiendas propuestas tratan solamente la Estrategia quinquenal general y las políticas sobre la transparencia y la rendición de cuentas, pero no la estrategia de comunicación. En cuanto al Artículo 21, que no menciona actualmente ninguna de estas políticas, ninguna enmienda es propuesta.

Esta subenmienda y la subenmienda siguiente tienden a subsanar esta falta de coherencia. Para fines de la definición y adopción de las políticas de la UIP, la Secretaría, el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo forman una tríada, teniendo cada uno su propio rol: preparar (Secretaría), examinar y recomendar (Comité Ejecutivo), aprobar (Consejo Directivo). Hasta donde sabemos, esta división de tareas no está en disputa.

Sin dudas esta falta de coherencia podría ser corregida en una etapa posterior, en el marco del examen completo de los Estatutos y Reglamentos de la UIP que el Comité Ejecutivo tiene intención de emprender. Sin embargo, este argumento no es verdaderamente pertinente. Si hay unanimidad en el Comité Ejecutivo para agregar las tres políticas mencionadas en el Artículo 26.2, no hay ninguna razón para que éstas no puedan ser agregadas ya en el Artículo 21 y posteriormente también en el Artículo 28.2. En nuestra opinión, estos tres artículos deberían alinearse unos con otros en la descripción de las tareas ligadas a la definición y la adopción de las políticas de la UIP.

La presente subenmienda tiende a alinear el Artículo 28.2 con el Artículo 26.2 sobre este punto.



XVIII. Ficha técnica de Suiza



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Superficie: 41,277 km².

Límites territoriales: Limita al Norte con Alemania, al Este con Austria y Liechtenstein, al Sur con Italia y al Oeste con Francia.

División administrativa: Está dividida en 26 cantones, de los cuales 6 son semicantones, siendo éstos Appenzell Rhodas Exteriores, Appenzell Rhodas Interiores, Basilea- Ciudad, Basilea- Campiña, Nidwalden y Obwalden, los cuales son representados por una sola persona en el Consejo de los Estados (Cámara Alta), en lugar de dos.

SUIZA FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: Confederación Suiza.

Capital: Berna.

Día Nacional: 1° de agosto.

Población: 8.420 millones de personas (2017, est.).

Indicadores sociales (Est. 2017)

- **Esperanza de vida:** 82.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.5 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.3 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: Suiza tiene tres idiomas oficiales y una lengua nacional: alemán (63.5%), francés (22.5%), italiano (8.1%) y romanche¹⁴⁷ (0.5%). Asimismo, se habla inglés (4.4%), portugués (3.4%), albanés (3.1%), serbo-croata (2.5%), español (2.2%) y otros (6.6%).¹⁴⁸

Religión: catolicismo (38.2%), protestantismo (26.9%), cristianismo (5.6%), islam (5%), otros (1.6%), ninguno (21.4%), sin especificar (1.3%).¹⁴⁹

Moneda: Franco suizo (CHF).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, Unión Europea; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

¹⁴⁷ Romanche es una lengua romance hablada en Suiza y en el norte de Italia, se utiliza principalmente en el Valle del Rin. Agencia Española PROEL. "Lengua Romanche". Consultado el 17 de octubre de 2016 en: <http://www.proel.org/index.php?pagina=mundo/indoeuro/italico/romance/retorromance/romanche>

¹⁴⁸ Central Intelligence Agency. Switzerland. *Op. cit.*

¹⁴⁹ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Suiza es una República Federal. La Ley Suprema de Suiza es la Constitución de 1999, que entró en vigor en el 2000.

La primera Constitución de Suiza fue adoptada el 12 de septiembre de 1848, la cual establecía a Suiza como Estado Federal. Posteriormente, el 29 de mayo de 1874, después de realizar una revisión completa de la Constitución de 1848, se adoptó la segunda Constitución. En la Constitución de 1874 fueron reforzadas las competencias federales y se introdujo el procedimiento de referéndum en el plano federal. Posteriormente, el 18 de abril de 1999 se adoptó por votación popular la tercera Constitución, la cual entró en vigor el 1° de enero del 2000. Este último documento es una reestructuración de las Constituciones de 1848 y 1874. En la Ley Suprema actual se establecen los derechos fundamentales, los cuales sólo eran mencionados en la jurisprudencia y la doctrina.¹⁵⁰

Poder Ejecutivo: Está formado por un Gobierno colegiado denominado Consejo Federal, que está conformado por siete Consejeros Federales (Ministros). Estos son elegidos de manera individual por el Parlamento por un periodo de cuatro años, y dirigen otros Departamentos Federales (Ministerios).¹⁵¹

La Presidencia de la Confederación Suiza es rotatoria entre los Consejeros Federales. Cada año en diciembre, el Parlamento elige al Presidente, entre los siete miembros del Consejo Federal, por un mandato de un año.¹⁵²

El actual Presidente de Suiza es el Sr. Alain Berset del Partido Social Demócrata, quien ocupa el cargo desde el 1° de enero de 2018. Las próximas elecciones se llevarán a cabo a principios de diciembre de ese mismo año.¹⁵³

Poder Legislativo: Es bicameral. Está constituido por un Consejo Nacional (Cámara Baja) que es de representación popular y cuenta con 200 Diputados, de los cuales 195 son elegidos por voto de representación proporcional y los restantes son elegidos por mayoría simple.¹⁵⁴ El actual Presidente del Consejo Nacional es Dominique de Buman del Partido Demócrata Cristiano Suizo.¹⁵⁵

¹⁵⁰ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Suiza. *Constitución Federal de la Confederación Suiza de 18 de abril de 1999 (situación en fecha de 27 de septiembre de 2009)*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=5524>

¹⁵¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. cit.*

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

¹⁵⁵ The Federal Assembly. "Dominique De Buman - President Of The National Council 2017/18". Consultado el 17 de enero de 2018 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/national-council/president-nc>

El Consejo de los Estados (Cámara Alta) que es de representación territorial, está integrado por 46 Senadores elegidos por mayoría simple. Cada año se celebran cuatro sesiones parlamentarias de tres semanas (primavera, verano, otoño e invierno). Dichas sesiones son públicas.¹⁵⁶ La actual Presidenta del Consejo es Karin Keller-Sutter del Partido Liberal-Radical (PLR, por sus siglas en francés).¹⁵⁷ Las elecciones parlamentarias se celebran cada cuatro años; las últimas elecciones se llevaron a cabo el 18 de octubre de 2015.¹⁵⁸

Miembros del Consejo Nacional	
Partido	Número de Escaños
Grupo de la Unión Democrática del Centro	68
Grupo Socialista	43
Grupo Liberal- Radical	33
Grupo Partido Demócrata Cristiano (PDC)	30
Grupo Los Verdes	12
Partido Burgués-Democrático	7
Grupo Verde Liberal	7
Total	200

The Swiss Parliament. "The Groups in the Chamber: National Council". Consultado el 1 de junio de 2018 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/national-council/groups-chamber-nc#!>

Representación de mujeres y hombres en el Consejo Nacional	
Mujeres	65
Hombres	135
Total	200
Representación de mujeres en el Consejo Federal en porcentaje (%)	32.5%

Elaboración propia con información de Interparliamentary Union. "Switzerland". Consultado el 7 de junio de 2018 en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2305_A.htm

Consejo de Estado	
Partido	Número de Escaños
Grupo Liberal- Radical	13
Grupo Partido Demócrata Cristiano (PDC)	13
Grupo Socialista	12
Grupo de la Unión Democrática del Centro	6
Grupo Los Verdes	1
Partido Burgués-Democrático	1
Total	46

¹⁵⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País, Suiza, Confederación suiza. *Op. cit.*

¹⁵⁷ The Federal Assembly. Karin Keller-Sutter-President of The Council Of States 2017/18". Consultado el 17 de enero de 2018 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/council-of-states/president-cs>

¹⁵⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

The Swiss Parliament. “Groups in the Chamber: Council of States”. Consultado el 1 de junio de 2018 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/council-of-states/groups-in-chamber-cs>

Representación de mujeres y hombres en el Consejo de Estados	
Mujeres	7
Hombres	39
Total	46
Representación de mujeres en el Consejo Federal en porcentaje (%)	15.2%

Elaboración propia con información de Interparliamentary Union. *Op. cit.*

Poder Judicial: Está conformado por la Corte Suprema Federal de Suiza o Tribunal Supremo Federal que consta de 38 jueces y 31 sustitutos y está organizado en cinco secciones.¹⁵⁹ Su función consiste en atender las apelaciones en contra de las cortes cantonales o federales. Los jueces o magistrados son elegidos por la Asamblea Federal para un periodo de seis años.¹⁶⁰

CONTEXTO POLÍTICO

En diciembre de 2017, el Parlamento suizo eligió a Alain Berset, entonces Ministro del Interior, como Presidente de la Confederación Suiza, durante el año 2018. Cabe señalar que en Suiza, la Presidencia es rotativa y anual, y cada año es asumida por uno de los siete Ministros que integran el Gobierno colegiado.¹⁶¹

El actual Presidente, Alain Berset, del Partido Socialista, fue elegido con 190 de 210 votos en el Parlamento, y relevó a Doris Leuthard, desde el 1 de enero de año en curso. La Vicepresidencia está a cargo del Sr. Ueli Maurer, quien es miembro de la Unión Democrática de Centro (UDC, derecha conservadora).¹⁶²

Los principales temas de la agenda de trabajo de la Presidencia de Alain Berset son: buscar soluciones para sanear el sistema de pensiones de vejez, después de que los suizos rechazaran en septiembre pasado la reforma propuesta;¹⁶³ las relaciones bilaterales con la Unión Europea (UE), ya que es su principal socio comercial; la estabilidad económica y la

¹⁵⁹ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹⁶⁰ Embajada de Suiza. *Política*. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://www.embajadadesuiza.org/pages/politica.php#.V_JVzvnhDIU

¹⁶¹ SWI swissinfo. “Alain Berset será presidente de Suiza en 2018”. Consultado el 17 de enero de 2018 en: https://www.swissinfo.ch/spa/politica/presidencia-rotativa_alain-beret-ser%C3%A1-presidente-de-suiza-en-2018/43733036

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ *Ídem.*

competitividad de la industria suiza; el impacto de las nuevas tecnologías para los puestos de trabajo, la igualdad de género.¹⁶⁴

En febrero de 2018, la Comisión de Seguridad Social y Salud Pública (CSSS) del Consejo Nacional (Cámara Baja) presentó una propuesta legislativa sobre “aquellos que se trasladen a Suiza desde un país exterior a la Unión Europea tendrán que esperar 10 años para poder percibir las prestaciones complementarias del Seguro de Vejez y Supervivencia y de invalidez”. La enmienda tiene como fin dificultar el acceso de los extranjeros al sistema social suizo.¹⁶⁵

Por otra parte, el 4 de marzo del presente año, se sometió a referéndum la iniciativa para abolir el gravamen que financia el servicio público de radio y televisión en el país.¹⁶⁶ El 71.6% de los votantes no aprobaron dicha iniciativa.¹⁶⁷

En otro aspecto, la Oficina Federal de Seguridad Social suiza señala que en virtud del Acuerdo sobre la Libre Circulación de Personas, cualquier persona que se traslade de un país miembro del bloque europeo a Suiza, goza de los mismos derechos que la población helvética. Mientras que los inmigrantes extranjeros provenientes de terceros países que quieran gozar de las prestaciones complementarias deben esperar 10 años, y para las personas que están en calidad de refugiados, personas admitidas provisionalmente y los apátridas el lapso es de 5 años.¹⁶⁸

Por otra parte, el 13 de junio de 2018, el Consejo de los Estados (Cámara Alta) rechazó una moción que pedía que *PostFinance*¹⁶⁹ admitiera a los ciudadanos suizos en el extranjero en los mismos términos que a los que están dentro del país helvético. Esto debido a que desde 2008, los ciudadanos expatriados han tenido dificultades para mantener relaciones bancarias en Suiza, aunado a que también están los ciudadanos suizos que emigran por razones profesionales y por un periodo corto, lo que hace que sea aún más necesario que ellos posean una cuenta bancaria en Suiza.¹⁷⁰

¹⁶⁴ El país. “Suiza inaugura en 2018 presidencia con ‘glamour’”. Consultado el 17 de enero de 2017 en: https://elpais.com/elpais/2018/01/11/opinion/1515681792_715381.html

¹⁶⁵ *Ídem*.

¹⁶⁶ Swissinfo. “Los suizos no están dispuestos a apagar su TV pública”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: https://www.swissinfo.ch/spa/-no-billag-_los-suizos--indispuestos-a-apagar-su-tv-p%C3%BAblica/43914774

¹⁶⁷ Debate. “Suiza vota a favor de su alto impuesto audiovisual”. Consultado el 6 de marzo de 2018 en: <https://www.debate.com.mx/mundo/suiza-impuesto-audiovisual-20180304-0058.html>

¹⁶⁸ Swissinfo. “La Comisión Social penaliza a la Quinta Suiza”. Consultado el 1 de marzo de 2018 en: https://www.swissinfo.ch/spa/economia/prestaciones-complementarias_-la-comisi%C3%B3n-social-penaliza-a-la-quinta-suiza-/43930638

¹⁶⁹ Empresa que brida servicios de banca móvil.

¹⁷⁰ SWI. “Otro revés para la V Suiza”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.swissinfo.ch/spa/politica/otro-rev%C3%A9s-para-la-v-suiza/44188348>

POLÍTICA EXTERIOR

El objetivo de la política exterior de Suiza es la defensa de sus intereses en el ámbito internacional, que incluyen la paz, el desarrollo y los derechos humanos.¹⁷¹

De esta manera, la política exterior de este país se define en función de los siguientes objetivos:

- promover la coexistencia pacífica de los pueblos;
- promover el respeto a los derechos humanos y la democracia;
- defender los intereses de la economía suiza en el extranjero;
- ayudar a las poblaciones en situación de necesidad y luchar contra la pobreza en el mundo;
- preservar los recursos naturales.¹⁷²

También, dicha política se basa en la universalidad de las relaciones. Por ello, el mantenimiento de una relación duradera con la Unión Europea es la primera prioridad de la política exterior suiza.¹⁷³

Asimismo, Suiza promueve que las relaciones internacionales se basen en el Derecho Internacional, particularmente en lo relativo al uso de la fuerza, la justicia internacional y el derecho humanitario.¹⁷⁴

Suiza es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Unión Interparlamentaria (UIP), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), entre otros.¹⁷⁵

De igual manera, cabe resaltar que este país es sede de importantes organizaciones internacionales, tales como son la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Foro Económico Mundial (Foro de Davos), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Unión Interparlamentaria (UIP), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Comité Olímpico Internacional (COI), la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

Entre los organismos especializados de las Naciones Unidas que tienen su sede en Suiza se encuentran: Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (Palacio de las Naciones), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Oficina del Alto

¹⁷¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

¹⁷² *Ídem.*

¹⁷³ *Ídem.*

¹⁷⁴ *Ídem.*

¹⁷⁵ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y Organización Meteorológica Mundial (OMM).¹⁷⁶

SITUACIÓN ECONÓMICA

Suiza es un país próspero y cuenta con una calidad de vida alta, ya que su productividad industrial, educación y salud son de las más altas en Europa.¹⁷⁷ Durante el 2017, la economía suiza se aceleró, lo cual es reflejado en el segundo semestre de dicho año, el cual es fomentado por el mejoramiento de la coyuntura mundial, que estimula las exportaciones suizas, beneficiando principalmente a los sectores más importantes para Suiza, como son la industria de la maquinaria y la relojería.¹⁷⁸

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Suiza fue alrededor de 1%. De esta manera, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que el país europeo alcanzó un Producto Interno Bruto (PIB) de 680.645 miles de millones de dólares y un Producto Interno Bruto per cápita de 80,836.658 dólares en 2017.¹⁷⁹

Por otra parte, en 2017, el empleo en Suiza fue estimado en 5.024 millones de personas, mientras que la tasa de desempleo es ligeramente superior a 3%.¹⁸⁰

En otro aspecto, la banca es un pilar importante dentro de la economía suiza. 'Fintech' (sector tecnofinanciero) es un espacio para las tecnologías de la información y la comunicación, que ya se encuentra establecida en los mercados suizos, sin embargo, esta revolución tecnológica aún no ha sido implementada en su totalidad en las principales actividades tales como la gestión de fortuna y la banca privada.¹⁸¹

Estructura del Producto Interno Bruto en Suiza (2017)

- **Agricultura:** 0.7%
- **Industria:** 25.6%
- **Servicios:** 37.7%

Fuente: CIA. The World Factbook.

¹⁷⁶ Naciones Unidas. Donde Trabajamos. "Europa y Asia Central". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.un.org/es/sections/where-we-work/europe-and-central-asia/index.html>

¹⁷⁷ Santander Portal Trade. Suiza. "Situación Política y Económica". Consultado el 17 de enero de 2018 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/suiza/politica-y-economia>

¹⁷⁸ SWI swissinfo. "Lo que movió a Suiza en 2017". Consultado el 17 de enero de 2018 en: https://www.swissinfo.ch/spa/economia/retrospectiva_lo-que-removi%C3%B3-a-suiza-en-2017/43782702

¹⁷⁹ International Monetary Fund. *Op. cit.*

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ SWI swissinfo. "Lo que movió a Suiza en 2017". *Op. cit.*

A finales de 2017, las empresas emergentes, o mejor conocidas como ‘starts -ups’, habían casi 4 000 millones en todo el mundo mediante la venta de tokens¹⁸² digitales, de los cuales, hasta mediados de noviembre, más de 600 millones fueron de Suiza.¹⁸³

En otro ámbito, la agricultura suiza contribuye menos del 1% del Producto Interno Bruto (PIB). Este sector emplea a un 3.2% de la población económicamente activa. El ganado y los lácteos son sus principales productos agrícolas, sin embargo, Suiza cuenta con más de 9,000 bodegas vinícolas. En este contexto, cabe señalar que la agricultura ecológica del país europeo ha experimentado un crecimiento considerable.¹⁸⁴

En cuanto al sector industrial, Suiza es reconocida por su alta calidad en sus productos manufacturados. Este sector emplea a un 20% de la población económicamente activa y contribuye a un cuarto del Producto Interno Bruto (PIB). Entre los principales productos se encuentran relojes, motores, generadores, turbinas y diversos productos de alta tecnología.¹⁸⁵

El sector de los servicios representa casi el 74% del Producto Interno Bruto (PIB) y emplea a algo menos de tres cuartas partes de la población activa. El sector bancario representa el 8% del Producto Interno Bruto (PIB). En este campo, la banca, las aseguradoras, los fletes y el transporte contribuyen al desarrollo del comercio internacional a través del país europeo.¹⁸⁶

<p>Comercio exterior (2017)¹⁸⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: 336.8 billones de dólares. • Importaciones: 286.7 billones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Alemania (15.2%), Estados Unidos (12.3%), China (8.2%), India (6.7%), Francia (5.7%), Reino Unido (5.7%), Hong Kong (5.4%), Italia (5.3%). • Importaciones: Alemania (20.9%), Estados Unidos (7.9%), Italia (7.6%), Reino Unido (7.3%), Francia (6.8%), China (5%). 	<p>Principales exportaciones: Maquinaria, productos químicos, metales, relojes, productos agrícolas.</p> <p>Principales importaciones: Maquinaria, productos químicos, vehículos, metales; productos agrícolas, textiles.</p>
---	---

¹⁸² “Los tokens son una unidad de valor que una organización crea para gobernar su modelo de negocio y dar más poder a sus usuarios para interactuar con sus productos, al tiempo que facilita la distribución y reparto de beneficios entre todos sus accionistas”.

¹⁸³ SWI swissinfo. “Lo que movió a Suiza en 2017”. *Op. cit.*

¹⁸⁴ Santander Portal Trade. Suiza. “Situación Política y Económica”. *Op. cit.*

¹⁸⁵ *Ídem.*

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ CIA. *The World Factbook. Op. cit.*



Anexo



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

FICHA TÉCNICA MÉXICO

**MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS**
Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.**INFORMACIÓN GENERAL**

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 9° lugar en el ranking de mujeres en el Parlamento con 42.6%.
- México ocupará el lugar 4 a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 49% en la Cámara de Diputados y 51% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. Sector secundario 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. Sector terciario: 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

Tasa de inflación. 4.65%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%.
Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 173 mil 329 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12* productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros.

Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, aplo y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufacturadas 86.4%,

derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).
Importaciones. 420,369 (miles de millones de dólares).
Saldo en balanza comercial. -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión extranjera directa. 29,695.0 millones de dólares (2017).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).

Ranking de las mejores universidades del mundo:
• 113. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Chelminski

Directora General

María Rosa López González

Jefe de la Unidad de Análisis e Instrumentos Jurídicos

Roberto Chaparro López

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Roberto Chaparro López

Norma Francisco Pérez

Rosa González Sánchez

Gabriel Quezada Ortega

Valeria Martín Santiago (Servicio social)